

**ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
COMPARATIVOS AÑO 2023 - 2022**

**FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
NIT. 900.380.079-5**

CONTENIDO

1. Informe de gestión del Director General	01
2. Informe Revisor Fiscal	02
3. Certificado del representa legal y contador	03
4. Estado situación financiera	04
5. Estado de actividades (Resultados)	05
6. Estado de cambios en el activo neto	06
7. Estado de flujo de efectivo	07
8. Notas y revelaciones estados financieros	08



Informe de Gestión



FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACIÓN
NIT-900.380.079-5

Informe de Gestión del Director General
Enero – diciembre de 2023

Señores:

FUNDADOR, DONANTES y CONSEJO DE ADMINISTRACION
La Ciudad

CONTENIDO:

1.	Introducción	4
2.	Fortalecimiento de empresas asociativas.....	4
2.1.	Programa Potencia	6
2.1.1	Resultados preliminares del proceso de fortalecimiento.....	6
2.1.2	Casos de éxito: Empresas Potencia	8
2.2.	Proyectos de Fortalecimiento empresarial que iniciaron en 2023	9
2.2.1.	Fortalecimiento de empresas asociativas en el Nordeste antioqueño	9
2.2.2.	Cacao for Development (C4D).....	11
2.2.3.	Impulsa Antioquia	11
2.3.	Proyectos de fortalecimiento que finalizaron en el 2023	12
2.3.1.	EnCampo	13
2.3.2.	Proyecto para apoyo a organizaciones de Samaniego - Nariño Samaniego	13
2.3.3.	Proyecto para apoyo a organizaciones productoras de coco en el corredor de Sanquianga - Nariño	14
3.	Financiación de empresas asociativas	14
3.1	Resultados generales	15
3.1.1	Composición de la colocación de la cartera	16
3.1.2	Desarrollo de los procesos del Área de Crédito	16
3.1.3	Esquemas de financiación conjunta	16
3.2	Seguimiento y acompañamiento	17
4.	Programa de liderazgo: Escuela iC Fundación	17
5.	Áreas transversales.....	18

5.1.	Área de Comunicaciones.....	18
5.2.	Área de Gestión de impacto	20
5.2.1.	Evaluación del impacto de los créditos asociativos.....	20
5.2.2.	Impacto de las empresas asociativas en su comunidad.....	21
6.	Gestión de proyectos y alianzas estratégicas.....	22
7.	Plan estratégico 2023-2026	22
8.	Situación económica y resultados.....	23
9.	Aspectos Legales.....	24
10.	Proyecto de Distribución de Excedentes.....	26

1. Introducción

La fundación Julio y Astrida Carrizosa, ONG - IC Fundación, es una fundación empresarial sin ánimo de lucro fundada en el año 2010 con el propósito de mejorar las condiciones económicas y sociales de comunidades vulnerables, a través del apoyo al desarrollo y consolidación de empresas asociativas. Para maximizar el impacto y lograr la sostenibilidad de las empresas asociativas apoyadas, IC Fundación implementa un modelo de desarrollo empresarial en el que se articulan dos componentes principales: Fortalecimiento empresarial + Financiación a la medida.

Con el fortalecimiento y la financiación, iC Fundación busca contribuir a la inclusión financiera de empresas asociativas, es decir, ayudarlas a que alcancen un nivel de desarrollo empresarial que les permita ser sujeto de crédito de entidades de financiamiento. En el modelo de IC Fundación, el crédito es una herramienta de desarrollo social y económico y no un objetivo en sí mismo.

A continuación, se presentan los principales resultados de las actividades desarrolladas por iC Fundación durante el año 2023, por cada uno de los componentes descritos anteriormente.

2. Fortalecimiento de empresas asociativas

Durante el año 2023 se inició la implementación de un programa propio de fortalecimiento empresarial (Programa Potencia) y de tres proyectos de fortalecimiento empresarial. Así mismo, en el 2023 se terminaron tres proyectos que venían en ejecución desde el año 2021 y 2022.

Tipo	Finalizado en 2023	Empezado en 2023
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto EnCampo (Fundación Grupo Bancolombia) Proyecto para apoyo a organizaciones productoras de coco en el corredor de Sanquianga - Nariño Proyecto para apoyo a organizaciones de Samaniego - Nariño 	<ul style="list-style-type: none"> Cacao 4 Development Impulsa Antioquia Proyecto para el fortalecimiento empresarial de organizaciones en el Nordeste antioqueño (FALLP)
Programas		<ul style="list-style-type: none"> Programa Potencia (cohorte I)

En el marco del programa Potencia y de los proyectos implementados a lo largo del año, se diagnosticaron un total de 146 empresas asociativas y se implementaron actividades de fortalecimiento empresarial con 60 de ellas. Con 79 de las empresas asociativas restantes¹ se avanzó en la concertación de planes de fortalecimiento que se implementarán en el 2024.

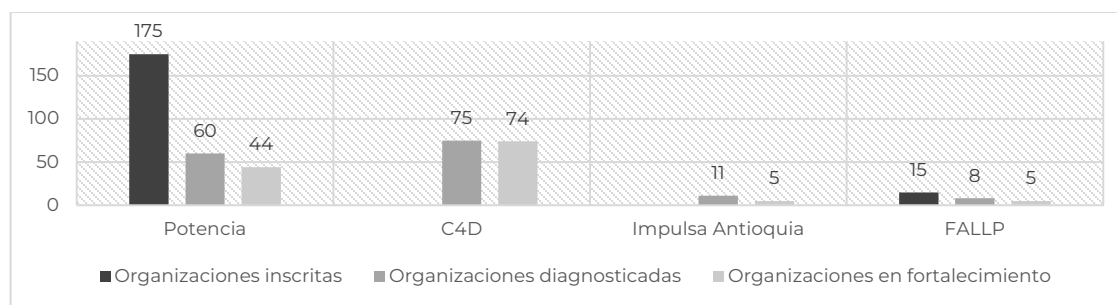
Métrica	2022	2023
Número de proyectos totales en desarrollo	7	7
Número de proyectos iniciados	3	4
Número de proyectos finalizados	4	3

¹ A corte del 31 de diciembre de 2023

Número de departamentos donde iCF tiene presencia con procesos de fortalecimiento	11	20
Número de empresas asociativas intervenidas	52	135
Número de empresas asociativas diagnosticadas	39	146
Número de empresas asociativas que participaron en procesos de fortalecimiento empresarial	31	60
Número de actividades realizadas	576	1005
Número de asistentes a las actividades de fortalecimiento	393	836
Número de horas en actividades de fortalecimiento empresarial	1505,4	3714,5

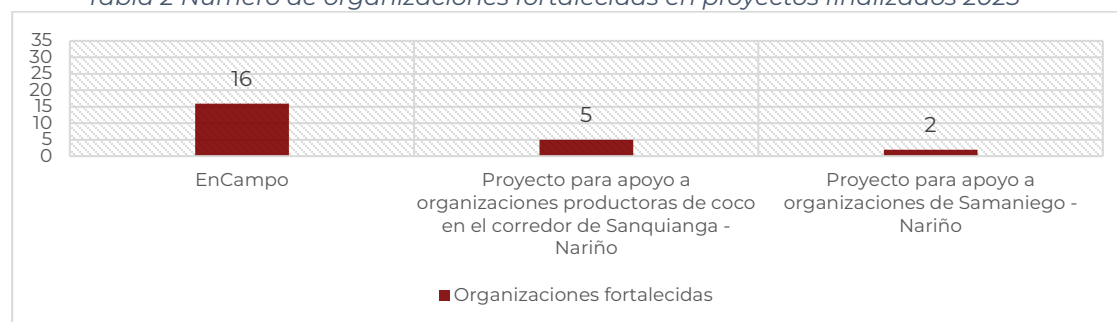
Es importante resaltar que durante el 2023, IC Fundación empezó a implementar procesos de convocatorias para escoger las asociaciones que entran a los procesos de fortalecimiento empresarial. De esta forma, se busca seleccionar aquellas empresas asociativas que tengan las condiciones y estén listas para aprovechar la propuesta de fortalecimiento y financiación que ofrece iC Fundación. Este modelo se implementó en el Proyecto Impulsa Antioquia (implementado en alianza con la Fundación Promigas), en el Proyecto de fortalecimiento de empresas asociativas en el Nordeste Antioqueño (implementado en Alianza con la Fundación Aurelio Llano Posada) y en el Programa Potencia. En la tabla 3 se puede observar la distribución de empresas asociativas que aplicaron a cada convocatoria, las que fueron diagnosticadas y las que fueron seleccionadas para la fase de fortalecimiento empresarial.

Tabla 1 Número de organizaciones inscritas, diagnosticadas y fortalecidas por proyecto (proyectos empezados y en curso en 2023)



Por otro lado, en los 3 proyectos que se finalizaron en el año 2023, se fortalecieron un total de 23 empresas asociativas.

Tabla 2 Número de organizaciones fortalecidas en proyectos finalizados 2023



Desde 2018 los resultados de la implementación de los procesos de fortalecimiento se miden de dos formas: primero, mediante la medición del cambio en la **medición de capacidades empresariales (MCE)** de cada asociación, y segundo, mediante la evaluación del porcentaje de implementación de las herramientas transferidas (solo para las empresas asociativas a las que se les transfirieron herramientas). Sin embargo, durante el 2022, se mejoró la herramienta MCE y se creó una nueva herramienta para medir el **Nivel de Desarrollo Empresarial (NDE)**. El NDE es una ponderación del MCE (Medición de Capacidades Empresariales), el MIS (Medición de Indicadores Sociales), la MPA (Medición de Procesos Administrativos), la MIC (Medición de Indicadores Comerciales) y la MIF (Medición de Indicadores Financieros).

Durante el 2022 se realizó la medición de línea de base del NDE para 16 organizaciones correspondientes al proyecto EnCampo, y durante el 2023 se realizó la segunda medición del NDE de dichas organizaciones. Para el caso de las organizaciones apoyadas en Sanquianga y Samaniego, debido a que se levantó la línea de base en el año 2021, la comparación y medición de cambio de las capacidades empresariales se realizó por medio del MCE.

A continuación, se presentan los principales resultados del programa potencia y de los proyectos implementados en el 2023.

2.1. Programa Potencia

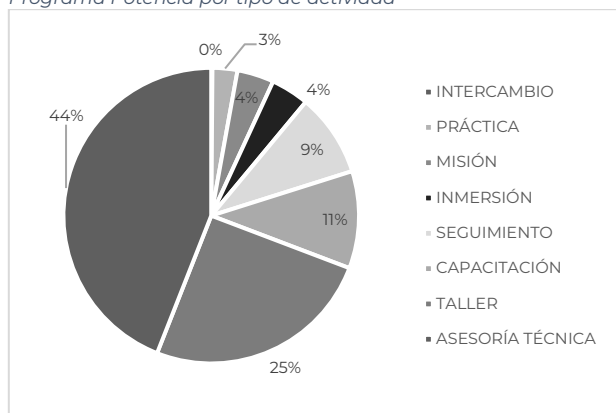
Potencia es el programa de desarrollo empresarial de iC Fundación, que busca impulsar y acompañar el proceso de crecimiento de empresas asociativas que estén generando impactos económicos, ambientales y sociales en cualquier lugar de Colombia. En 2023, se implementó el programa con la primera cohorte de "Empresas Potencia".

2.1.1 Resultados preliminares del proceso de fortalecimiento

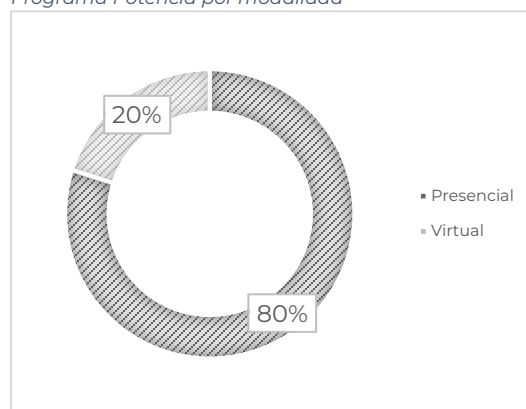
175 empresas asociativas se inscribieron en la primera convocatoria del programa Potencia. 60 de estas fueron diagnosticadas entre febrero y abril de 2023. Como resultado de este proceso de diagnóstico, se seleccionaron 44 empresas (25% de las inscritas) para participar en el proceso de fortalecimiento empresarial que se implementó desde el mes de mayo.

Como resultado del seguimiento de las actividades de fortalecimiento realizadas a estas empresas asociativas, se monitoreó la ejecución de un total de 770 actividades (en promedio, 17,5 actividades por organización), las cuales en su mayoría (44%) fueron *asesorías técnicas*.

Gráfica 2 Distribución de las actividades realizadas en el Programa Potencia por tipo de actividad



Gráfica 1 Distribución de las actividades realizadas en el Programa Potencia por modalidad



En total, se registraron 2.686 asistencias a las actividades, en las que participaron 654 asociados de las empresas asociativas participantes del proceso de fortalecimiento. 46.1% de ellos fueron hombres y 53.9% de mujeres.

Del programa, se destacan las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE
Ferias e intercambios realizadas 18 ferias e intercambios comerciales para fruto de palma, café, cacao, cachama, ñame, miel, sustrato y pollo	25 organizaciones participantes en ferias e intercambios
Juntas directivas fortalecidas 10 juntas directivas fortalecidas en conocimientos y capacidades claves para el crecimiento de la organización	Juntas directivas con: <ul style="list-style-type: none"> - conocimiento de modelo de negocio - habilidades de análisis financieras y gerenciales del modelo de negocio - habilidades de negociación y mapeo de clientes - conocimiento en registros contables
Asistencias técnicas concluidas 338 asistencias técnicas, dentro de las cuales se incluyen evaluaciones de procesos de transformación, gestión documental y otros.	1 evaluación de la infraestructura productiva mediante diagnóstico y lista de chequeo resolución 2674 (Invima) 1 evaluación del proceso de transformación de sustrato y fibra de coco 3 organizaciones asesoradas en gestión documental
Modelos de negocio 9 modelos de negocio	100% de los modelos de negocio en implementación para 9 organizaciones.
Diseños y manual de marca 19 diseños y manuales de marca	Número de organizaciones que recibieron manuales y diseños de marca para el posicionamiento de sus productos <ul style="list-style-type: none"> - 11 organizaciones con nuevo diseño de marca (logo) - 8 organizaciones con manual de marca.

Algunos ejemplos de diseños de marca realizados para las empresas asociativas:



Como resultado de las actividades, se construyeron y transfirieron 82 herramientas de gestión empresarial durante la implementación del programa Potencia. Estas herramientas se clasifican de la siguiente forma:

CAPACIDAD	NÚMERO DE HERRAMIENTAS TRANSFERIDAS	EJEMPLO DE HERRAMIENTA
Gerencial	14	Planeación estratégica
Administrativa y financiera	25	Ficha de costos y modelamiento financiero
Productiva	19	Censo productivo
Organizacional	24	Manual de funciones de junta directiva

2.1.2 Casos de éxito: Empresas Potencia

Como parte de los resultados preliminares, se describen a continuación 3 casos de éxito del proceso de fortalecimiento empresarial en el marco de la primera cohorte del Programa Potencia

- La Asociación Campesina Para El Desarrollo Agropecuario **-ASCADAS-**, está ubicada en el corregimiento Animas Altas en el municipio de Simití, departamento de Bolívar. Se conformó en el año 2003 y trabaja en pro de mejorar el bienestar social, económico y cultural de sus asociados a través de actividades agropecuarias como siembra, sostenimiento y comercialización principalmente del cultivo de palma de aceite. Durante el proceso de fortalecimiento se realizaron 55 actividades de fortalecimiento en 48 horas, con la participación de 14 miembros de la organización, así mismo aprobó un crédito asociativo de \$210.000.000 para la comercialización de la palma y la realización de un intercambio de experiencia en la empresa Aceites magdalena medio S.A.S.
- La Cooperativa Multiactiva de Productores Agropecuarios – **ECOPRODUCTIVA-**, está ubicada en la vereda los Santos de zona rural de Bucaramanga, Santander, se conformó en el año 2019 y actualmente cuenta con 34 socios activos. Desde el 2020, se dedica a la venta de mercados a domicilio vendiendo alrededor de 53 mercados mensuales beneficiando a los productores de la zona y a más de 150 clientes en la zona metropolitana de Bucaramanga. Con la organización se han realizado actividades como: mejoramiento de los procesos de registros de compras y ventas, junta directiva con conocimiento en registros contables, identificación de la oferta productiva mediante registros actualizados, claridad del modelo de negocio y entendimiento de los costos, así mismo el mejoramiento de los procesos de comunicación y marca, se transfirieron de manera exitosa 4 herramientas empresariales y realizaron 22 actividades de fortalecimiento empresarial.

- La Asociación de Productores Agropecuarios de San Pablo ubicada en Caparrapí, Cundinamarca - **AGROPECUARIOS SAN PABLO** – se conformó en el año 2017 inició sus procesos de compra y comercialización en el año 2020, actualmente comercializan 170.250 kilos de cacao al año (2022). En este momento cuenta con 38 socios activos y beneficia a aproximadamente 600 productores con sus ejercicios comerciales, durante el proceso de fortalecimiento se logró una junta directiva con conocimiento en la estrategia de negocio, participación en una gira de intercambio para conocer sobre el proceso de transformación de cacao, entender el negocio desde el análisis de costos, gastos y punto de equilibrio y además cumplir con sus obligaciones fiscales y tributarios pasando del régimen ordinario al espacial.

2.2. Proyectos de Fortalecimiento empresarial que iniciaron en 2023

A mediados del 2023, se inició la implementación de 3 proyectos de fortalecimiento empresarial para empresas asociativas. En estos proyectos, se diagnosticaron 94 empresas asociativas y se inició el proceso de fortalecimiento con 5 de ellas. Con las restantes, se adelantaron procesos de formulación y concertación del plan de trabajo que iniciará implementación en 2024.

Tabla 3 Información general de proyectos

Proyecto	Información				Número de organizaciones		
	Aliado	Inicio	Final	Inscritas	Diagnóstico	Fortalecimiento	
Fortalecimiento de empresas asociativas en el Nordeste antioqueño	Fundación Aurelio Llano Posada (FALLP)	07/22	01/24	15	8	5	
Cacaco for Development (C4D)	Partners of America (POA)	06/23	10/25	N/A	75	74	
Impulsa Antioquia	Fundación Promigas	07/23	07/24	N/A	11	5	

A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los proyectos implementados:

2.2.1. Fortalecimiento de empresas asociativas en el Nordeste antioqueño

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Desarrollar e implementar un programa de fortalecimiento empresarial para organizaciones en los municipios de Amalfi y Yolombó en el marco del desarrollo rural sostenible.

PRINCIPAL LOGRO PRELIMINAR:

Incremento de la visibilidad de los negocios de las organizaciones gracias a estrategias de comunicación.

ALIADO:

Fundación Aurelio Llano Posada

616

asistencias a actividades de fortalecimiento

124

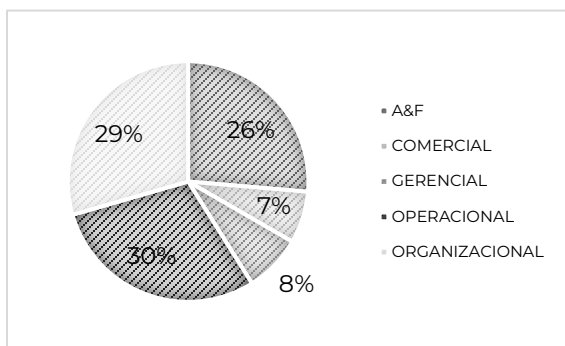
Actividades realizadas

94,6%

Promedio de avance de planes de trabajo

Durante 2022, IC Fundación inició un nuevo convenio de cooperación con la Fundación Aurelio Llano Posada (FALLP) para ayudar al fortalecimiento empresarial para empresas asociativas de los municipios de Amalfi y Yolombó. En colaboración con las secretarías de desarrollo rural de los dos municipios se realizó la convocatoria y la preselección de organizaciones. Los diagnósticos presenciales se realizaron en noviembre de 2022 y en diciembre, se seleccionaron 5 empresas que entrarían al proceso de fortalecimiento durante el año 2023.

Gráfica 3 Distribución de las actividades realizadas por capacidad empresarial fortalecida.



Las actividades de fortalecimiento que se implementaron con las empresas seleccionadas respondieron a las necesidades individuales de cada una de ellas. Se evidenció alta heterogeneidad en los niveles de desarrollo por capacidad empresarial a pesar de haber sido identificadas las 5 organizaciones como empresas asociativas con Nivel de Desarrollo Empresarial (NDE) tipo B, y a pesar de compartir características en términos de geográficos, culturales y en algunos casos similitudes con respecto a sus modelos de negocio.

En total, de las 124 actividades realizadas, el 30% fueron en el marco del fortalecimiento de la capacidad operacional y el 29% relacionadas con aspectos administrativos y financieros.

Empresa asociativa	Avance del plan de trabajo (%)	Horas de Fortalecimiento
Amalfcoffee	80%	163
Asocam	100%	176,5
Asproblanca	100%	95
Las Frías	93%	178
Chocochocho	100%	106,5

En promedio los planes de trabajo fueron implementados en un 94,6% y en total se realizaron 719 horas en actividades de fortalecimiento empresarial.

A continuación, se detallan los resultados más significativos:

- ✓ **Formación en aspectos financieros:** Se ha observado una mejora sustancial en el entendimiento financiero de las empresas asociativas participantes. Esto se refleja en la capacidad de las organizaciones para comprender y gestionar eficazmente sus recursos financieros.
- ✓ **Estructuración de documentos:** Se logró la elaboración de documentos claros de políticas de compras y planificaciones estratégicas, lo que proporciona a las organizaciones directrices sólidas para sus actividades comerciales y de desarrollo a largo plazo.
- ✓ **Comunicación y visibilidad:** Mediante ejercicios de comunicación, se ha incrementado la visibilidad de los negocios de las organizaciones participantes, lo que contribuye a su posicionamiento en el mercado y a la atracción de potenciales clientes e inversionistas.
- ✓ **Escuela de Calidad de Café:** Se implementó una escuela de calidad de café, en la cual los miembros de las asociaciones participantes recibieron formación especializada. Se destaca la participación de un joven perteneciente a la asociación Amalfcoffee en módulos virtuales de formación y en una gira de intercambios realizada en Bogotá en noviembre de 2023.

2.2.2. Cacao for Development (C4D)

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Fortalecer empresas asociativas cacaoteras de 5 clústeres en 14 departamentos de Colombia con el fin de consolidar modelos de negocios sostenibles e impulsar el crecimiento del sector cacaotero.

PRINCIPAL LOGRO:

75 organizaciones diagnosticadas con la metodología actualizada de iC Fundación

ALIADO:

Partners of America

782

asistencias a ejercicios de diagnóstico

10.5%

del total de asistentes fueron jóvenes

101%

Cumplimiento total del proceso de diagnóstico

El proyecto C4D busca apoyar el desarrollo empresarial de 74 empresas asociativas productoras de cacao, ubicadas en 14 departamentos a lo largo de Colombia. El fortalecimiento empresarial de dichas empresas no solo incluye el apoyo a la consolidación de sus modelos de negocio en la línea productiva de cacao sino también en cultivos complementarios dependiendo de las particularidades y posibilidades del territorio. Los clústeres son:

- Cluster 1: Magdalena, Guajira y Cesar
- Cluster 2: Bolívar y Santander
- Cluster 3: Antioquia y Córdoba
- Cluster 4: Caldas, Tolima, Huila, Cauca y Risaralda
- Cluster 5: Cundinamarca y Meta

Como logro preliminar, se destaca el diagnóstico de 75 empresas cacaoteras con la metodología propia de iC Fundación, la cual abarca no solamente la segmentación de las empresas asociativas de acuerdo con su nivel de desarrollo empresarial y al posible alcance del plan de fortalecimiento. En total, durante esta primera etapa se registraron 782 asistencias en los ejercicios de diagnósticos.

2.2.3. Impulsa Antioquia

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Mejorar las competencias de gestión empresarial y la generación de ingresos en unidades rurales priorizadas del departamento de Antioquia en 7 municipios.

PRINCIPAL LOGRO:

Desarrollo e implementación metodológica de nueva actividad en el marco del proceso de diagnóstico.

ALIADO:

Fundación Promigas y Transmetano



64

asistentes a ejercicios de diagnóstico



71%

del total de asistentes fueron mujeres



20

asesorías técnicas para la definición del modelo de negocio

El proyecto Impulsa Antioquia, implementado en alianza con la Fundación Promigas, tiene como objetivo fortalecer 5 unidades productivas ubicadas en el área de influencia de la empresa Transmetano, propiciando el empoderamiento y desarrollo de capacidades y competencias, que les permitan ser sostenibles a nivel empresarial y social y que

posibilite acercarlas a estrategias de gestión de capital de trabajo e inclusión financiera, para finalmente impactar económicamente de manera positiva a la región.

Como parte del proceso de selección en el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1) diagnóstico empresarial, 2) Bootmcap de entrenamiento empresarial y 3) presentación del Pitch del modelo de negocio.

En este proceso participaron 11 unidades productivas. Inicialmente, se realizó el diagnóstico empresarial donde se identificó el Nivel de Desarrollo Empresarial de las unidades productivas. En un segundo momento, las empresas asistieron a un Bootcamp, donde se llevó a cabo un entrenamiento con énfasis en habilidades de presentación y comunicación para fortalecer la capacidad discursiva de los integrantes de las organizaciones para la construcción, apropiación y presentación efectiva del Pitch de sus respectivos modelos de negocio. Después de esto se llevaron a cabo 20 sesiones de acompañamiento y asesoría para la construcción final del Pitch del modelo de negocios, el cual fue presentado a un panel de jurados, quienes seleccionaron las 5 asociaciones que se fortalecerán durante el 2024.

2.3. Proyectos de fortalecimiento que finalizaron en el 2023

Durante el año 2023 finalizaron 3 proyectos de fortalecimiento empresarial que habían iniciado en el año 2022. En este año se realizaron 114 actividades en total para estos 3 proyectos. Dentro de los procesos de fortalecimiento culminados se incluyeron actividades como capacitación en buenas prácticas agrícolas, formación en barismo y catación dirigido a jóvenes, evaluación de diagnóstico del funcionamiento de planta de tratamiento de agua, entre otras.

Como parte de la etapa de cierre de los proyectos, se llevó a cabo la Medición de Capacidades Empresariales de las 23 organizaciones que habían participado. Esto, con el fin de cuantificar el cambio en las capacidades empresariales de las organizaciones y realizar el seguimiento de la implementación de herramientas transferidas en el transcurso del proyecto.

Proyecto	Información general				Resultados de fortalecimiento empresarial		
	Aliado	Inicio	Final	Líneas productivas	Número de organizaciones	Número actividades realizadas	Número de herramientas transferidas
EnCampo	Fundación Bancolombia	10/21	11/22	Varias	16	412	80
Proyecto para apoyo a organizaciones productoras de coco en el corredor de Sanquianga - Nariño	ARD – Tetrattech	01/21	04/23	- Coco	5	121	5
Proyecto para apoyo a organizaciones de Samaniego - Nariño	ARD – Tetrattech	01/21	06/23	- Papa - Café	2	122	12

A continuación, se describen los proyectos:

2.3.1. EnCampo

Como resultado de los procesos de fortalecimiento, se realizaron 412 actividades (13 de ellas durante el 2023) en las cuales participaron 204 personas de 16 empresas asociativas. Como producto de estas actividades, se definieron estrategias de comercialización, operación, comunicación y otros. Así mismo se estructuraron y transfirieron un total de 80 herramientas prácticas, con un 83% de implementación por parte de las empresas asociativas.

Como resultados principales se destaca:

- 1 piloto de fondo rotatorio implementado (para el cual se realizaron actividades de seguimiento a su implementación)
- 170 millones en incentivos no reembolsables
- 2060 millones en créditos asociativos
- 10 líderes participantes en Agroexpo 2022

Se resalta también el acompañamiento a la creación e implementación de un fondo rotatorio para una de las organizaciones participantes del proyecto. Para dicho fondo se realizaron actividades de seguimiento al pilotaje realizado.

De las 16 empresas asociativas fortalecidas participantes en el proyecto, en promedio el cambio en el MCE fue del 7%. Con respecto a los procesos de inclusión financiera de estas organizaciones, 62,5% de las empresas fortalecidas accedieron a crédito asociativo de iC Fundación.

2.3.2. Proyecto para apoyo a organizaciones de Samaniego - Nariño

Con el apoyo de iC Fundación las 2 empresas asociativas involucradas en el proyecto para apoyo a organizaciones de Samaniego, Fedeabades y Cooinprosam, aumentaron sus capacidades empresariales y consolidaron dos nuevas líneas de negocio. Como parte de los logros se resaltan la formalización de los procesos administrativos y contables, el mejoramiento de servicios asociativos, la activación y consolidación de nuevas líneas de negocio y el adecuamiento y funcionamiento de una planta de transformación de papa.

En total, se realizaron 122 actividades planificadas e implementadas a la medida y según las necesidades de las organizaciones. A continuación, se mencionan algunas actividades que posibilitaron el alcance de los logros mencionados: asesorías técnicas para trámites contables y tributarios; talleres de servicios y beneficios, estructuración de nuevos modelos de negocio y seguimiento a su implementación; capacitaciones en prácticas de manipulación de alimentos y protocolos de bioseguridad.

2.3.3. Proyecto para apoyo a organizaciones productoras de coco en el corredor de Sanquianga - Nariño

Con las 5 organizaciones que participaron en el proyecto, se realizaron 170 actividades de fortalecimiento empresarial con un total de 333 horas. Como resultado, se logró formalizar y consolidar las organizaciones por medio de la actualización tributaria y administrativa, elaboración de los estados financieros, identificación de ofertas productivas y acceso a productos financieros, así como otras actividades complementarias. Lo cual permitió la implementación exitosa de la estrategia de comercialización que a su vez integró el fortalecimiento del modelo de gobernanza, logística de acopio y conformación de un comité de comercialización.

Se formalizaron alianzas comerciales con nuevas posibilidades de acceso a capital de trabajo y se gestionó un fondo para comercialización de coco. De manera complementaria, se gestionaron capacitaciones e intervenciones con aliados, descritas a continuación:

- Fundación WWB: Curso de Formación en manejo exitoso del dinero.
- SENA: Sistemas de producción agrícolas de la línea cacaotera y aprovechamiento y manipulación de compostaje orgánico
- ICA: Dotación de feromonas
- Fundación WWB: Sensibilización en prevención e identificación de violencia de género

En términos asociativos, se llevó a cabo la optimización de los servicios y beneficios asociativos ofrecidos por las organizaciones por medio de procesos administrativos y operativos para garantizar precios justos a los asociados y rutas de recolección concertadas.

Adicional a ello, con el fin de garantizar la sostenibilidad del sector cocotero y su producción a mediano plazo, se implementaron acciones y campañas fitosanitarias y ambientales para mitigación y prevención de plagas:

- 12 prácticas demostrativas de erradicación de palmas enfermas
- 101 productores realizando labores fitosanitarias e implementando protocolos de bioseguridad en finca
- 1556 picudos capturados
- 80 trampas instaladas
- 3 puntos ecológicos instalados

3. Financiación de empresas asociativas

El modelo de financiación de iC Fundación para empresas asociativas contempla dos líneas de crédito: capital de trabajo y adquisición de activos productivos. Teniendo en cuenta que la financiación es una herramienta que debe apoyar el proceso de crecimiento y desarrollo empresarial de una empresa asociativa, se apoyan principalmente a organizaciones de economía solidaria que tienen un propósito y un modelo de negocio claro y cuyo impacto posible en una comunidad compensa el riesgo que se adquiere con la financiación.

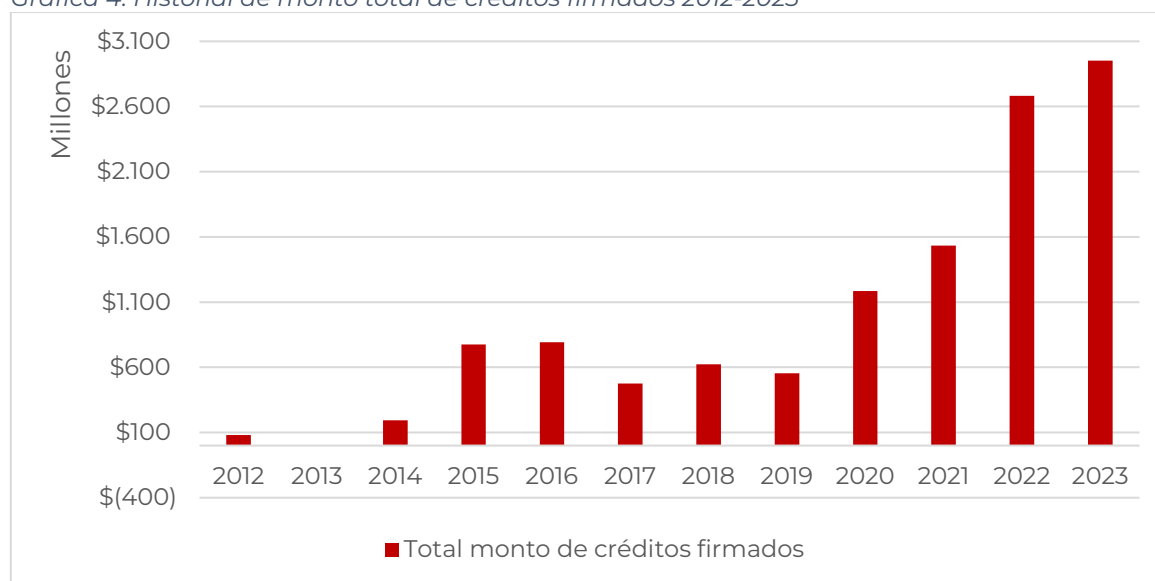
Con el fin de gestionar, evaluar y hacer el seguimiento de estos procesos de financiación de manera más efectiva y sistematizada, en el año 2022 se consolidó formalmente el Área

de Crédito. Además, en ese mismo año se otorgaron los primeros créditos bajo un esquema de financiación conjunta con la Fundación Grupo Bancolombia.

3.1 Resultados generales

Durante el año 2023 se firmaron un total de 11 nuevos convenios de crédito y dos adiciones a convenios existentes con 10 empresas asociativas por un total de 2,952 millones de pesos (un aumento del 10% comparado con el 2022). Es de resaltar que siete (7) de esos créditos fueron otorgados en el marco de un esquema de financiación conjunta que se desarrolla en alianza con la Fundación Grupo Bancolombia.

Gráfica 4. Historial de monto total de créditos firmados 2012-2023



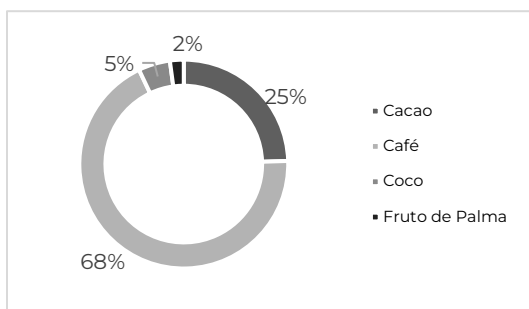
De la totalidad del número de convenios firmados en el 2023, 4 corresponden a nuevas empresas asociativas, y 4 de ellos a empresas que accedían por segunda vez al crédito asociativo de iC Fundación.

Si bien el monto aprobado durante el año 2023 superó el monto de los convenios de crédito aprobados en el 2022, el número de créditos fue menor que el año anterior. A diciembre 31 de 2023, la cartera de crédito de IC Fundación fue de \$3.866,3 millones de pesos (en 23 convenios de crédito vigentes). Esta tuvo un aumento de 15,45% con respecto al año anterior.

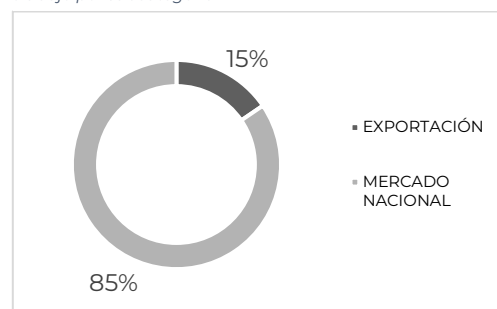
3.1.1 Composición de la colocación de la cartera

Del monto total desembolsado por el Área de Crédito en el año 2023, 68% correspondió a créditos para empresas asociativas de la cadena de café, 25% del monto se destinó a

Gráfica 5 Distribución del monto total desembolsado por línea productiva



Gráfica 4 Distribución del monto total destinado a capital de trabajo por subcategoría



empresas asociativas comercializadoras de cacao, 5% a empresas comercializadoras de coco y el 2% a una empresa comercializadora de fruto de palma. Con respecto al monto destinado a capital de trabajo, se evidenció que el 14% del monto total aprobado fue utilizado para financiación de exportaciones.

Durante el 2023, se recibieron solicitudes de crédito asociativo de 4 asociaciones en nuevas líneas productivas: Papaya, fruto de palma, reciclaje y energía. Las cuatro organizaciones fueron evaluadas, dos de ellas fueron visitadas por el área de crédito y solo a una se aprobó el crédito: a la empresa comercializadora de fruto de palma.

3.1.2 Desarrollo de los procesos del Área de Crédito

En el marco del desarrollo de los procesos, se avanzó en la estructuración de los procedimientos, gestión de la información, gestión de cartera, seguimiento y cierre de convenios de las empresas en el marco de la ejecución del capital de trabajo adeudado.

3.1.3 Esquemas de financiación conjunta

El esquema de financiación conjunta es un mecanismo desarrollado por iC Fundación para facilitar la inclusión financiera de las empresas asociativas. Para esto, se buscan aliados del sector financiero con los que en conjunto se financian empresas asociativas que cuenten con niveles altos de desarrollo empresarial, con un riesgo medio y bajo, y con mayor requerimiento de capital.

En este esquema se continuó con el modelo de financiación conjunta con la Fundación Grupo Bancolombia. Bajo este esquema, los recursos crediticios fueron aportados equitativamente por la Fundación Bancolombia e IC Fundación. En conjunto con la Fundación Bancolombia, se logró canalizar un total de \$1.904 millones de pesos en créditos para 7 empresas asociativas. El monto promedio de los créditos implementados en este formato alcanzó los \$317 millones de pesos.

En el 2024 se planea vincular nuevos aliados a los procesos de financiación conjunta, con el fin de visualizar la importancia de las empresas asociativas y el potencial de su inclusión financiera y de crecimiento y escalar modelos de negocio en entornos rurales.

3.2 Seguimiento y acompañamiento

IC Fundación no hace donaciones, ni cubre costos ni gastos de la operación de las empresas asociativas. Por esto, la Fundación apoya a las empresas asociativas con las que trabaja, en la gestión de proyectos que aporten recursos que complementen su proceso de fortalecimiento empresarial e inclusión financiera.

Una de las actividades realizadas en el año 2023 en el marco del acompañamiento y seguimiento de organizaciones que habían participado anteriormente en procesos de desarrollo empresarial (tanto en fortalecimiento y/o crédito) fue el acompañamiento directo a 8 organizaciones de diferentes líneas productivas para la formulación y aplicación a la convocatoria de la Agencia de Desarrollo Rural, Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR. Todas las organizaciones postulantes pasaron a la etapa de prefactibilidad, resaltando que 3 de ellas hacen parte del sistema de créditos asociativos de iC Fundación.

Por otro lado, durante el año 2022 se facilitó y posibilitó el acceso de la empresa asociativa Chocolate Colombia a la financiación de proyectos a través de ASOMICROFINANZAS. Como parte del acompañamiento realizado por iC Fundación, durante el año 2023, la empresa asociativa continuó gestionando de manera independiente, dando continuidad al vínculo establecido. Este enfoque de colaboración continuada fortaleció la ejecución de proyectos y el acceso a temas de educación financiera para socios de las Organizaciones de base de Chocolate. En última instancia, la continuación exitosa de esta alianza en el año 2023 representa un paso importante hacia la construcción de un ecosistema financiero más equitativo y accesible para el sector cacaotero.

4. Programa de liderazgo: Escuela iC Fundación



Uno de los objetivos de los procesos de fortalecimiento a empresas asociativas es generar capacidades de gestión empresarial en los líderes que las dirigen. En este contexto, la Escuela de Liderazgo de iC Fundación, ha enfocado sus actividades desde el año 2021 a la formación y consolidación de competencias y habilidades para fomentar un liderazgo efectivo y promover nuevos liderazgos en las comunidades de influencia de las empresas asociativas.

Durante el año 2023 se avanzó en la consolidación de la estructura y los contenidos de la Escuela de Liderazgo. Como resultado, se llevaron a cabo un total de 8 sesiones denominadas “conversaciones para crecer en liderazgo” dirigidas no solamente a los líderes de las asociaciones sino también al equipo de la Fundación. A continuación, se detallan las métricas para cada grupo focal:

Tabla 4 Información general de las actividades de la escuela de liderazgo

Beneficiados	Métricas			
	Número de sesiones	Horas (total)	Asistentes (total)	Personas capacitadas (total)
Equipo iCF	4	8	94	37
Líderes de empresas asociativas	4	8	58	39

Cada una de las sesiones guiada por un experto en liderazgo, abarcó los siguientes temas:

- Sesión 1: *Comunicación efectiva*
- Sesión 2: *Gestión de emociones*
- Sesión 3: *Conflictos y negociación*
- Sesión 4: *Roles y responsabilidades*

Gracias al trabajo de retroalimentación resultante de la ejecución de dichas sesiones a lo largo del año y al trabajo de desarrollo conceptual, se consolidó la estrategia de implementación de la escuela iC Fundación, en la cual se prioriza a partir del año 2024 el trabajo alrededor de tres competencias de liderazgo: La comunicación efectiva, la gestión de emociones y la influencia. Estos temas se trabajarán con el equipo de iC Fundación, los líderes de las empresas asociativas que hacen parte de los procesos con IC Fundación (ya sea desde el fortalecimiento empresarial y/o crédito) y los jóvenes que hacen parte de los procesos asociativos en sus comunidades.

5. Áreas transversales

5.1. Área de Comunicaciones

La divulgación efectiva de información, casos de estudio y metodologías que aporten al desarrollo del ecosistema de fortalecimiento empresarial y financiación de empresas en el sector rural es una prioridad para IC Fundación.

En de la estrategia de comunicación 2023 se definieron 6 temas clave para su divulgación y promoción, relacionados con la actividad, principios y modelo de iC Fundación: asociatividad, desarrollo empresarial, fortalecimiento, inclusión financiera, impacto y liderazgo. Teniendo en cuenta estas temáticas principales, durante el 2023 se realizó el siguiente contenido digital:

- 5 videos de organizaciones Potencia² para la promoción y divulgación del Programa Potencia – Cohorte II
- 1 video de la organización COAGROPACÍFICO

² Organizaciones participantes de la primera cohorte del Programa Potencia

- 1 video de misión comercial en el marco de fortalecimiento: participación de organizaciones cacaoteras en PRF 2023³ con más de 500 vistas
- 1 video de asesoría técnica en el marco de fortalecimiento: procesos de transformación de café cereza
- 1 video de divulgación de conceptos: ¿Qué es un café especial? con más de 1.000 vistas
- 1 kit de prensa de la segunda convocatoria del Programa Potencia
- 7 publicaciones compartidas, de las cuales 3 fueron divulgadas por medio de MailChimp, donde se alcanzó un promedio de apertura del 70%, superando la meta propuesta para el año 2023.

Dentro de los canales de comunicación estratégica de nuestra actividad se encuentran las redes sociales oficiales de iC Fundación. Desde el año 2022 se hacen publicaciones de manera activa en Instagram, Youtube, Facebook y LinkedIn.

- **Colaboración:** Publicaciones colaborativas en redes sociales con Fundación Promigas, aliado del proyecto Impulsa Antioquia.
- **Nuevo formato:** Divulgación de contenido en Youtube en el nuevo formato audiovisual Youtube Shorts, 4 videos con un total de 192 visualizaciones.
- **Página web:** Actualización de la información del Programa Potencia en la página web oficial de iC Fundación para actores interesados como empresas asociativas y posibles aliados.
- **Publicaciones frecuentes y de calidad:** Aumento de la frecuencia de contenido en redes sociales e incremento de alcance, impresiones y socializaciones gracias a la elaboración de contenido pertinente y de calidad.

Con el fin de entender las dinámicas de nuestro público en los diferentes canales de comunicación y tomar decisiones estratégicas, de la mano del Área de Gestión Impacto, se realizó el seguimiento y monitoreo de los módulos de estadísticas de los canales de comunicación. A corto plazo, esto nos permite tomar decisiones en base al análisis del histórico de dichas estadísticas, mientras que, a mediano plazo, posibilitará establecer metas e indicadores específicos para el Área de Comunicaciones considerando siempre nuestros principales focos de comunicación: Empresas asociativas y aliados estratégicos.

Como resultado del contenido publicado de manera activa en la red social Instagram, hubo un aumento del 115% en el número de seguidores y se alcanzó un promedio de 1447 visualizaciones en el formato *reel*. La cifra máxima de alcance se registró en el mes de septiembre con más de 700 usuarios. La mayor cantidad de likes (y el mayor promedio de likes por publicación) se registró en el mes de mayor aumento de seguidores (17%), lo cual refleja la calidad de los nuevos seguidores a la red social.

Facebook, se posicionó como la red social con mayor promedio de impresiones, y así mismo en el mes de diciembre alcanzó una cifra récord de 1816 impresiones.

Para el caso de la red social Youtube, adicional al aumento de seguidores en un 135%, como cifra récord, se registraron 1.229 visualizaciones en el video de lanzamiento de la segunda convocatoria del Programa Potencia. En términos generales, hubo un aumento de frecuencia, alcance e interacciones en las publicaciones del lanzamiento de la convocatoria Potencia.

³ Producer and Roaster Forum 2023

Se contempla dentro de la divulgación, otros canales de comunicación posibilitados por aliados estratégicos:

- Boletín Suma Social: Artículo de los resultados del Programa Potencia en el boletín Suma Social, programa liderado por USAID.
- Página web Argidius: Artículo de caso de éxito Rubbercorp en la página web de nuestro aliado estratégico, Argidius.
- Chocoshow 2023: Participación en la feria con un stand propio para la difusión de la actividad de iC Fundación y el Programa Potencia.
- Agroexpo 2023: Participación en el 1er círculo de Conocimiento de Cacao y Cultivos Complementarios organizado por los aliados financiadores del proyecto C4D.

5.2. Área de Gestión de impacto

Dentro de las funciones del Área de Gestión de impacto se destaca la evaluación de procesos, la cual durante el año 2023 se posibilitó a través de los siguientes ejercicios:

- Revisión y seguimiento de indicadores de los proyectos
- Sistematización y análisis de encuestas de evaluaciones realizadas por los asistentes a las actividades de fortalecimiento empresarial.

Por otro lado, considerando la importancia de las herramientas internas de los procesos de iC Fundación, se construyeron tableros de visualización de los datos recolectados durante el ejercicio de monitoreo y seguimiento de las diferentes Áreas. Esto, con el fin de optimizar los procesos de monitoreo y seguimiento de las actividades de desarrollo empresarial y de las actividades en general de la gestión interna de la fundación.

- Tablero de visualización de créditos asociativos.
- Tablero de visualización de resultados de encuestas de retroalimentación.
- Tablero de visualización de métricas de la implementación de la Estrategia de Comunicaciones.

5.2.1. Evaluación del impacto de los créditos asociativos

Teniendo en cuenta la teoría de cambio de iC Fundación, se llevó a cabo un primer ejercicio de verificación y análisis del impacto de los créditos asociativos de iC Fundación. Durante este primer ejercicio en conjunto con el Área de Crédito se identificaron los resultados y logros de la implementación del crédito en cada una de las empresas asociativas. Este ejercicio se llevó a cabo durante el cierre de cada uno de los créditos liquidados. A continuación, se enlistan las organizaciones por cadena productiva con las cuales se realizó el ejercicio de evaluación del impacto del crédito asociativo liquidado.

Limón	Café	Lácteos
<ul style="list-style-type: none"> • Asoaorca 	<ul style="list-style-type: none"> • Cafe Retiro • COOCAFE • ASOCAFE • Asoseynekun 	<ul style="list-style-type: none"> • Agronit

Como resultado, se identificó que, dependiendo de las líneas productivas, tipo de crédito y tipo de empresa asociativa los resultados obtenidos gracias al crédito pueden ser diversos.

En términos generales se identificaron los siguientes resultados por grupos:

100% de las organizaciones



- Posibilitó la generación de empleos indirectos con mejores condiciones en las fincas
- Posibilitó el aumento de ingresos a no asociados en el área de influencia.

80% de las organizaciones



- Contribuyó al desarrollo y fortalecimiento de otras capacidades logísticas
- Generó utilidades adicionales gracias a la rotación del crédito en el mismo periodo de cosecha
- Garantizó la compra oportuna y de contado a asociados y posibilitó la de no asociados.
- Favoreció indirectamente la ejecución de las tareas de recolección de la cosecha.

Menos del 40% de las organizaciones



- Aportó al mantenimiento de fincas de socios certificadas y mejoramiento de fincas no certificadas
- Propició la realización de otros proyectos de desarrollo empresarial y asociativo.

Para el caso de las empresas asociativas comercializadoras de café, se identificó como resultado del crédito la garantía de compra de contado y precio justo a productores y familias proveedoras de café certificado, lo que a su vez garantiza el recibimiento de la prima por sus productos certificados. Así mismo, el crédito asociativo fue posibilitador de mejores precios del café pergamino seco a otras empresas asociativas.

Como casos excepcionales, debido a las particularidades administrativas y operativas de las organizaciones, el crédito:

- Ayudó a crear el primer fondo rotatorio de **20 millones** de la organización para facilitar la compra de fertilizantes y mejorar producción.
- Generó **9 empleos directos y formales** para la asistencia técnica a los asociados de la organización con el fin de mejorar sus ingresos.
- Disminuyó los **gastos administrativos** de la organización en un **10%**, y estos recursos se invertirán directamente en la comunidad.

5.2.2. Impacto de las empresas asociativas en su comunidad

Entendiendo que IC Fundación reconoce el rol de los modelos de economía solidaria en la construcción de tejido social y en la gobernanza ambiental de las comunidades, desde el Área de Gestión de impacto, se empezó a construir una metodología para acompañar a las asociaciones en los procesos de identificación y medición del impacto que tienen en sus comunidades. En 2023, se realizó el primer Piloto de Medición de Impacto de las empresas asociativas.

Actividad	Organización	Ubicación	Líneas productivas
Piloto de identificación y medición de impacto de empresas asociativas en sus comunidades	COAGROPACIFICO	Tumaco, Nariño	<ul style="list-style-type: none"> • Cacao • Coco • Sustrato de coco
	COMCACAOT SAS	Tumaco, Nariño	<ul style="list-style-type: none"> • Cacao • Palma de aceite.

El piloto se llevó a cabo en dos empresas asociativas del municipio de San Andrés de Tumaco en el departamento de Nariño y se generaron los insumos correspondientes. Como resultado del ejercicio en su totalidad, se realizarán ajustes metodológicos y durante el año 2024 se extenderá la cobertura del piloto con organizaciones de la segunda cohorte del Programa Potencia, seleccionadas de manera estratégica para dicho ejercicio.

6. Gestión de proyectos y alianzas estratégicas

Las alianzas estratégicas consolidadas durante el año 2023 responden a la unión de esfuerzos para el fortalecimiento empresarial de empresas asociativas desde diferentes enfoques.

- **Fundación Aurelio Llano Posada:** Aparte de ser aliados implementadores del Proyecto de fortalecimiento en el Noreste Antioqueño, la Fundación Aurelio Llano Posada ha participado como aliado clave en el Programa Potencia.
- **Fundación Grupo Bancolombia:** Se consolidó una alianza con esta fundación con el fin de apoyar la implementación y desarrollo del programa Potencia. Así mismo, se continuó con el esquema de financiación conjunta.
- **Rabo Foundation:** Durante el mes de mayo de 2023, se estableció un acuerdo con la Fundación holandesa Rabo. Este convenio de donación tiene como objetivo proporcionar recursos a IC Fundación para respaldar la ejecución de acciones del programa Potencia.
- **Fundación Promigas:** En el mes de mayo se consolidó una alianza con la fundación Promigas y la empresa Transmetano para la implementación conjunta de procesos de fortalecimiento e inclusión financiera de unidades productivas de diversos sectores en el departamento de Antioquia.
- **Partners of America:** IC Fundación fue seleccionado en el 2022 por esta entidad para ser el aliado implementador del proceso de fortalecimiento empresarial de 74 asociaciones de productores de cacao de Colombia. El proyecto abarca no solamente actividades dirigidas a las empresas asociativas, sino también a los productores, lo cual favorece a la continuidad e integralidad de los resultados.
- **Fundación Familia:** En el contexto del desarrollo de la primera cohorte del Programa Potencia, se consolidó una alianza con la Fundación familia para apoyar a las empresas asociativas cuya actividad principal es el reciclaje.
- **Fundación WWB:** Durante el año 2023 participamos de manera activa en la Mesa de Inclusión financiera dirigida por la Fundación WWB, así mismo se avanzó en la elaboración de documentos pertinentes para entidades interesadas y en procesos de investigación para la construcción de herramientas prácticas en el marco de la inclusión financiera.

En el 2024, planeamos seguir consolidando alianzas con entidades como: RIMISP – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Fundación Capital, Makaia, Fundación Amanecer, PUM, Digital Coffee Future, Mesa de inclusión financiera y otras organizaciones con las cuales se pilotarán herramientas de trazabilidad.

7. Plan estratégico 2023-2026

El plan estratégico 2023-2026 construido a finales del año 2022, se empezó a implementar de manera efectiva alrededor de sus 3 objetivos estratégicos: Escalar el modelo; Posicionarnos como referente en fortalecimiento y financiación; y Excelencia y eficiencia administrativa.

Avances 2023

A continuación, se detallan los avances del plan estratégico durante el año 2023

Escalar el modelo	Posicionarnos como el referente de desarrollo y financiación de empresas asociativas	Excelencia y eficiencia administrativa
<ul style="list-style-type: none"> · Aumento en el número de nuevas empresas asociativas en proceso de fortalecimiento empresarial · Nuevas empresas con acceso a crédito asociativo y nuevas líneas productivas involucradas en los procesos del área de crédito · Aumento del número de representantes de empresas asociativas participando en la Escuela de Liderazgo iC. · Análisis y validación por parte de un externo de las metodologías de formación implementadas por el área de fortalecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> · Implementación de estrategia de comunicaciones · Aumento del alcance de los canales de comunicación oficiales · Seguimiento y verificación de indicadores e implementación de evaluaciones de procesos por parte de área independiente · Medición de impacto de las empresas asociativas 	<ul style="list-style-type: none"> · Ampliación del personal del equipo administrativo · Actualización y socialización de políticas y manuales. · Nuevos procesos de gestión y desarrollo de talento humano

Prioridades 2024 en el marco del plan

A continuación, se presentan las prioridades de IC Fundación para el 2024:

Área de Fortalecimiento

- Revisión y ajuste de contenidos de la metodología de fortalecimiento empresarial e identificación de tecnologías de formación que se puedan integrar a los procesos de fortalecimiento.
- Construcción e implementación de Módulos de formación de personal y diseño de modelo de entrenamiento/nivelación de los Profesionales socioempresariales.
- Publicación de documento de lecciones aprendidas del programa Potencia y de los proyectos implementados.
- Inicio de proceso de identificación de aliados locales para escalar la implementación de procesos de fortalecimiento.
- Medición de cambio en indicadores empresariales
- Implementar con aliados programas para pilotear herramientas de trazabilidad, de educación financiera, etc.

Área de crédito

- Consolidar el área de crédito: Se complementará el equipo con un Especialista en Gestión Comercial y un profesional adicional para Gestión de crédito.
- Consolidar planes de trabajo conjunto con Fundación Bancolombia y Fund. Rabobank en el marco del programa Potencia.
- Desarrollo de nuevos esquemas de financiamiento conjunto con nuevos aliados.
- Relanzamiento de la Escuela de Liderazgo.

8. Situación económica y resultados

Para el período de 2023, la fundación obtuvo ingresos operacionales por valor de **\$3.438.177.882** con una pérdida de **\$227.698.441**.

Al cierre del ejercicio la fundación presenta activos totales por **\$11.703.554.496** y pasivos totales por **\$2.752.212.974**, para un patrimonio neto de **\$8.951.341.522**.

INDICADORES FINANCIEROS:

- **LIQUIDEZ:** Por cada peso (\$1.00) que la fundación debe a corto plazo posee (\$6,08) moneda legal colombiana, para cubrir dicha obligación.
- **SOLIDEZ:** La fundación dispone de \$4.25 de los Activos totales por cada \$1.00 que debe a corto y largo plazo.
- **RENTABILIDAD:** El excedente neto fue negativo por la suma de \$227.698.441 presentando un decremento del -2,54% sobre el patrimonio del 2022.

9. Aspectos Legales

En lo que se refiere el art. 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1º de la ley 603 del 2000 se informa:

- Durante el año 2023 no realizo operaciones con el Fundador.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.
- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL** La fundación se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados. Las afiliaciones y el ingreso base de cotización registrado en las autoliquidaciones de aportes, se liquidaron de acuerdo con la normatividad vigente.
- **DERECHOS DE AUTOR:** En cumplimiento de las normas sobre la propiedad Intelectual y derechos de autor establecida en la Ley 222 del año 1995 modificada por la Ley No. 603 del año 2000, les informo que la fundación cumple con los requisitos exigidos y posee las licencias pertinentes.
- **OPERACIONES DEL FACTORING:** En cumplimiento de las normas sobre la actividad del factoring establecida en la ley 1231 del año 2008, modificada y adicionada por la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que IC Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD -NIIF:** Mediante el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industrias y Comercio determino los registros para pertenecer al Grupo 2. Los pertenecientes a este grupo aplicaran el estándar internacional denominado “NIIF para Pymes – IFRS por SME” al cual pertenece **IC FUNDACION**. Durante el año 2023 las normas aplicadas por la fundación no presentaron ningún cambio relevante, para el 2023 se hará una revisión y actualización de estas.
- **SITUACION JURIDICA:** La fundación no posee procesos en contra que puedan afectar su situación de solvencia o estabilidad.

1. INFORMACION ARTICULO 446, NUMERAL 3, DEL CODIGO DE COMERCIO ASPECTOS LEGALES

De acuerdo con el artículo 446 del Código de Comercio Colombiano, informo lo siguiente:

- a- IC FUNDACION, incurrió en erogaciones a favor de asesores, cuya función principal es el trámite ante entidades públicas o privadas. Así como el fortalecimiento administrativo y financiero a las asociaciones en el desarrollo del programa “Potencia”, y demás convenios desarrollados durante el año en el cumplimiento de la actividad meritoria.

Honorarios	Valor \$
Junta Asesora	
Roberto Pizarro Mondragón	4.200.000
Maria Carolina Suarez Visbal	4.200.000
Revisoría Fiscal	
Astaf Auditores y Consultores S A S	17.139.000
Contador	
Franklin Marcelo Velásquez	12.000.000
Fernanda Monterrosa	2.700.000
asesoría jurídica	
Madexport SAS	17.296.880
Jaramillo Pineda abogados S.A.S	6.000.000
asesoría Técnica	
Yhoyber Manuel Perlaza	7.500.000
Albert Quintero	900.000
Maria Fernanda Ponce Lopez	4.485.000
Freddy David Gomez Cuaran	960.000
Christian Camilo Solarte	24.470.500
Luis Alfredo Hernandez	12.000.000
Fernanda Monterrosa	1.500.000
Darmilo Casierra Anchico	240.000
Mario Busto Gonzalez	1.100.000
Andres Olaya Obando	370.000
Ligia Del Carmen Bernal	50.000
Claudia Maria De Las Mercedes Correa Gonzalez	36.000.000
Producer Roaster Form Limited	4.092.633
Zuly Amparo Aguirre Chica	4.800.000
Luis Gabriel Dorado Misnaza	10.500.000
Monica Machado Valencia	21.823.500
Camila Zambrano Esguerra	19.500.000
Mirna Patricia Perlaza	12.000.000
Ana De Jesús Olaya Quintero	21.000.000
German Guillermo Mejia	74.158.011
Juan Gonzalo De Jesús Lopez	1.000.000
Edgar Aurelio Figueroa Vega	20.000.000
Carlos Alberto Narváez	3.784.000
Juan Sebastián Barbosa	28.750.000
Jorge Yovani Gomez Guerra	10.654.000

Agremiación Cacaotera De Colombia	3.360.000
Corporación Parque Tecnológico de Innovación	12.100.000
El Colaboratorio Sas	3.046.070
Campo Dulce S.A.S	1.385.504
Cuba Biotec Sas	1.550.425
A Y P Tostadores S A S	12.200.000
Asesorías Laborales	
Scola Abogados SAS	16.099.000
Otros Honorarios	
Laura Ondategui Calderón	2.500.000
Carlos Alberto Fernández	1.160.299
Otras Asesorías	
Patricia Irene Estrada Gomez	1.212.770
Risk Compliance Quality SAS	3.915.000
Total, Honorarios	444.282.792

- b- No se realizaron erogaciones por concepto de relaciones públicas, publicidad y propaganda.
- c- En pago a Directivos se incurrió en las siguientes:

GASTOS DE PERSONAL- CARGOS DIRECTIVOS	VALOR \$
José Andrés Díaz Merchán - Salario	267.607.493
TOTAL, GASTOS CARGOS DIRECTIVOS	267.607.493

Por donaciones no se incurrió en ninguna erogación durante el año 2023

- d- La sociedad si posee dinero en el exterior.

ACTIVOS EN EL EXTERIOR	USD	VALOR \$
Cuenta de ahorros Banco Davivienda Panamá	40,005.71	152.903.823,91
TOTAL, ACTIVOS EN EL EXTERIOR	40,005.71	152.903.823,91

- La Fundación no posee bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.

10. Proyecto de Distribución de Excedentes

- No hay excedentes netos contables al cierre del año 2023, sin embargo, según el decreto 2150 de 2017 y la armonización realizada entre las normas contables y las normas fiscales en la Parte II de la Ley 1819 de 2016, se establece que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del Estatuto Tributario se calculará con las normas de carácter fiscal:

Total, Ingresos actividad meritoria	4.562.478.315
Total, Egresos actividad meritoria	(3.742.288.901)

Excedente año 2023	820.189.414
---------------------------	--------------------

El excedente será destinado directamente a Credito Asociativo.

IC Fundación tiene dentro de su actividad meritoria la posibilidad de estructurar y desembolsar directamente recursos de crédito a aquellas empresas asociativas que llegan a cierto nivel de desarrollo administrativo, gerencial, comercial y organizacional. Estos créditos son una herramienta importante para ayudar a las asociaciones a ganar experiencia crediticia, consolidar sus negocios y en últimas, llegar a ser sujeto de crédito de entidades del sector financiero.

IC Fundación tiene dos líneas de crédito:

- **Créditos para Capital de trabajo:** Orientado a apoyar ejercicios de compra y comercialización directa de la empresa asociativa.
- **Créditos para Adquisición de Activos productivos:**

Dirigidos a apoyar la adquisición y/o adecuación de activos requeridos para mejorar los procesos productivos; esto puede incluir tanto bienes como adecuaciones locativas.

Los principios de las líneas de crédito son los siguientes:

- Solo se otorgan si son necesarios
- Deben ser a la medida del negocio
- Debe ser flexible



JOSÉ ANDRÉS DÍAZ MERCHÁN
Representante Legal-director

Bogotá, D. C. 5 de febrero de 2024

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los miembros del Consejo de Administración
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
Ciudad

Señores Directivos:

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG** que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 comparados con último periodo informado, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de forma comparativa a los periodos diciembre 2023 y 2022 así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. En mi opinión, los estados financieros individuales fueron tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG** al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

3. He llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la fundación de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA.

Consideró que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otros asuntos

4. Los estados financieros separados y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por **ASTRID XIOMARA DUARTE SANDOVAL** y en el informe de fecha 8 de marzo de 2023, expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la fundación.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

6. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique juicio profesional y mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- a. Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude

es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o la elusión del control interno.

- b. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c. Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d. Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como un negocio en marcha.
- e. Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de mi labor.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 7. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto a diciembre de 2023:
 - a. La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del consejo de administración se llevan y se conservan debidamente.

- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG** no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f. El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, ha sido preparado por los administradores de la compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2023. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.
- g. Con relación a mi responsabilidad como Revisoría fiscal y de conformidad con el artículo 208 del código de comercio, artículo 38 de la Ley 222 de 1995, parágrafo 4 del artículo 9 de la ley 2195 de 2022 y demás normas aplicables que solicita que valore los programas de transparencia y ética empresarial y que emita una opinión sobre los mismos. Informo que de acuerdo con la circular 058 de 2022 de la secretaria Jurídica Distrital- Alcaldía Mayor de Bogotá, la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG, Cumple con los requisitos para la implementación Programa de transparencia y ética empresarial integral (PTEE-I). Actualmente la administración se encuentra trabajando en la puesta en marcha del programa de conformidad con la normatividad y los plazos establecidos para este según circular 013 de 2023 de la secretaria Jurídica Distrital.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

8. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Consejo de Administración

- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio de referencia el modelo aceptado internacionalmente. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

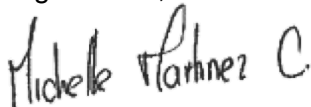
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

9. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

10. En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Bogotá D.C., febrero 5 de 2024



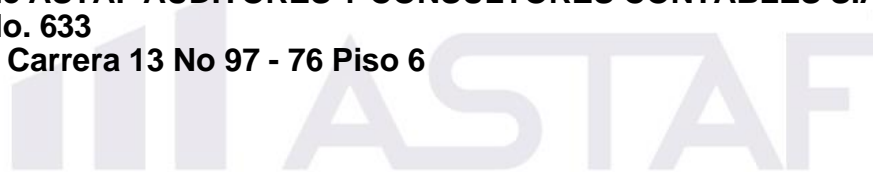
MICHELLE DAYANA MARTINEZ CARRERO
Revisor Fiscal

T. P. No. 393.566 - T

Miembro de **ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.**

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6



CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACIÓN

A los miembros del Consejo de administración de:
Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación (en adelante fundación). **certificamos** que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de resultado de Actividades, Estado de Cambios en los activos netos, Estado de Flujos de Efectivo, incluyendo las Revelaciones, comprendidos entre 1 de enero y 31 de diciembre del 2023 comparados con 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, y estos no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o de las operaciones de la Fundación.

Los procedimientos de valuación y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación Financiera de IC Fundación a 31 de diciembre del 2023, además:

- Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes – IFRS por SME), los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades.
- Antes de emitir los Estados Financieros, verificamos el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones, explícitas e implícitas, de cada uno de los elementos en cuanto a Existencia, Integridad, Derechos y Obligaciones, Valuación, Presentación y Revelación.
- Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus Notas Explicativas

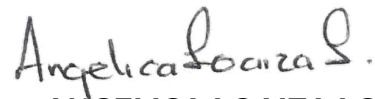
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros, enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los Activos, Pasivos reales y Contingencias.
- Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la fundación durante el periodo contable
- La totalidad de los Activos representan beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo del objeto social de la Fundación, en la fecha de corte por concepto de obligaciones realmente exigibles.
- Declaramos que el software utilizado por la compañía tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor registradas en la ley 603 del 2000.

Dado en Bogotá D.C., el 05 de febrero del 2024

Atentamente,



JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal



ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

NIT: 900,380,079-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA


A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

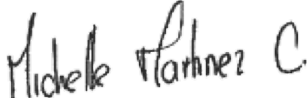
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	7	4.975.526.700	5.314.665.597	Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas	13	191.651.903	9.782.434
Inversiones	8	1.939.100.500	1.689.374.586	Beneficios A Empleados	14	210.283.813	120.133.163
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	4.193.218.746	3.133.466.038	Ingresos Recibidos por Anticipado	15	1.213.460.695	1.186.877.540
Activos Por Impuestos	10	-	97.714.755	Pasivos Por Impuestos	16	13.736.000	22.151.000
Otros Activos	11	59.611.956	5.462.125	Provisiones	15	29.522.436	-
Total activo corriente		11.167.457.902	10.240.683.101	Otros pasivos	15	177.882.000	-
				Total pasivo corriente		1.836.536.847	1.338.944.137
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Otros Pasivos	15	915.676.128	1.075.676.128
				Total pasivo no corriente		915.676.128	1.075.676.128
				TOTAL PASIVO		2.752.212.974	2.414.620.265
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO			
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	298.500.000	271.544.856	Capital Social	17	100.000.000	100.000.000
Propiedades, Planta Y Equipo	12	237.596.594	237.596.594	Donaciones		9.876.395.005	9.032.559.328
Total activo no corriente		536.096.594	509.141.450	Cambio en el Activo Neto		(227.698.441)	11.754.546
				Reservas		280.978.442	40.511.734
				Resultados De Ejercicios Anteriores		(1.078.333.484)	(849.621.322)
				TOTAL PATRIMONIO		8.951.341.522	8.335.204.286
TOTAL ACTIVO		11.703.554.496	10.749.824.551	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		11.703.554.496	10.749.824.551
CUENTAS DE ORDEN:				CUENTAS DE ORDEN:			
Cuentas De Orden Deudoras	18	634.847.561	-	Cuentas De Orden Acreedoras	18	634.847.561	-

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T


MICHELLE DAYANA MARTINEZ CARRERO
Revisor Fiscal
T.P. 303566-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 05 de Febrero de 2024)

**FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION**

NIT: 900,380,079-5

ESTADO DE ACTIVIDADES (ESTADO DE RESULTADOS)

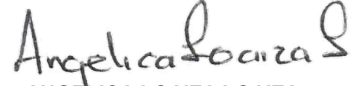
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

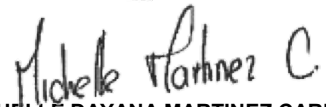
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	19	3.438.177.882	2.598.961.657
EXCEDENTE (DÉFICIT) BRUTA		3.438.177.882	2.598.961.657
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración	20	4.005.546.666	2.621.990.544
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		(567.368.784)	(23.028.887)
INGRESOS NO OPERACIONALES	21		
Ingresos financieros		204.474.897	360.939.809
Ingresos no operacionales		325.715.774	20.395.402
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		530.190.671	381.335.211
GASTOS NO OPERACIONALES	22		
Gastos financieros		58.284.772	252.035.206
Gastos no operacionales		132.235.555	94.516.572
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		190.520.327	346.551.778
EXCEDENTE(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		(227.698.441)	11.754.546
EXCEDENTE (PERDIDA) DEL PERIODO		(227.698.441)	11.754.546

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGÉLICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T


MICHELLE DAYANA MARTINEZ CARRERO
Revisor Fiscal
T.P. 303566-T

Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 05 de Febrero de 2024)

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION
NIT: 900,380,079-5


ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS (ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO)

POR PERIODOS LOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital Social	Donaciones	Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Asignaciones permanentes	Cambio en Activo Neto	Total Patrimonio
Saldos a 31 de diciembre de 2021	100.000.000	9.032.559.328	-	(849.621.322)	-	40.511.734	8.323.449.740
Donaciones - Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificacion resultados años anteriores	-	-	-	-	40.511.734	(40.511.734)	-
Cambio en el activo Neto	-	-	-	-	-	11.754.546	11.754.546
Saldos a 31 de diciembre de 2022	100.000.000	9.032.559.328	-	(849.621.322)	40.511.734	11.754.546	8.335.204.286
Donaciones - Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Superavit de Capital por Revalorizacion	-	843.835.677	-	-	-	-	843.835.677
Reclasificacion Acta No.132 29.03.2023	-	-	-	-	-	-	-
Excedentes año 2018	-	-	19.890.379	(19.890.379)	-	-	-
Excedentes año 2020	-	-	208.821.783	(208.821.783)	-	-	-
Excedentes año 2021	-	-	40.511.734	-	-	-	40.511.734
Excedentes año 2022	-	-	11.754.546	-	-	-	11.754.546
Reclasificacion resultados años anteriores	-	-	-	-	(40.511.734)	(11.754.546)	(52.266.280)
Cambio en el activo Neto	-	-	-	-	-	(227.698.441)	(227.698.441)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	100.000.000	9.876.395.005	280.978.442	(1.078.333.484)	-	(227.698.441)	8.951.341.522


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T



MICHELLE DAYANA MARTINEZ CARRERO
Revisor Fiscal
T.P. 303566-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 05 de Febrero de 2024)

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION
NIT: 900,380,079-5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>		
Ganancia (perdida)del periodo	(227.698.441)	11.754.546
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo		
Amortizacion de Activos Intangibles	38.122.520	32.219.725
Deterioro Deudores	21.387.630	16.450.000
Diferencia en cambio	(179.325)	(740.902)
Valorizacion de inversiones	(249.725.914)	(150.869)
Perdidas por deterioro en Inversiones	-	230.420.000
<u>Cambios en Activos y Pasivos de operación</u>		
(Aumento)Disminucion Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	(1.107.916.157)	(1.282.088.054)
(Aumento)Disminucion Activos por impuestos corrientes	97.714.755	(14.909.393)
(Aumento)Disminucion Otros Activos	(92.272.351)	(30.771.100)
Aumento (Disminucion)Cuentas por pagar	181.869.469	(345.018.441)
Aumento (Disminucion) Impuestos Corrientes por Pagar	(8.415.000)	12.798.000
Aumento (Disminucion) Beneficios a empleados	90.150.650	(2.184.270)
Aumento (Disminucion) Otros Pasivos	73.987.591	2.249.377.540
<u>Efectivo neto generado por actividades de operación</u>	(1.182.974.574)	877.156.782
<u>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
(Aumento)Disminucion Inversiones	-	-
(Aumento)Disminucion Propiedades Planta y Equipo	-	(207.596.594)
(Aumento)Disminucion Propiedades Mantenidas para la Venta	-	-
<u>Efectivo neto generado por actividades de Inversion</u>	-	(207.596.594)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u>		
Capitalizacion		
Aumento Superavit de Capital por donaciones	843.835.677	-
<u>Efectivo neto generado por actividades de Financiacion</u>	843.835.677	-
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(339.138.896)	669.560.188
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	5.314.665.597	4.645.105.409
<u>Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del periodo</u>	4.975.526.700	5.314.665.597


JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGÉLICA LOALIZA LOALIZA
Contador
T.P. 243500-T


MICHELLE DAYANA MARTINEZ CARRERO
Revisor Fiscal
T.P. 303566-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 5 de Febrero de 2024)

FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION
NIT 900.380.079-5
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS ENTRE EL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación es una entidad sin ánimo de lucro constituida por la escritura pública No. 7983 de agosto 04 de 2010 de la Notaria 72 de Bogotá. Fue inscrita en la cámara de comercio de Bogota el 24 de agosto de 2010 bajo el número S0037747 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Con una vigencia legal indefinida.

Su objeto social principal es: Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. La fundación podrá ayudar a aquellas personas que, habiendo demostrado un liderazgo en la ejecución de obras importantes para el país, hayan tenido problemas y requieran recuperarse física, moral y económicamente. Para cumplir su objeto la fundación entregara la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios para lograr el objeto, fijando las metas y requisitos que el beneficiario debe cumplir.

Por escritura pública No. 3355 de Notaria 72 de Bogotá, el 24 de abril de 2012, la entidad cambio su nombre a FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG por el de FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG SIGLA IC FUNDACION.

Por resolución 2021032558639304650 del 17 de noviembre de 2021 de la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales DIAN autoriza la calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

Nota 2. Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

Por lo anterior, la Fundación ha concluido que no hay incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Nota 3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

1) Marco Técnico Normativo

Los Estados financieros de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, han sido preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentadas por el decreto único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, y 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia-

NIIF para las PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). La norma base corresponde a la versión 2017 traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

La Fundación adopta las disposiciones contenidas en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016, el cual reglamenta las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el beneficio neto o excedente, el Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta y Complementario, el artículo 19 del Estatuto Tributario.

El cierre contable de la fundación es con corte a diciembre 31 de cada año.

2) Bases de Medición

Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes instrumentos financieros que se miden a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante:

RUBRO	BASE DE MEDICION
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.	Valor Razonable

3) Uso de Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de los Estados financieros de conformidad con las NCIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del Estado de Situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la compañía en la preparación de los estados financieros:

- Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.
- La depreciación de propiedad planta y equipo y propiedades de inversión se realiza por línea recta con la estimación de vidas útiles para cada grupo de activos.
- Supuestos actuariales para la determinación del valor de los beneficios a empleados largo plazo.

4) Moneda Funcional.

Los Estados Financieros de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG., son presentados en pesos colombianos, que a su vez es su moneda funcional, en función del ambiente económico en el que operan. De acuerdo con las Sección 30 de NIIF para Pymes la moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

5) **Base de contabilidad de acumulación.**

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de acumulación o devengo, excepto para la información de los Estados de Flujos de Efectivo.

6) **Importancia relativa y materialidad.**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa y materialidad.

Materialidad de las Transacciones

Todas las transacciones deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

Para efectos de determinar la materialidad, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Cumplimiento legal, contable y tributario en todas las jurisdicciones.
 - Condiciones particulares pactadas con el consejo directivo.
 - Monto de la operación, el cual se define en las políticas específicas o procedimientos.
 - Realización en condiciones distintas a las de mercado, por algún evento particular.
 - Revelación a las autoridades reguladoras o de supervisión.
-
- Requerimiento de reporte a la alta dirección y/o consejo de administración.

Se considerará material si uno de estos factores aplica por lo menos para una de las entidades involucradas en la transacción.

7) **Valor Razonable**

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los Estados Financieros. El valor razonable se determina en dos niveles:

Nivel 1: Con base en precios cotizados en mercados vigentes para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

8) **Provisiones**

La Fundación reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Nota 4. Políticas Contables Significativas.

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas constantemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF). A menos que se indique lo contrario.

1) **Clasificación de Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes**

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año

después del periodo sobre el que se informa o es efectivo o equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como Pasivo Corriente cuando se mantienen principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalente de efectivo incluye los saldos en caja, bancos, sobregiros, e inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

3) Instrumentos Financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable y los derivados financieros.

Activos Financieros

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, clasifica al momento del reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o valor razonable dependiente del modelo de negocio de la entidad. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

Fundación Julio y Astrida Carrizosa evalúa primero si existe evidencias objetivas individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos o cuando no existe evidencia objetiva de deterioro de valor para un activo financiero que haya sido evaluado individualmente.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro

resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo.

En la categoría de valor razonable a través de resultados se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Entidad.

Los activos financieros que se miden a valor razonable no se les efectúan pruebas de deterioro de valor.

Pasivos Financieros.

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG clasifica al momento de su reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultado integral.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado integral.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o IC Fundación pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

4) Deudores Comerciales

Los deudores comerciales surgen por los créditos otorgados en busca del cumplimiento de nuestro objeto social como lo es el apoyo a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana.

Los otros deudores se reconocen cuando la compañía se convierte en parte obligada con el tercero, lo cual implica que sea probable que la compañía recuperará el saldo y éste se puede medir en forma confiable.

Cuando los deudores pagan sus saldos, cuando se ceden los riesgos y beneficios asociados al saldo o cuando expira legalmente el derecho a favor de la compañía de los flujos de efectivo, se retira el saldo del estado de situación financiera.

Deterioro

Al cierre del período anual la compañía revisa los saldos de los deudores para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Los criterios se utilizan en forma individual considerando lo siguiente:

- i) Saldo vencidos de más de 90 días: Se calcula deterioro por el 33% de la deuda
- ii) Saldo vencidos de más de 360 días: Se calcula deterioro por el 100% de la deuda
- iii) Solicitud de plazos adicionales para pago. Análisis gerencia
- iv) Dificultades financieras, Análisis gerencia
- v) Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica. Análisis gerencia

Para todos los saldos deudores que estén vencidos más de un año se calcula el deterioro como el 100% del saldo.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados como un ingreso.

5) Propiedades, Planta y Equipo

La Sección 17 de las NCIF Pymes se toma como referencia para determinar los criterios técnicos definidos por La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, para valorar sus propiedades planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando la compañía recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando el activo se recibe en el sitio acordado con el proveedor. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año. La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, tales como transportes, instalación y montaje, entre otros. En su medición posterior, la compañía utiliza el modelo del costo.

La depreciación de otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, evalúa a la fecha de cada reporte la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades planta y equipo

Las vidas útiles de los bienes se presentan a continuación:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Edificaciones	80 años
Maquinaria y equipo	5 años
Equipo de oficina	5 años
Equipo de cómputo y comunicación	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años

Bajas o Retiros

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de “otros ingresos u otros gastos”, según corresponda.

6) Activos intangibles

Se reconoce como activos intangibles aquellos que cumplan los siguientes requisitos: i) que sea identificable, ii) que se tenga el control del activo (por cesión legal), iii) que su valor pueda ser medido confiablemente, iv) que sea probable que la compañía obtenga beneficios económicos futuros y v) su costo sea superior a \$ 2.000.000 Incluyen licencias de software adquiridos. Se reconocen cuando la compañía recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando la compañía puede disponer de uso, según lo acordado con los vendedores.

Los desembolsos asociados a proyectos, estudios, investigaciones, preoperativos y desarrollo de productos se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre en el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados dentro de otros ingresos u otros gastos.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre de cada año, la compañía evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo clasificado como Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles. Los indicios que usa la compañía provienen de fuentes externas e internas e incluyen, entre otros, la obsolescencia del activo, desvalorización del activo en el mercado y disminución de la productividad del activo.

Cuando están presentes estos indicios, la compañía calcula el valor recuperable como el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja futuros netos que generará el activo en su vida útil remanente descontados a la tasa WACC (promedio ponderado del costo de capital) de la compañía. Si el valor recuperable es menor al costo neto en libros se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabilizada en los resultados como gastos.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido

ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

7) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la compañía ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

8) Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG como entidad sin ánimo de lucro es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta a la tarifa del 20% por cuanto su objeto social principal y recursos están destinados a las diferentes actividades contempladas por la ley 1819 de diciembre de 2016 y el Decreto 2150 de diciembre de 2017 para las entidades del Régimen Tributario Especial, sin embargo, teniendo en cuenta que los excedentes se destinan al desarrollo de su objeto social, estos tendrían la calidad de exentos.

Para pertenecer al Régimen Tributario Especial, la Fundación debe cumplir y señalar entre otros, de acuerdo con lo indicado en la normatividad vigente, con lo siguiente:

- Que el objeto social principal corresponda a las actividades meritorias enumeradas en el Art. 359 del Estatuto Tributario y que las mismas sean de interés general y de acceso a la comunidad.
- Que los aportes no sean reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derechos de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Fundación fue calificada contribuyente del Régimen Tributario Especial ante la DIAN respondiendo a la solicitud de permanencia, así mismo, deberá adelantar anualmente el proceso de actualización establecido para mantenerse dentro del Régimen.

Determinación del beneficio neto o excedente

Para la determinación del beneficio neto o excedente se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social de la Fundación, incluyendo en los egresos las inversiones que se hacen en cumplimiento de este.

Los egresos que no son procedentes tributariamente no son objeto del beneficio.

El beneficio neto o excedente del año determinado según se indicó anteriormente, tendrá el carácter de exento, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Su destinación en el año siguiente inmediato a su obtención corresponda a programas que desarrollen el objeto social de la Fundación.
- Si la destinación toma más de un año o es una asignación permanente que cuenta con la aprobación del Patronato.

9) Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que IC Fundación proporciona a los empleados a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a los empleados son clasificados como Beneficios a Corto Plazo.

Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen básicamente salarios, comisiones, cesantías, vacaciones, prima legal e intereses a las cesantías que remuneran el servicio que prestan los empleados a la compañía y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la compañía y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la compañía.

10) Patrimonio

Comprende los aportes entregados a la fundación (Fondo social) por su único fundador. En el evento de liquidación de la entidad, sus bienes tendrán que adjudicarse a una entidad de beneficencia sin ánimo de lucro, que tenga objeto social similar al de la fundación y que lo señale el Consejo Directivo.

11) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La Sección 23 de las NICF Pymes se toma como referencia para determinar los criterios técnicos definidos por La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, para el reconocimiento de los ingresos ordinarios.

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido

Donaciones

Los ingresos provenientes de Donaciones son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida.

Ingresos recibidos por anticipado

Cuando la Fundación reciba pagos anticipados para la ejecución de proyectos deberá reconocer un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida. El pasivo reconocido, deberá ser trasladado al ingreso en la medida en que se ejecute el proyecto. En cualquier caso, el pasivo reconocido deberá ser trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finalice la obligación de la Fundación con el donante.

Ingresos Financieros

Los valores provenientes de rendimientos financieros son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida.

Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

12) Reconocimiento de costos y gastos

IC Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

Nota 5. Cambios Normativos

1) Ley 1819 de 2016

La ley 1819 definió cuatro grupos de ESAL:

1. Contribuyentes del régimen tributario especial: son todas aquellas asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, así como las cajas de compensación familiar, las sociedades o entidades de alcohólicos anónimos, las congregaciones de cultos y religiones reconocidas como tales por el Ministerio del Interior.
2. Cooperativas y los fondos mutuos de inversión: Dentro de este grupo se encuentran todas las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control.
3. Entidades no contribuyentes y no declarantes: Dentro de este grupo encontramos a la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, las Superintendencias, las Unidades Administrativas Especiales, colectiva de las comunidades negras.
4. Entidades no contribuyentes declarantes: Dentro de esta clasificación encontramos los sindicatos, las asociaciones gremiales, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las Asociaciones de Departamentos y las Federaciones de Municipios, y los fondos parafiscales agropecuarios, pesqueros y de promoción turística.

Las tarifas de tributación impuesta por el gobierno para cada una de ellas serán las entidades consideradas como régimen especial y las cooperativas y fondos mutuos de inversión, serán responsables del impuesto de Renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Claro está que, para el goce de este beneficio, las entidades deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- o Las entidades que superen las 160.000 UVT de ingresos anuales, deberán presentar ante la Dirección de Gestión de Fiscalización una memoria económica, en los términos de los artículos y 356-3 del presente Estatuto.
- o Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley, de acuerdo con lo aprobado en esta nueva Reforma.
- o Las entidades cooperativas, solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, en los términos que señale la Ley, sin perjuicio de las obligaciones que les correspondan como agentes retenedores.
- o Las entidades no contribuyentes y no declarantes, no se encontrarán en ninguna circunstancia como responsable del Impuesto de Renta y complementaria y de igual manera no tendrán el deber de presentar declaración de Ingresos y patrimonio, a diferencia de las entidades no contribuyentes declarantes, las cuales se encontrarán exentas del impuesto de Renta y Complementarios, pero si deben cumplir con el

deber de presentar su respectiva declaración de Ingresos y Patrimonio.

2) Decreto 2150 del 2017

El decreto aclara la determinación del Beneficio Neto o Excedente bajo las normas de carácter fiscal: *Que, la Ley 1314 de 2009, modificó el sistema contable en Colombia y mediante el Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las diferentes normas contables aplicables a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad. Este marco contable conlleva al reconocimiento y medición de hechos económicos que no necesariamente generan capacidad contributiva, tales como: 1) mediciones a valor razonable, 2) deterioros, 3) costo revaluado de activos, 4) valor neto de realización de inventarios, 5) subvenciones, entre otros aspectos, lo que puede implicar para las entidades sin ánimo de lucro que su beneficio neto o excedente contable esté afectado por estas mediciones, razón por la cual se podrían generar distorsiones en el caso de tomarse este beneficio neto o excedente contable para ser reinvertido en la actividad meritoria, cuando estos hechos económicos no se hayan realizado efectivamente.*

*Que, por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la armonización realizada entre las normas contables y las normas fiscales en la Parte II de la Ley 1819 de 2016, **se establece que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del Estatuto Tributario se calculará con las normas de carácter fiscal**, y los activos y pasivos serán determinados con las reglas fiscales. Lo anterior, de conformidad con los Títulos I y II del Libro Primero del Estatuto Tributario.*

El decreto reglamenta además lo referente a las donaciones que gozan de un descuento tributario en el impuesto sobre la renta, estableciendo los requisitos que deben cumplir tanto los donatarios como los donantes.

Define las entidades que pueden pertenecer al régimen tributario especial, las cuales podrán ser:

1. Las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro.
2. Las instituciones de educación superior aprobadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, que sean entidades sin ánimo de lucro.
3. Los hospitales constituidos como personas jurídicas, sin ánimo de lucro.
4. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que realicen actividades de salud, siempre y cuando obtengan permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, o por las autoridades competentes.
5. Las ligas de consumidores.

Estas entidades para pertenecer al Régimen Tributario Especial deberán solicitar y obtener la calificación de que trata el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y actualizarla conforme con lo previsto en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y en los artículos definidos en este decreto.

También establece el procedimiento para que las Entidades sin ánimo de lucro, puedan continuar en el Régimen Tributario Especial, para lo cual establece que antes del 30 de abril

de 2018, deben haber efectuado el Registro en la WEB que para efecto disponga la Dian, el cual es un requisito de obligatorio cumplimiento que se construye con base en la información suministrada por dichas entidades, con el objeto de dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, procesos definidos así:

Permanencia: Corresponde al proceso que deben adelantar, por una única vez, las entidades a las que se refieren los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

Calificación: Corresponde al proceso que deben adelantar las entidades sin ánimo de lucro de que trata el inciso 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario, que aspiran a ser entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y las entidades que fueron excluidas o renunciaron al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, y quieren optar nuevamente para pertenecer a este régimen.

Actualización: Corresponde al proceso obligatorio posterior a la calificación o permanencia que deben adelantar de forma anual aquellos contribuyentes de que trata esta sección, que deciden mantenerse dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Para tal efecto, la Dian mediante resolución prescribirá los términos y condiciones de la información que será materia de publicación, para comentarios de la sociedad civil. La información a suministrar es la establecida en el párrafo 2° del artículo 364-5 del E.T con las aclaraciones contenidas en el párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto Único Tributario, modificado por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y con el envío de los anexos enunciados en el artículo 1.2.1.5.1.8 del mismo decreto y de la memoria económica por parte de las Entidades que por el año gravable anterior, hubieren obtenido ingresos superiores a 160.000 UVT.

El decreto también reglamenta lo referente al requisito de actualización anual, la forma de determinar el Beneficio Neto excedente, los requisitos de inversión del Beneficio Neto para que este sea exento, lo referente a los ingresos, egresos, los requisitos de las inversiones, las causales de exclusión, el sometimiento a la Renta por comparación de patrimonios, la exclusión de la renta presuntiva, la no obligación de calcular anticipo del impuesto a la renta y la exoneración de que se les practique retención fuente por rendimientos financieros. En lo que respecta a la no retención sobre rendimientos financieros ver el artículo 1.2.4.2.88 adicionado por el decreto 2150 al Decreto Único Reglamentario Tributario.

De otra parte, reglamenta lo referente al registro ante la Dian, de los contratos suscritos a título gratuito u oneroso celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales, y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control, para que la Dian determine si el acto jurídico constituye una distribución indirecta del excedente. En caso de así determinarlo, la entidad será excluida del Régimen tributario especial. De igual manera, señala las causales de exclusión del Régimen tributario Especial, los conceptos de ingresos, los requisitos de los egresos.

En cuanto a obligaciones comunes de las mismas entidades, se establece que deben actualizar el Rut, deben llevar libros de contabilidad, libro de actas, y no están exoneradas de los aportes a la seguridad social, Sena e ICBF. De igual manera, todas las entidades deben llevar el Registro de diferencias entre las normas NIIF y las fiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 772-1 del E.T.

También se pronuncia acerca de la Renuncia al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario. La entidad sin ánimo de lucro que pertenezca al Régimen Tributario Especial podrá renunciar a esta calidad en cualquier tiempo, mediante la actualización del Registro Único Tributario -RUT, donde se deberá incluir la nueva responsabilidad como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario del régimen ordinario, a partir del año gravable en que se realice la actualización.

3) Decreto 2106 del 22 de noviembre del 2019

Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y en concreto sobre el artículo 42:

Artículo 42. Adición de un párrafo al artículo 357 del Estatuto Tributario. Adicionase un párrafo al artículo 357 del Estatuto Tributario, así:

*"Parágrafo. **El valor de la donación que se efectúe en el respectivo periodo gravable podrá tratarse como egreso procedente**, cuando las entidades del régimen tributario especial de que trata el artículo 19 del Estatuto Tributario, cuyo objeto social y actividad meritoria corresponda a la establecida en el numeral 12 del artículo 359 de este estatuto, efectúen donaciones a entidades del régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, siempre y cuando estas entidades con la donación ejecuten acciones directas en el territorio nacional de cualquier actividad meritoria, de que tratan los numerales 1 al 11 del artículo 359 del mismo estatuto.*

El tratamiento previsto en este párrafo no dará lugar a la aplicación del descuento tributario de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, ni a sobre deducciones."

4) Ley 2010 de 2019

Artículo 135. El párrafo 2 del artículo 114-1:

Las entidades que deben realizar el proceso de calificación de que trata el inciso segundo del artículo 19 del Estatuto Tributario, para ser admitidas como contribuyentes del régimen tributario especial, estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

Las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración de que trata este artículo.

Artículo 96. Exención para las Donaciones de Gobiernos o Entidades Extranjeras. Se encuentran exentos de todo impuesto, tasa o contribución, los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno Colombiano,

destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional. También gozarán de este beneficio tributario las compras o importaciones de bienes y la adquisición de servicios realizados con los fondos donados, siempre que se destinen exclusivamente al objeto de la donación. El Gobierno Nacional reglamentará la aplicación de esta exención.

Artículo 70 – Modifica Art. 364-3 E.T. Exclusión del Régimen Tributario Especial.

Las entidades a las que se refiere este artículo serán excluidas del Régimen Tributario Especial y por ende serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilarán a sociedades comerciales nacionales.

Las entidades pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida de este, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 de este Estatuto.

La exclusión de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley no significará que la entidad pierda su calidad de sin ánimo de lucro, salvo que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN o la entidad competente demuestre que la entidad distribuyó excedentes, contrario a lo dispuesto en el artículo 356-1 del presente Estatuto.

En caso de pérdida de los beneficios del régimen tributario especial, dichos beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumpla con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

5) Artículo 357 y 358 E.T.

Artículo 357 E.T:

Para determinar el beneficio neto o excedente se tomará la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se restará el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social de conformidad con lo dispuesto en este Título, incluyendo en los egresos las inversiones que hagan en cumplimiento del mismo.

Artículo 358 E.T:

El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Los ingresos obtenidos por las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial, correspondientes a la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría, cualquiera que sea la modalidad de los mismos, estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios. La entidad estatal contratante deberá practicar retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta. El Gobierno Nacional reglamentará los montos y tarifas de la retención de que trata el presente inciso.

Los excedentes descritos en el presente artículo serán exentos siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario

Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título 1, Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto.

PARÁGRAFO 1. Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad.

PARÁGRAFO 2. Los representantes legales, el revisor fiscal, el contador y todos los miembros del órgano de administración de la entidad sin ánimo de lucro deben certificar el debido cumplimiento de los requisitos que establece la ley para ser beneficiario de la exención a la que se refiere este artículo.

Nota 6. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa gestiona principalmente los riesgos asociados a su participación en los proyectos sociales y a la administración de los activos financieros – cuentas por cobrar.

Frente a la gestión de los proyectos sociales en los cuales participa, se realiza un seguimiento de la administración a las iniciativas asociadas, de sus condiciones financieras y al avance de los resultados, con el fin de asegurar la viabilidad de sus proyectos y tomar las decisiones, teniendo en cuenta las oportunidades y los riesgos asociados.

La gestión de los riesgos financieros se enfoca en contar con un nivel sostenible que permita contar con el patrimonio y recursos para llevar a cabo los proyectos en los que participa y dar cumplimiento a su objeto social.

1) RIESGO DE CRÉDITO

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG mantiene permanentemente una administración del riesgo de los activos de crédito que maneja.

En primer lugar, sobre las entidades sin ánimo de lucro tales como asociaciones con las cuales posee cuentas por cobrar. La fundación monitorea los resultados financieros de los mismos periódicamente con el fin de evaluar su desempeño y posibles riesgos, al igual que consulta información permanente que permita conocer posibles situaciones de riesgo.

2) RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de contar con los recursos para cumplir con las obligaciones adquiridas y mantener el funcionamiento de la Fundación.

En cuanto a este riesgo podemos decir que la Fundación en su relación de tiempo de activos versus pasivos, se mantiene dentro de los parámetros esperados. Sus fuentes de activos a corto plazo tienen una relación adecuada con la relación de sus pasivos a corto plazo.

Para la gestión de este riesgo, la Fundación orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para el corto y largo plazo, contemplando aspectos coyunturales y estructurales, con el fin de asegurar que se cumplan los compromisos adquiridos, especialmente los asociados a los proyectos en los que participa.

Normalmente se revisa anticipadamente los flujos de caja y aquellos donde la relación de GAP es negativa se busca fuentes de financiación.

3) RIESGO DE MERCADO

En cuanto al riesgo de mercado podemos decir que es mínimo ya que no se tiene activos financieros colocados en títulos cuyo precio de mercado pueda tener implicaciones de pérdida en el activo.

4) RIESGO FINANCIERO

La compañía hace una evaluación en conjunto de los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado a los cuales se enfrenta y de esa forma se analizan los tres para determinar el riesgo financiero.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO:

Nota 7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

A continuación, se presenta el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Moneda Legal		
Caja		
Cajas Menores	1,500,000	0
Cajas Moneda Extranjera	2,063,907	2,597,508
Deposito En Instituciones Financieras		
Bancos Cuentas Corrientes Nacionales		
Bancolombia S.A.	272,504,318	160,801,108
Banco Davivienda S.A	238,189,759	126,319,031
Bancos Cuentas De Ahorro Nacionales		
Bancolombia S. A	30,978,724	0
Banco Davivienda S.A.	95,818,033	54,060,388
Bancos Cuentas de Ahorro en el Exterior		
Banco Davivienda Panamá	152,903,824	0
Fondos Especiales Nacionales		
Alianza Fiduciaria Sa F.I.C. Liquidez 13	379,615	333,507
Alianza Fiduciaria Sa F.I.C. Liquidez 14	709,305,877	70,251,171
Alianza Fiduciaria Sa F-AA +Vrr	3.471,882,644	3,041,932,337
Alianza Fiduciaria Local AAA 0004-1	0	1,858,370,547
Total, Disponible	<u>4,975,526,700</u>	<u>5,314,665,597</u>

Efectivo restringido:

Efectivo Restringido Davivienda 3991	<u>0</u>	<u>64,803,000</u>
--------------------------------------	----------	-------------------

Por autorización del consejo de administración mediante acta No.132 del 29 de marzo de 2023, se ejecuta la asignación permanente constituida en el 2022 en la estructuración, implementación y desarrollo del programa POTENCIA, programa de acompañamiento a empresas asociativas.

Nota 8. Inversiones

Está conformada de la siguiente manera:

	2023	2022
Inversiones Mantenidas Para Negociación		
Títulos De Renta Fija		
Certificados De Depósito A Terminio C.D.T		
BBVA Colombia S.A (1)	1,957,740,000	1,957,740,000
Subtotal	1,957,740,000	1,957,740,000
Otras Inversiones		
Aportes En Cooperativas		
Organismo Cooperativo Microempresarial De Colombia	3,243,717	3,243,717
Subtotal	3,243,717	3,243,717
Subtotal Inversiones	1,960,983,717	1,960,983,717
Revalorización De Inversiones		
Aportes En Cooperativas		
Organismo Cooperativo Microempresarial De Colombia	386,783	150,869
Subtotal	386,783	150,869
Deterioro De Inversiones		
Deterioro Renta Fija		
Deterioro BBVA	-22,270,000	-271,760,000
Subtotal	-22,270,000	-271,760,000
Total, Inversiones	1,939,100,500	1,689,374,586

(1) Comprende dos certificados de depósito emitidos por Banco BBVA COLOMBIA S.A con los siguientes datos:

Fecha de compra	Vencimiento	Valor Nominal	Valor de compra	Tasa TV	Valor de mercado	Valorización /Deterioro
22/11/2021	24/02/2025	1.000.000.000	977.180.000	5.8695%	951.320.000	-25.860.000
22/11/2021	17/07/2024	1.000.000.000	980.560.000	5.9174%	984.150.000	3.590.000
Total		2.000.000.000	1.957.740.000		1.935.470.000	-22.270.000

Son administrados por Alianza Valores.

Nota 9. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar:

Cientes	2023	2022
Agora Partnerships	0	21,645,900
Subtotal	0	21,645,900

Anticipos Y Avances

	2023	2022
Anticipo De Vacaciones		
Luz Andrea Uribe Paniagua	0	693,125
Patricia Hurtado Achinte	0	672,164
Julian Armando Botina Botina	0	763,796
Fernando Rafael Obando Martínez	0	677,598
Otros Anticipos		
Oriana Guida Velez	0	461,998
Tania Marcela Malaver Hernandez (1)	163,735	0
Gina Catherine Macias Yate (1)	152,815	0
Jhon Alexander Contreras Henao (1)	131,965	348,344
Derly Serna Serna (1)	1,627,397	0
Daniel Alejandro Rojas Arcia (1)	892,211	
Luz Andrea Uribe Paniagua	0	55,645
Julian Armando Botina Botina	0	595,000
Franklin Marcelo Velásquez (2)	400,000	0
Christian Camilo Solarte Chaves	0	362,000
Fanny Aleiva Cuero Quiñones	0	7,708,566
Lluviany Esther Preciado Molina (1)	406,000	1,194,000
Luis Alfredo Hernandez Suarez	0	46,558
Marcela Patricia Monroy Mejia (1)	325,100	0
Paula Andrea Castillo Guzman (1)	516,703	0
Mirna Patricia Perlaza Castro	0	179,339
Ana De Jesús Olaya Quintero	0	44,181
Aura Karina Gonzalez (1)	3,243	0
Henry Fabian Arboleda Bravo (3)	550,000	0
Maria Lorena Tovar Marcillo (1)	70,625	0
Dora Marcela Uribe Úsuga(1)	76,557	0
Albert Alexander Triana Barreto	0	150,000
Lina Zuzeth Llorente (4)	1,400,000	
Juan Gabriel Vargas (1)	44,851	0
Fernando Rafael Obando Martínez	0	2,000,960
Medicina Empresarial (5)	56,700	0
Protecdata Colombia S.A.S	0	175,085
Subtotal	6,817,542	16,128,359

Los Anticipos y Avances corresponden a:

- (1) Anticipos de viaje pendientes por legalizar al cierre del periodo
- (2) Anticipo 50% OS-0002-2023, gestión de ampliación y parametrización del Software contable, programa POTENCIA, Asociación ASOAORCA.
- (3) Anticipo 50% OS-0006-2023, Verificación estado de instalación plata de tratamiento de agua, convenio ARD Samaniego, asociación Coimprosan.
- (4) Anticipo 50%, OS-0012-2023, Asesoría y capacitación en temas de cosecha y postcosecha, programa POTENCIA, Asociación APPALSI.

- (5) Anticipo pago examen médico de ingreso Laura Daniela Montañez Melo-Analista Administrativa y de Talento Humano.

Ingresos Por Cobrar	2023	2022
Convenios De Gastos Reembolsables		
Partners of the America (1)	595,652,915	
	595,652,915	0
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores		
Otros Prestamos a Trabajadores (2)		
Yuliana Murillo Lezcano	74,148	0
Angelica Loaiza Loaiza	74,148	0
Lluviany Esther Preciado Molina	74,148	0
Kerly Yovana Quigua Fajardo	74,148	0
Yineth Henao Godoy	74,148	0
Dora Marcela Uribe Úsuga	74,148	0
Subtotal	444,888	0

- (1) Corresponde al subacuerdo POA-C4D-SUBA-001, convenio firmado el 27 de junio de 2023 para el Fortalecimiento de las capacidades gerenciales y comerciales de las organizaciones de productores de cacao "C4D" . El propósito de este Subacuerdo es apoyar el acuerdo "CACAO PARA EL DESARROLLO".

Detalle del saldo por cobrar:

DESCRIPCION	VALOR EN USD	VALOR EN PESOS
Saldo Informe Mes De Agosto 2023	USD 2.918,29	11.850.967,57
Ajustes Informe Mes De Agosto 2023	USD 78,03	316.874,27
Informe Financiero Septiembre De 2023	USD 31.759,44	127.216.844,00
Informe Financiero Octubre De 2023	USD 33.991,64	143.080.341,30
Informe Financiero Noviembre De 2023	USD 32.490,20	130.909.819,00
Informe Financiero Diciembre De 2023	USD 29.880,33	117.727.298,00
Factura Mutto noviembre 2023 110-FC23515	N/A	23.625.000,00
Seguridad Social De Diciembre Personal C4d	N/A	14.889.434,48
Cesantias_Personal C4d	N/A	22.166.061,00
Intereses De Cesantias_Personal C4d	N/A	2.660.992,00
Vacaciones Personal C4d	N/A	1.209.287,00

- (2) Corresponde al saldo del 20% pendiente por pagar por la licencia de Open English a los colaboradores, dentro del plan de capacitación de seguridad y salud en el trabajo año 2023.

Prestamos A Particulares

	2023	2022
Proyecto: Rubbercorp S.A.S	37,696,000	36,736,000
Proyecto: Comcacaot SAS	300,000	300,000
Proyecto: Corpoamor	10,238,000	20,270,000
Proyecto: Asproccan	121,200,000	120,000,000
Proyecto: Asocamet	50,500,000	20,000,000
Proyecto: Asoprocacoc	29,171,600	35,847,215
Proyecto: Asocoes	20,590,000	20,120,000
Proyecto: Acefuver	100,858,301	101,716,602
Proyecto: Asoaorca	0	12,539,640
Proyecto: Coop.Integral Guayabas Veleñas	18,524,675	18,524,675
Proyecto: Cortepaz Cacao	43,000,000	43,000,000
Proyecto: Chocolate Colombia	158,203,140	311,440,832
Proyecto: Agrosolidaria Socotá	12,795,748	12,795,748
Proyecto: Coagro Pacifico	400,519,990	301,544,846
Proyecto: Asogranopaz	64,574,363	64,574,363
Proyecto: Campo Dulce	421,652,000	418,352,000

Prestamos Convenio Bancolombia

Proyecto: Asocpraur	287,280,000	137,959,000
Proyecto: Rubbercorp S.A.S	305,486,000	292,581,000
Proyecto: Asocafe	344,626,000	493,626,000
Proyecto: Asoseynekun	453,150,000	211,554,000
Proyecto: Coocafe S.N	510,000,000	410,000,000
Proyecto: Chocolate Colombia	70,700,000	76,425,000
Proyecto: Agronit	0	91,000,000
Proyecto: Caferetiro	0	71,674,500
Proyecto: Gave	0	200,000,000
Proyecto: Asodesarrollo	505,000,000	0
Proyecto: Afapul	40,096,000	0
Proyecto: Ascadas	60,000,000	0

Deterioro

Corporación De Servicios Y Asistencia Tecnica Las	0	0
Cooperativa Integral Guayabas Veleñas Ltda.	-18,524,675	-18,524,675
Asociación de Productores De Grano Del Pacifico	-64,574,363	-64,574,363
Agrosolidaria Asociación De Prosumidores Agroecola	-12,795,748	-12,795,748
Corporación Tecnica Para El Desarrollo Del Pacifico	-43,000,000	-43,000,000
Chocolate Colombia	-15,600,000	-15,600,000
Corporación Para El Desarrollo Socioambiental De L	-150,000	-150,000
Comercializadora Campesina De Cacao Tumaco S.A.S	-300,000	-300,000
Rubbercorp S.A.S	-15,049,030	-400,000
Asociación de cacaoteros Asocoes	-6,738,600	0

PRESTAMOS A PARTICULARES
3,888,803,401
3,367,236,635

Prestamos A Particulares

Los préstamos a particulares corresponden al apoyo de organizaciones agrícolas nacionales en proyectos para fortalecer sus líneas de negocio (capital de trabajo) cumpliendo con el objeto social de la Fundación. Durante el año 2023 se desembolsó la suma \$2.813.455.000 resultado de la aprobación de 11 créditos nuevos, 1 crédito aprobado en la vigencia del año 2022 y desembolsado en el 2023.

Al cierre del año 2023 IC Fundación tiene 18 organizaciones con créditos vigentes, el valor adeudado por capital es de \$3.866.391.000.

Total, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4,491,718,746	3,405,010,894
---	----------------------	----------------------

Nota 10. Activos por impuestos

	2023	2022
<u>Anticipo retención En La Fuente</u>		
<u>Rendimientos Financieros</u>		
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	0	118,601
Banco Davivienda S.A	0	5,500
Alianza Fiduciaria	0	21,000,784
<u>Otros Ingresos Tributarios 2.5%</u>		
Fundación Fintrac Colombia	0	417,392
<u>Honorarios 11%</u>		
_ Ard Inc Sucursal Colombia	0	45,111,876
_ Red Nacional De Agencias De Desarrollo-Red Adelco	0	4,045,932
_ Fundación Ayuda En acción	0	16,500,000
<u>Impuesto De Industria Y Comercio Retenid</u>		
<u>Rete Ica (Que Nos Practicaron) 9.66</u>		
_ Fundación Fintrac Colombia	0	161,280
<u>Reteica 6.9 X 1000</u>		
_ Red Nacional De Agencias De Desarrollo-Red Adelco	0	253,790
_ Fundación Ayuda En Acción	0	759,000
<u>Reteica 8.66 X 1000</u>		
_ Fundación Ayuda En Acción	0	519,600
<u>Sobrante En liquidación Privada Renta</u>		
Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales	0	8,821,000
Total, Activos por Impuestos	0	97,714,755

La fundación actualmente pertenece al régimen tributario especial, por tanto, no realiza pago de impuesto de renta ya que todos sus excedentes los reinvierte en la actividad meritoria dando lugar a Renta Exenta, por ende, se procede a llevar al gasto el valor de estos activos por impuestos.

Nota 11. Otros activos

Bienes y servicios pagados por anticipado:

El movimiento para el año 2023 corresponde a:

- Membresía de la Red Latinoamericana De Inversión Social y Filantropía Estratégica 2023-2024,
- Membresía de la AFE - Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales año 2023
- Póliza de directores, expedida por Zurich Colombia Seguros S.A.S, cobertura del 27 de septiembre de 2023 al 26 de septiembre de 2024.
- Compra de 5 módulos más del programa contable Novasoft.
- Licencia de antivirus Bit defender 2023-2024

A continuación, se presenta el detalle del saldo al cierre del año 2023 de los gastos pagados por anticipo:

Bienes y servicios pagados por anticipado	2023	2022
Seguros	4,699,499	0
Licencias	3,116,381	0
membresías	12,500,000	5,462,125
Total, Bienes y servicios pagados por anticipado	20,315,880	5,462,125

Activos diferidos por convenios

Corresponde al saldo del convenio Promigas, valor pendiente por pagar al cierre del año 2023, gastos ya pagados por IC Fundación.

Activos diferidos por convenios	2023	2022
Convenios de cooperacion	39,296,076	0
Total, Activos Diferidos por convenios	39,296,076	0

Nota 12. Propiedades, planta y Equipo

El detalle es el siguiente:

	2023	2022
MAQUINARIA Y EQUIPO		
Maquinaria en montaje apoyo asociaciones		
German Guillermo Mejia Duque		30,000,000
Estructuras Triana SAS		175,585,594
Corempack Colombia SAS		32,011,000
Maquinaria entregada en comodato apoyó a asociaciones		
Coagropacifico-cooperativa	237,596,594	0
Subtotal	237,596,594	237,596,594

En el desarrollo del objeto social de la Fundación y como resultado del apoyo y fortalecimiento a la Cooperativa Multiactiva agropecuaria del Pacífico, Coagropacífico en el año 2021 se inició el montaje de una línea integrada para la producción de sustratos y fibra a partir de la estopa de coco, esto con el objetivo de apoyar una nueva línea de negocio dentro de la organización.

La línea integrada de desfibrado inicio su producción en abril de 2023, como apoyo a la cooperativa IC Fundación adquirió los equipos requeridos para la operación de la fábrica y los entrego a título gratuito de comodato precario o préstamo de uso al comodataria, contrato CCP-001-COGROPACIFICO.

Los equipos que conforman la línea de desfibrado son:

MAQUINARIA	CANTIDAD	VALOR
TABLERO DE CONTROL	1	28.444.144
COMPACTADORA EMBALADORA HIDRAULICA	1	32.011.000
DESFIBRADORA	1	56.046.970
LIMPIADORA DE FIBRA	1	34.753.970
TROMMEL 1,5 MT	1	20.473.970
CABLE VIA RIGIDO	100	56.102.570
GARRUCHAS	10	9.763.970
TOTAL		237.596.594

Estas máquinas deben ser integradas para que funcionen de manera simultánea.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Equipo de Procesamiento de Datos	4,229,028	4,229,028
Depreciación equipo de computo	-4,229,028	-4,229,028
Subtotal	0	0

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

Muebles y Enseres	359,100	359,100
Depreciación Muebles y Enseres	-359,100	-359,100
Subtotal	0	0

FECHA ADQUISICION	CANT.	DESCRIPCION	VALOR ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR 31 DE DICIEMBRE 2022	ADICIONES	SALIDAS	VALOR 31 DE DICIEMBRE 2023
13/03/2012	1	COMPUTADOR DELL VOSTRO	1.830.568	1.830.568	-	-	-	-
23/09/2013	1	CAMARA PANASONIC	359.100	359.100	-	-	-	-
20/01/2014	1	OFFICE 2013 HOGAR	359.600	359.600	-	-	-	-
31/01/2014	1	COMPUTADORA	1.549.000	1.549.000	-	-	-	-
20/06/2016	2	CELULARES	489.860	489.860	-	-	-	-
		TOTAL	4.588.128	4.588.128	-	-	-	-

FECHA ADQUISICION	CANT.	DESCRIPCION	VALOR ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR 31 DE DICIEMBRE 2022	ADICIONES	SALIDAS	VALOR 31 DE DICIEMBRE 2023
24/07/2022	1	TABLERO DE CONTROL	28.444.144	\$ -	28.444.144	\$ -	\$ -	28.444.144
11/03/2022	1	COMPACTADORA EMBALADORA HIDRAU	32.011.000	\$ -	32.011.000	\$ -	\$ -	32.011.000
30/11/2022	1	DESFIBRADORA	56.046.970	\$ -	56.046.970	\$ -	\$ -	56.046.970
30/11/2022	1	LIMPIADORA DE FIBRA	34.753.970	\$ -	34.753.970	\$ -	\$ -	34.753.970
30/11/2022	1	TROMMEL 1,5 MT	20.473.970	\$ -	20.473.970	\$ -	\$ -	20.473.970
30/11/2022	100	CABLE VIA RIGIDO	56.102.570	\$ -	56.102.570	\$ -	\$ -	56.102.570
30/11/2022	10	GARRUCHAS	9.763.970	\$ -	9.763.970	\$ -	\$ -	9.763.970
		TOTAL	237.596.594	\$ -	237.596.594	0	0	237.596.594

Nota 13. Acreedores comerciales y otras cuentas por Pagar

Representadas por las acreencias a corto y largo plazo, originadas en operaciones comerciales en moneda legal.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS P

Costos Y Gastos Por Pagar

Ctas Por Pagar Honorarios

German Guillermo Mejia Duque
Muttuo Consultores S.A.S

2023

2022

4,961,700

0

22,975,312

0

Subtotal Honorarios

27,937,012

0

Seguros

Compañía Mundial de seguros

828,400

0

Subtotal Seguros

828,400

0

Lluvianny Esther Preciado Molina

0

405,750

Kerly Yovana Quigua Fajardo

0

1,015,150

Gina Catherine Macias Yate

76,325

0

Yoleima Yulieth Mercado

35,287

0

Carmen Alicia Arcila Medina

4,875

0

Raiza Andrea Gonzalez

2,796

0

Carlos Fernando Reinoso Hernandez

368,546

368,546

Yuliana Murillo Lezcano

121,926

34,000

Mateo Vasco Ospina

9,970

0

Yineth Henao Godoy

0

209,392

Dany Luz Alean Quintana

274,220

0

Javier Andres Ortiz Ortiz

11,320

0

Laura Sofia Marquez Cruz

70,489

0

Christian Camilo Solarte

185,385

0

Fanny Aleiva Cuero Quiñones

64,125

0

Luis Alfredo Hernandez	36,760	0
Arnaldo de Jesus Uparela	1,515,628	0
Micherlys Susana Gil Cuello	468,980	0
Karen Juliana Obregon	149,544	0
Yineth Henao Godoy	11,118	0
Daniela Ocampo Portilla	2,275	0
Diana Carolina Vaquiro	37,154	0
Monica Machado Valencia	82,981	0
Ana de Jesus Olaya Quintero	65,240	0
Jose Andres Diaz Merchan	2,350,823	0
Juan Sebastian Barbosa	2,437,940	0
Pawerd Mauricio Medina	173,710	0
Subtotal Gastos de Viaje	8,189,322	2,032,838
Cuentas por pagar Otras		
Jose Andrés Diaz Merchan	0	911,880
Alejandro Gomez Jaramillo	260,000	0
Novasoft S.A.S	1,882,633	0
Asociación Campesina para el Desarrollo Agropecuario "Ascadas" (1)	59,760,000	0
IC Inversiones S.A.S	374,657	0
Fundación Bancolombia (2)	2,542,320	0
Rolando Spain Agencia de Marketing	564,704	0
Subtotal Cuentas por pagar Otras	65,384,314	911,880
Gastos de administración		
Johanna Roció Rincón Fraile	485,555	0
Subtotal Cuentas por pagar Otras	485,555	911,880
Subtotal	65,869,869	911,880
<p>(1) Corresponde al convenio de crédito CC_107-ASCADAS-01 aprobado y firmado el día 19 de diciembre de 2023, el cual tiene por objeto financiar la comercialización de fruto de palma de aceite. El desembolso se realizó en enero de 2024.</p> <p>(2) Valor correspondiente al porcentaje de intereses que le corresponden a la Fundación Bancolombia según convenio 348 sección II aportes, valor a título de recurso reembolsable para Financiación de empresas asociativas. Al cierre del año 2023 no se giro el 100% ya que hubo pagos de interés después del cierre de tesorería. Valor para girar en el año 2024.</p> <p>(3)</p>		
RETENCIONES Y APORTES DE NOMIN		
AP. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS	24,887,200	1,419,816
AP. ADMINISTRADORA DE RIESGOS ARP	9,985,600	337,400
APORTES ICBF SENA Y CCF	19,650,200	0
Total, Retenciones y Aportes de Nomina	54,523,000	1,757,216

ACREEDORES VARIOS

FONDOS DE CESANTIAS Y PENSIONES

Porvenir Pensiones y cesantías	23,870,800	1,481,400
Colpensiones	1,245,800	35,800
Fondo Solidaridad Pensional	1,322,800	92,200
Pensiones y cesantías protección	4,068,200	168,800
AFC	1,600,000	3,200,000
Colfondos	0	102,300
Total, Acreedores Varios	34,166,300	5,080,500

OTROS

IC Inversiones S.A.S.	138,000	0
Total, Otros	138,000	0
Total, Acreedores comerciales	34,304,300	5,080,500

Total, Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

191,651,903

9,782,434

Nota 14. Beneficios a Empleados

Representadas por las acreencias a corto con los empleados.

	2023	2022
BENEFICIOS A EMPLEADOS		
Liquidación por pagar cesantías	29,078,147	0
interés Sobre cesantías	110,213,186	64,392,681
Vacaciones	11,050,132	7,354,139
	59,942,348	48,386,343
Total, Obligaciones Laborales	210,283,813	120,133,163

Nota. 15 otros pasivos

A continuación, se presenta el detalle Otros Pasivos:

Pasivos Diferidos	2023	2022
Ingresos Recibidos Por Anticipado		
Vitol Foundation (1)	868,525,169	1,057,622,161
Argidius Foundation (1)	257,723,786	129,255,379
Stichting Rabo Foundation (2)	55,765,896	0
Fundación Bancolombia (3)	31,403,129	0
Total, Ingresos Recibidos por Anticipado	1,213,460,695	1,186,877,540
Total, Otros Pasivos Corrientes	1,213,460,695	1,186,877,540

- (1) Corresponden al valor pagado por los convenios firmados con las fundaciones Vitol y Argidius Contrato No. GR-076685, el cual tiene como objetivo: Apoyar a la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG para desarrollar y consolidar 50 empresas comunitarias en territorios vulnerables de Colombia a través de la implementación de un programa de desarrollo empresarial, de las cuales 30 recibirán apoyo adicional a través de apoyo para la preparación de préstamos y financiamiento de capital catalítico. (en adelante: el “Proyecto”)- POTENCIA. El valor reportado en la cuenta de Ingresos recibidos por anticipado corresponde al excedente de los pagos realizados durante el año 2023 que serán ejecutados en el primer semestre del 2024, según el convenio.

ENTIDAD	VALOR	DURACION	SALDO DIFERIDO AÑO 2022	PAGOS 2023	EJECUCION 2023	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
ARGIDIUS FOUNDATION	USD 550.000	41 MESES	\$129,255,379	\$827.000.000 Correspondiente a 2do pago USD 200.000 TRM 4.135.	\$698,531,593	1/08/2022	31/12/2025
VITOL FOUNDATION	USD 550.000	39 MESES	\$1,057,622,161	\$660,000,000	\$849,054,276	1/10/2022	31/12/2025

- (2) Corresponde al valor pagado por el convenio firmado con la Fundación Stichting Rabo 032640/30987, quien es aliada en la ejecución del proyecto “Potencia”, “Potencia” es un programa de acompañamiento para empresas asociativas legalmente constituidas que implementen los principios de la economía solidaria, creado por IC Fundación en el año 2022. Para fortalecer, financiar y conectar. La Fundación Stichting Rabo apoya a 10 organizaciones del programa. Al cierre del año 2023 para ejecución en el primer trimestre del año 2024 queda por ejecutar \$55,765,896.
- (3) Corresponde al valor pagado por Fundación Bancolombia por el convenio marco de cooperacion 408, fundación que es aliada en del programa Potencia, descrito anteriormente. El excedente de \$31,403,129 corresponde al valor a ejecutar en el primer bimestre del año 2024.

Provisiones	2023	2022
De Ingresos convenio de Gastos Reemboslables		
Parthers Of The America (1)	29,522,436	0
Total, provisiones de ingreso	29,522,436	

- (1) Corresponde al 5% de Minimis de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023, catalogado como costos indirectos que no requieren documentación para justificar dentro el Subacuerdo POA-C4D-SUBA-001, convenio para el Fortalecimiento de las capacidades gerenciales y comerciales de las organizaciones de productores de cacao “C4D” .

Otros Pasivos	2023	2022
Aportes no reembolsables		
Fundación Bancolombia (1)	25,000,000	0
Total, Aportes no Reembolsables	25,000,000	0

- (1) Corresponde al valor desembolsado por Fundación Bancolombia en cumplimiento del convenio 348, sección II aportes, valor a título de recurso no reembolsable para contribuir al fortalecimiento de las Empresas Asociativas, al cierre del año 2023 no se ha ejecutado el valor de \$25.0000.000 del convenio CC-86-RUBBERCORP-03, el cual tiene por objeto contratación de una asesoría que garantice el funcionamiento de PTAR (Planta de tratamiento de aguas industriales) y el tratamiento de aguas residuales domesticas de la empresa RUBBERCORP ubicada en el municipio de Cauca, Antioquía. Así como también lograr el permiso de vertimiento según requerimientos de la corporación autónoma que rige Antioquía, además la contratación debe incluir las asesorías necesarias para la adecuación de la infraestructura de esta.

Otros Anticipos Recibidos	2023	2022
Donaciones		
Fundación IGA Victoria	152,882,000	0
Total, Otros Anticipos Recibidos	152,882,000	0
Total, Otros Pasivos Corrientes	1,420,865,131	1,186,877,540

OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Otros Pasivos	2023	2022
Aportes no reembolsables		
Fundación Bancolombia (1)	0	160,000,000
Total, Aportes no Reembolsables	0	170,000,000

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

	2023	2022
Valores Recibidos Para Terceros	13,176,128	13,176,128
Total, Ingresos Recibidos para Terceros	13,176,128	13,176,128

Corresponde a cuotas pagadas por Mukatri en Convenio de pago para ser girados a la Cooperación Suiza LGT VP, ya que la misma no tiene cuenta en Colombia, motivo por el cual Mukatri consigno a la cuenta de IC Fundación intereses que le correspondían, este dinero debe ser girado cuando LGT VP lo solicite según acuerdo.

CONVENIOS DE COOPERACION

	2023	2022
Recursos Para financiación		
Convenio de Cooperacion 348		
Fundación Bancolombia	902,500,000	902,500,000
Total, Aportes no Reembolsables	902,500,000	902,500,000

Corresponde al valor desembolsado por Fundación Bancolombia en cumplimiento del convenio 348, sección II aportes, valor a título de recurso reembolsable para Financiación de empresas asociativas. Al cierre del año 2023 se había desembolsado el 100% de este valor a las organizaciones a responsabilidad de Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG mediante convenios de crédito firmados directamente entre las organizaciones e IC Fundación.

Total, Otros Pasivos no Corrientes	915,676,128	1,075,676,128
---	--------------------	----------------------

Nota 16. Pasivos por impuestos

A continuación, se presenta el detalle Pasivos por Impuestos:

	2022	2021
ACREEDORES OFICIALES (1)	13,736,000	22,151,000
Total, Pasivos por Impuestos	13,736,000	22,151,000

(1) Corresponde al valor por pagar de la Retención en la fuente periodo 12 -2023, y retención de ICA bimestre noviembre 2023.

Nota 17. Patrimonio

Los aportes sociales corresponden al valor que aportó el fundador para constituir la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, que asciende a la suma de \$100.000.000.

Composición Capital Social	Aportes	Valores \$	PART	Aportes	Valores \$	PART
Julio Carrizosa Mutis	1	100,000,000	100%	1	100,000,000	100%
Total	1	100,000,000	100%	1	100,000,000	100%

Superávit De Capital

Donaciones	2023	2022
Julio Carrizosa Mutis	1,056,816,240	1,056,816,240
Fundación Intereses Privado	310,343,088	310,343,088
Manufacturas De Oriente S.A.S.	60,000,000	60,000,000
Fundación IGA Victoria (1)	3,105,400,000	3,105,400,000
FCP Nuevo Mundo (2)	4,500,000,000	4,500,000,000
Total	9,032,559,328	9,032,559,328

Corresponde a donaciones recibidas para el cumplimiento del objeto social de la Fundación.

Durante el ejercicio del año 2020 se recibieron dos donaciones como superávit para apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos.

(1) Donación IGA Victoria, Acta del consejo de administración No. 114 del 04 de septiembre de 2020.

(2) Donación realizada por FCP Nuevo Mundo, escritura pública de insinuación 6055 del 30 de diciembre de 2020, Acta del consejo de administración No. 114 del 04 de septiembre de 2020.

La destinación de estas donaciones se describe en el acta del consejo de administración No. 114 del 04 de septiembre de 2020 como destino para superávit de capital, destinado al apoyo financiero a entidades sin ánimo de lucro, en otorgar créditos de capital de trabajo.

Revalorización Superávit de Capital

	2023	2022
Donaciones		
Rendimientos Donaciones con destinación específica	843,835,677	0
Total	843,835,677	0

Corresponde a los rendimientos del año 2023 dados por lo recursos de la Donación con destinación específica. Como corresponde a una donación con destinación específica el compromiso de IC Fundación es utilizarlo en el otorgamiento de créditos en cumplimiento de la actividad meritoria.

	2023	2022
TOTAL, SUPERAVIT DE CAPITAL	9,876,395,005	9,032,559,328

Cambio en el activo neto (Excedente del ejercicio)

Los resultados del ejercicio de IC Fundación, para los años terminados en diciembre 2023 y 2022 se presentan a continuación:

	2023	2022
Excedente del Ejercicio	(227,698,441)	11,754,546
Total	(227,698,441)	11,754,546
Asignaciones Permanentes		
Excedente Año 2021	0	40,511,734
Total	0	40,511,734

Excedentes	2023	2022
Excedente año 2018	19,890,379	0
Excedente año 2020	208,821,783	0
Excedente año 2021	40,511,734	0
Excedente año 2022	11,754,546	0
Total	280,978,442	0

Corresponde al histórico de los excedentes de IC Fundación. Clasificados de esta manera según acta No. 132 del 29 de marzo de 2023 y acta 134 del 09 de junio de 2023 del consejo de administración.

Resultados de Ejercicios Anteriores:	2023	2022
---	-------------	-------------

Resultados De Ejercicios Anteriores	(1,078,333,484)	(849,621,322)
Total	(1,078,333,484)	(849,621,322)
TOTAL, PATRIMONIO	8,951,341,522	8,335,204,286

Nota 18. Cuentas de Orden

Corresponden al control del valor de los excedentes fiscales:

Cuentas de Orden Deudores:	2023	2022
Excedentes año 2018	19,890,379	0
Excedentes año 2020	208,821,783	0
Excedentes año 2021	64,803,000	0
Excedentes año 2022	341,332,399	0
Total, deudoras	634,847,561	0
Cuentas de Orden Acreedoras	2023	2022
Excedentes año 2018	(19,890,379)	0
Excedentes año 2020	(208,821,783)	0
Excedentes año 2021	(64,803,000)	0
Excedentes año 2022	(341,332,399)	0
Total, deudoras	(634,847,561)	0
TOTAL, CUENTAS DE ORDEN	0	0

Detalle de la ejecución de excedentes año 2023:

Año	Excedentes fiscales por ejecutar al inicio del 2023	Excedentes ejecutados año 2023	Excedentes pendientes por Ejecutar
2018	19.890.379	19.890.379	-
2020	208.821.783	94.548.630	114.273.153
2021	64.803.000	64.803.000	-
2022	341.332.399	176.684.526	164.647.873
	634.847.561	355.926.535	278.921.026

Los excedentes fueron ejecutados con el programa **Potencia**, programa de acompañamiento para empresas asociativas legalmente constituidas que implementan principios de la economía solidaria,

el valor de los excedentes apoyo a 10 organizaciones durante todo el año 2023 los rubros detallados de la ejecución de excedentes se detallan a continuación:

Concepto	Valor ejecutado
Gastos de Personal	252.857.198
Honorarios	14.247.756
Arrendamientos	7.187.168
Seguros	394.039
Servicios	927.922
Implementos de oficina y tecnología	3.820.329
Gastos de Viaje	71.421.815
Diversos	3.593.135
Gastos Bancarios	8.727
Otros Gastos	1.468.446
Total, ejecución excedentes	355.926.535

Nota 19. Ingresos de actividades ordinarias

El saldo está conformado por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividades Empresariales de consultoría		
<u>consultoría</u>		
Red Nacional De Agencias De Desarrollo-Red ADELCO	0	75,953,000
Fundación Ayuda En acción	0	60,000,000
<u>administración Convenio Fintrac</u>		
Fundación Fintrac Colombia	0	32,815,115
Subtotal	0	168,768,115
Actividades De Asociación		
<u>Convenios De Cooperacion</u>		
Fundación Bancolombia	353,355,052	281,653,750
Fundación Promigas	71,672,120	0
<u>Acuerdos</u>		
Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo	0	237,360,000
<u>Subcontratos De Precio Fijo</u>		
ARD Inc Sucursal Colombia	470,489,843	761,810,607
Subtotal	895,517,015	1,280,824,357
Subvenciones		
Vitol Foundation	0	203,508,462
Argidius Foundation	0	322,635,366

Subtotal	0	526,143,828
----------	---	-------------

Donaciones

Fundación Iga Victoria	221,062,720	233,084,270
Enrique Carrizosa Gelzis	0	3,500,000
Felipe Carrizosa Gelzis	0	14,358,447
Agora Partnerships	0	21,352,680
Fundación Aurelio Llano Posada	121,394,940	350,929,960
Stichting Rabo Foundation	397,574,621	0
Vitol Foundation	851,096,992	0
Argidius Foundation	698,531,593	0
Industrias y construcciones ICESA	253,000,000	0
Subtotal	2,542,660,866	623,225,357

Total, Ingresos Actividades Ordinarias

3,438,177,882

2,598,961,657

Nota 20. Gastos operacionales

El saldo está conformado por:

	2023	2022
Gastos De Personal	2,739,139,934	1,558,643,038
Honorarios	444,282,792	324,320,841
Impuestos	86,057,748	53,799,709
Arrendamientos	57,282,599	20,453,359
Seguros	9,076,024	15,368,992
Servicios	74,738,770	38,233,052
Gastos Legales	2,565,621	2,582,442
Equipo de computo y comunicación	47,061,670	20,400,734
Gastos De Viaje	471,766,063	316,181,767
Amortizaciones	0	0
Diversos	91,483,891	255,556,610
Deudores (1)	21,387,630	16,450,000
Subtotal, Gasto Operacionales de Administración	4,044,842,742	2,621,990,544

Gastos Diferidos

Convenios de cooperacion (2)	-39,296,076	0
Total, Gasto Operacionales de Administración	4,005,546,666	2,621,990,544

- (1) Se realiza deterioro de deudores en aplicación de la política de cuenta por cobrar, deudas mayores a 360 días y 90 días
- (2) Corresponde al saldo del convenio Promigas, valor pendiente por pagar al cierre del año 2023, gastos ya pagados por IC Fundación.

Nota 21. Ingresos no operacionales

A continuación, se presenta el detalle Ingresos no Operacionales:

Ingresos Financieros

Financieros	2023	2022
Intereses Prestamos Asociaciones (1)		
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Del Pacifico	1,740,000	979,481
Asociación De Agricultores orgánicos De Cascajero	537,840	89,640
Asociación De Productores De Cacao De Puerto Rico	0	300,000
Asociación De Cacaoteros De Mesetas Meta	3,505,333	1,440,000
Corporación Para El Desarrollo Socioambiental De L	1,198,000	1,890,000
Comité De Cacaoteros De Los Municipios De El Pauj-	1,016,666	0
Asociación De Productores De Cacao Chigorodó Emprendedores	10,299,612	2,347,269
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecuaria	0	3,240,000
Chocolate Colombia	16,635,494	13,060,000
Asociación De Productores De café Del Corregimiento	10,560,000	6,241,600
Rubbercorp S.A.S	2,808,000	6,618,867
Campo Dulce SAS	35,792,000	31,560,000
Asociación De Productores Y Comercializadores De C	2,234,400	1,612,215
Asociación De Cocoteros La Esperanza	720,000	120,000
Subtotal Intereses	93,168,345	69,499,072
Intereses Prest Asociaciones Convenio Bancolombia (2)		
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecuaria	5,666,667	8,100,534
Grupo Asociativo Villa La Esperanza	11,129,884	0
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecua	9,304,533	0
Asociación Fondo Agropecuario De Puerto Libertador	96,000	0
Asociación Agropecuaria De Productores Y Comercial	4,094,062	
Cooperativa De café Especiales Sierra Nevada	21,383,085	3,034,000
Asociación De Familias Productoras indígenas Seynekun	13,923,700	3,633,400
Asociación De Caficultores De El Retiro	2,300,803	674,500
Chocolate Colombia	4,490,001	1,995,000
Rubbercorp S.A.S	30,972,000	7,743,000
Asociación De Campesinos Productores De Alimentos	11,788,000	2,877,000
Subtotal Intereses convenio Bancolombia	109,027,735	28,057,434

- (1) intereses facturados por los créditos que se otorgan a las asociaciones campesinas como apoyo al desarrollo de sus actividades agrícolas en el cumplimiento del objeto social de la Fundación.
- (2) Corresponde a los intereses facturados dentro del convenio 348 – convenio de cooperación entre la Fundación Bancolombia y Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG.

Intereses Inversiones	2023	2022
Alianza Valores S.A.	0	44,142,000
Banco Bilbao De Colombia	0	73,730,000
Subtotal Intereses Convenio Bancolombia	0	117,872,000
Rendimientos Financieros (2)		
Banco Davivienda Panamá	21,824	32,035,033
Banco Davivienda S.A.	118,236	222,472
Bancolombia	1,959,432	112,512,896
Subtotal Rendimientos Financieros	2,099,492	144,770,401
Diferencia En Cambio (3)		
Agora Partnerships	179,325	293,220
Fundación Julio Y Astrida Carrizosa ONG	0	447,682
Subtotal Diferencia en Cambio	179,325	740,902
Total, Ingresos Financieros	204,474,897	360,939,809

Los ingresos no operacionales Financieros corresponden a:

- (2) Corresponde a los rendimientos pagados en la cuenta de ahorros Davivienda y la cuenta de ahorros Bancolombia.
- (3) La diferencia en cambio se genera por la cuenta por cobrar al extranjero.

Operaciones Anuladas, rescindidas y resueltas

Financieros	2023	2022
Intereses Prestamos Asociaciones (1)		
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Del Pacifico	(180,000)	0
Grupo Asociativo Villa La Esperanza	(56,367)	0
Asociación De Caficultores De El Retiro	(310,333)	0
Chocolate Colombia	(370,500)	0
Asociación De Productores De Cacao Chigorodó Emprendedores	(408,000)	0
Rubbercorp S.A.S	(216,000)	0
Campo Dulce SAS	(20,000)	0
Asociación De Productores Y Comercializadores De C	(262,215)	0
Total, operaciones anuladas	(1,823,415)	0
	2023	2022

<u>Recuperaciones</u>		
De Provisiones De Deudores	0	2,655,424
De Provisiones De Nomina	0	2,893,857
Reintegro De Otros Costos Y Gastos	2,148,146	2,693,178
Reintegro Gastos Contratos Reembolsables	0	0
Reintegro De GMF	11,243,624	11,540,259
Subtotal Recuperaciones	13,391,770	19,782,718
<u>Indemnizaciones</u>		
Por Incapacidades EPS (1)	63,304,268	381,893
Subtotal Indemnizaciones	63,304,268	381,893
<u>Diversos</u>		
Reajuste al Valor de Mercado (no realizado) (2)	249,725,914	150,869
Aprovechamientos	0	21,135
Excedentes	445,474	51,976
Ajuste Al Peso	13,271	6,811
<u>Otros</u>		
Consig. Sin Identificar	658,132	658,132
Subtotal Diversos	230,791	230,791
Subtotal Ingresos No Operacionales	325,715,774	20,395,402
Total, Ingresos No Operacionales	530,190,671	381,335,211

(1) Corresponde al pago de las licencias de maternidad de Laura Rivera Rubio y Lluvianny Preciado.

(2) Corresponde al reajuste al valor de mercado según la política contable de las inversiones:
 Aportes Organismo Cooperativo emprender \$ 235,914
 CDT'S Banco BBVA COLOMBIA S.A \$249,490,000

Nota 22. Gastos no operacionales

A continuación, se presenta el detalle Gastos no operacionales:

	2022	2021
Financieros	58,284,772	252,035,206
Gastos Extraordinarios	132,235,555	94,516,572
Total, Gastos No Operacionales	190,520,327	346,551,778

(1) corresponde a los gastos generados por impuestos asumidos, Costos y gastos, Gravamen al Movimiento Financiero, y gastos de ejercicios anteriores.

Nota 23. Estados de Resultados por Proyecto:

A continuación, se presentan los Estados de resultados por Proyecto al cierre del año 2023 en miles de pesos.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG - ESTADO DE RESULTADOS ENERO A DICIEMBRE 2023

PROYECTO	ADMN	FONDO BANCOLOMBIA	ARD SANQUIANGA	FALLP YOLOMBO	POTENCIA	ARGIDIUS - VITOL	ARD SAMANIEGO	AGORA	ESTADO DE RESULTADOS
INGRESOS OPERACIONALES									
Ingresos por proyectos			233.861	121.395			236.629		591.885
Donaciones	474.063				1.242.644	1.057.915			2.774.621
Total Ingresos Operacionales	474.063		233.861	121.395	1.242.644	1.057.915	236.629		3.366.506
GASTOS OPERACIONALES									
Gastos de Personal	298.698		144.761	99.134	1.147.186	851.254	128.011		2.669.044
Consultoría y servicios	85.015		72.043	4.021	76.213	178.636	91.438	12.505	519.870
Impuestos	22.403		1.077	3.552	39.941	13.302	2.175	168	82.619
Arrendamientos(Computadores)	11.481		2.060	3.440	31.624	4.635	2.790		56.031
Seguros	6.250		18	166	1.734	451	355		8.973
Imp. de oficina y tecnología	25.731				12.005	5.018			42.753
Gastos de Viaje	6.055		28.717	30.245	293.555	45.093	96.978	1.115	501.758
Otros Gastos (membresías)	31.585								31.585
Deterioro deudores	18.832	2.555							21.388
Total Gastos Operacionales	506.051	2.555	248.677	140.558	1.602.257	1.098.389	321.747	13.788	3.934.022
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	-31.988	-2.555	-14.816	-19.163	-359.613	-40.475	-85.118	-13.788	-567.516
INGRESOS NO OPERACIONALES									
Int. y Rendimientos Financieros	1.921	158			21				2.099
Int.-Créditos Asociaciones	85.961	66.577							152.538
Otros Ingresos	266.872	8.500	2		10.165	42.000		179	327.719
Total Ingresos No Operacionales	354.755	75.234	2		10.186	42.000		179	482.356
GASTOS NO OPERACIONALES									
Gastos Bancarios	8.923				618				9.541
GMF	13.907	8.408	719	324	5.878	1.210	941	53	31.440
Otros Gastos	100.727		366	9	3	315	135		101.556
Total Gastos No Operacionales	123.557	8.408	1.085	333	6.500	1.525	1.077	53	142.538
EXCEDENTE (PERDIDA)	199.210	64.271	-15.899	-19.496	-355.927		-86.195	-13.662	-227.698

General:

Nota 24. Transacciones con partes relacionadas

Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no realiza transacciones con partes relacionadas.

Nota 25. Pasivos Contingentes

La Fundación no tiene ningún procedimiento que se encuentre actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Nota 26. Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación reflejada en estos estados financieros.

Nota 27. Indicadores Financieros

DE LIQUIDEZ

$$\text{LIQUIDEZ CORRIENTE} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORTO PLAZO}} \quad 6.08$$

$$\text{SOLIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} \quad 4.25$$

DE ENDEUDAMIENTO

$$\text{DEUDA TOTAL (SOLIDEZ)} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \quad 23.52\%$$

$$\text{RAZON DE PROPIEDAD} = \frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \quad 76.48\%$$

DE RENTABILIDAD

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO}}{\text{PATRIMONIO}} \quad -2.54\%$$

Nota 28. Aprobación de los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación el 05 de febrero de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del consejo, quien los puede aprobar o improbar.

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG- IC FUNDACION
NIT 900.380.079-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN:

Que la Fundación Julio Y Astrida Carrizosa ONG Nit. 900.380.079-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios:

1. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, es una entidad sin ánimo de lucro con inscripción ante la cámara de comercio de Bogotá D.C bajo el numero S0037747 del 24 de agosto de 2010. Cuyo objeto social es: Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos, en los términos del Numeral 5 del artículo 359 del Estatuto Tributario nacional.
2. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados, con utilización de estándares internacionales de contabilidad para el Grupo 2 de convergencia y cumple la obligación de control de diferencias conciliatorias con las bases fiscales. Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados financieros cortados a diciembre 31 de 2023 (representante Legal) y auditado y emitido el dictamen de los mismos (revisor fiscal).
3. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no realiza distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, conyugues o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación o control, excepto por pagos laborales a los administradores, con el lleno de requisitos de seguridad social y parafiscal.
4. El excedente si lo hubiere, determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto, según autorización y control por parte del Consejo de Administración y tal como consta en las actas de dicho órgano.
5. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificadas como configuradoras de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de la verdad sabida y buena fe guardada.
6. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional el día 23 de mayo de 2024 según número de formulario 1117612923767.

7. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5.
8. Que durante el año gravable 2023 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 ET.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,



Jose Andrés Díaz Merchan
Representante Legal
C.C.79.947.728
Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG



Michelle Dayana Martínez Carrero
Revisor Fiscal
C.C. 1.007.354.365
T.P. 393.566-T
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables SAS



CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG****NIT.900.380.079-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA:

1. Que la Fundación Julio Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5 durante el año gravable 2023 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 148.442.000 millones de pesos)


2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5:

- Jose Andrés Diaz Merchan C.C 79.947.728 Director General y Representante Legal Principal
- Martha Cecilia Moure Romero C.C 41.574.105 Representante Legal Suplente
- Alejandra Molina Castillo C.C 43.878.867 Representante Legal Suplente
- Alberto Carrizosa Gelzis C.C 80.409.589 Miembro consejo de Administración
- Enrique Carrizosa Gelzis C.C 79.779.476 Miembro consejo de Administración
- Felipe Carrizosa Gelzis C.C 80.414.518 Miembro consejo de Administración

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2023 una remuneración total por valor de COP 267.607.493 millones de pesos por concepto de salario así:

- Jose Andrés Diaz Merchan C.C 79.947.728 Director General y Representante Legal Principal \$267.607.493.
- Martha Cecilia Moure Romero C.C 41.574.105 Representante Legal Suplente \$0
- Alejandra Molina Castillo C.C 43.878.867 Representante Legal Suplente \$0
- Alberto Carrizosa Gelzis C.C 80.409.589 Miembro consejo de Administración \$0
- Enrique Carrizosa Gelzis C.C 79.779.476 Miembro consejo de Administración \$0
- Felipe Carrizosa Gelzis C.C 80.414.518 Miembro consejo de Administración \$0

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogota D.C a los 24 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Jose Andrés Diaz Merchan
Representante Legal
C C.79.947.728

www.icfundacion.org**Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG - IC Fundación / NIT. 900.380.079-5**

info@icfundacion.org • Cra. 11 No. 93B - 33 / Piso 6 • T. +57 (1) 691 9165 • Bogotá, D.C. – Colombia

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG****NIT.900.380.079-5**


Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni su fundador en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogota D:C, a los 24 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Jose Andrés Díaz Merchan
Representante Legal
C C.79.947.728

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION
Consejo de Administración

ACTA Nro. 139
(REUNION ORDINARIA)

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 08:00 A. M., del día 22 de marzo de 2024, se reunieron los Directivos miembros Principales del Consejo de Administración de la Entidad Sin Ánimo de Lucro "FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG IC FUNDACION", en su sede domicilio principal ubicado en la Carrera 11 No. 93 A- 83 Piso 6° de esta ciudad, con el doctor **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN** en su calidad de Representante legal en ejercicio, mediante aviso escrito remitido el día (26) de Febrero de 2024 a la dirección registrada por los consejeros en la oficina de Administración, conformándose así el quórum estatutariamente establecido a efectos de celebrar la Reunión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al presente año, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) PARA LA REUNION.
3. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL.
4. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
5. ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022.
6. EJECUCION DE EXCEDENTES AÑO 2021 y 2022.
7. PROYECTO DE DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2023
8. AUTORIZACION ACTUALIZACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se constató la asistencia de los doctores **ALBERTO CARRIZOSA GELZIS, FELIPE CARRIZOSA GELZIS** y **ENRIQUE CARRIZOSA GELZIS**, conformándose así el quórum establecido estatutariamente para sesionar.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) PARA LA REUNION.

Antes de iniciar las deliberaciones se eligieron con tres (3) votos a favor que representan la mayoría estatutaria establecida para decidir, designando como presidente para esta reunión al doctor **ALBERTO CARRIZOSA GELZIS** y como secretario al doctor **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN**.

3. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL.

Carolina Diaz Comacho

FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACIÓN

NIT-900.380.079-5

Informe de Gestión



FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACIÓN
NIT-900.380.079-5

Informe de Gestión del Director General
Enero – diciembre de 2023

Señores:

FUNDADOR, DONANTES y CONSEJO DE ADMINISTRACION
La Ciudad

CONTENIDO:

1.	Introducción	4
2.	Fortalecimiento de empresas asociativas	4
2.1.	Programa Potencia	6
2.1.1	Resultados preliminares del proceso de fortalecimiento	6
2.1.2	Casos de éxito: Empresas Potencia	8
2.2.	Proyectos de Fortalecimiento empresarial que iniciaron en 2023.....	9
2.2.1.	Fortalecimiento de empresas asociativas en el Nordeste antioqueño.....	9
2.2.2.	Cacao for Development (C4D).....	11
2.2.3.	Impulsa Antioquia	11
2.3.	Proyectos de fortalecimiento que finalizaron en el 2023	12
2.3.1.	EnCampo	13
2.3.2.	Proyecto para apoyo a organizaciones de Samaniego - Nariño Samaniego.....	13
2.3.3.	Proyecto para apoyo a organizaciones productoras de coco en el corredor de Sanquianga - Nariño	14
3.	Financiación de empresas asociativas.....	14
3.1	Resultados generales	15
3.1.1	Composición de la colocación de la cartera.....	16
3.1.2	Desarrollo de los procesos del Área de Crédito.....	16
3.1.3	Esquemas de financiación conjunta	16
3.2	Seguimiento y acompañamiento.....	17
4.	Programa de liderazgo: Escuela iC Fundación	17
5.	Áreas transversales.....	18
5.1.	Área de Comunicaciones	18
5.2.	Área de Gestión de impacto.....	20
5.2.1.	Evaluación del impacto de los créditos asociativos	20
5.2.2.	Impacto de las empresas asociativas en su comunidad.....	21
6.	Gestión de proyectos y alianzas estratégicas	22
7.	Plan estratégico 2023-2026.....	22
8.	Situación económica y resultados.....	23
9.	Aspectos Legales.....	24
10.	Proyecto de Distribución de Excedentes	26

1. Introducción

La fundación Julio y Astrida Carrizosa, ONG - IC Fundación, es una fundación empresarial sin ánimo de lucro fundada en el año 2010 con el propósito de mejorar las condiciones económicas y sociales de comunidades vulnerables, a través del apoyo al desarrollo y consolidación de empresas asociativas. Para maximizar el impacto y lograr la sostenibilidad de las empresas asociativas apoyadas, IC Fundación implementa un modelo de desarrollo empresarial en el que se articulan dos componentes principales: Fortalecimiento empresarial + Financiación a la medida.

Con el fortalecimiento y la financiación, iC Fundación busca contribuir a la inclusión financiera de empresas asociativas, es decir, ayudarlas a que alcancen un nivel de desarrollo empresarial que les permita ser sujeto de crédito de entidades de financiamiento. En el modelo de IC Fundación, el crédito es una herramienta de desarrollo social y económico y no un objetivo en sí mismo.

A continuación, se presentan los principales resultados de las actividades desarrolladas por iC Fundación durante el año 2023, por cada uno de los componentes descritos anteriormente.

2. Fortalecimiento de empresas asociativas

Durante el año 2023 se inició la implementación de un programa propio de fortalecimiento empresarial (Programa Potencia) y de tres proyectos de fortalecimiento empresarial. Así mismo, en el 2023 se terminaron tres proyectos que venían en ejecución desde el año 2021 y 2022.

Tipo	Finalizado en 2023	Empezado en 2023
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto EnCampo (Fundación Grupo Bancolombia) Proyecto para apoyo a organizaciones productoras de coco en el corredor de Sanquianga - Nariño Proyecto para apoyo a organizaciones de Samaniego - Nariño 	<ul style="list-style-type: none"> Cacao 4 Development Impulsa Antioquia Proyecto para el fortalecimiento empresarial de organizaciones en el Nordeste antioqueño (FALLP)
Programas		<ul style="list-style-type: none"> Programa Potencia (cohorte I)

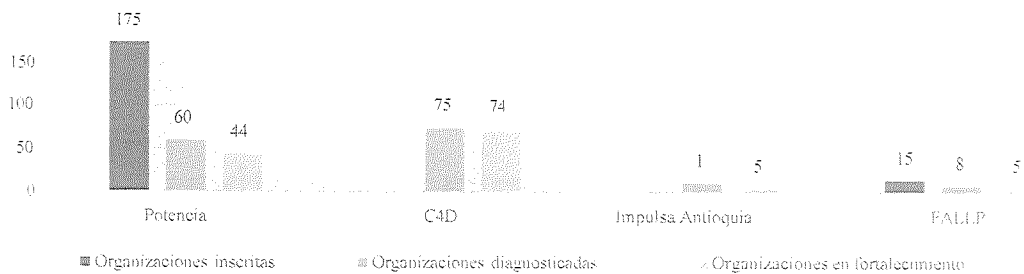
En el marco del programa Potencia y de los proyectos implementados a lo largo del año, se diagnosticaron un total de 146 empresas asociativas y se implementaron actividades de fortalecimiento empresarial con 60 de ellas. Con 79 de las empresas asociativas restantes¹ se avanzó en la concertación de planes de fortalecimiento que se implementarán en el 2024.

Métrica	2022	2023
Número de proyectos totales en desarrollo	7	7
Número de proyectos iniciados	3	4
Número de proyectos finalizados	4	3
<hr/>		
Número de departamentos donde iCF tiene presencia con procesos de fortalecimiento	11	20
Número de empresas asociativas intervenidas	52	135
Número de empresas asociativas diagnosticadas	39	146
Número de empresas asociativas que participaron en procesos de fortalecimiento empresarial	31	60
Número de actividades realizadas	576	1005
Número de asistentes a las actividades de fortalecimiento	393	836
Número de horas en actividades de fortalecimiento empresarial	1505,4	3714,5

¹ A corte del 31 de diciembre de 2023

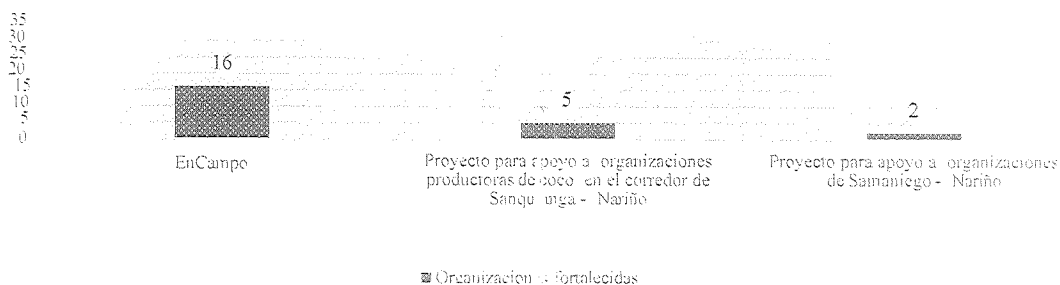
Es importante resaltar que, durante el 2023, IC Fundación empezó a implementar procesos de convocatorias para escoger las asociaciones que entran a los procesos de fortalecimiento empresarial. De esta forma, se busca seleccionar aquellas empresas asociativas que tengan las condiciones y estén listas para aprovechar la propuesta de fortalecimiento y financiación que ofrece IC Fundación. Este modelo se implementó en el Proyecto Impulsa Antioquia (implementado en alianza con la Fundación Promigas), en el Proyecto de fortalecimiento de empresas asociativas en el Nordeste Antioqueño (implementado en Alianza con la Fundación Aurelio Llano Posada) y en el Programa Potencia. En la tabla 3 se puede observar la distribución de empresas asociativas que aplicaron a cada convocatoria, las que fueron diagnosticadas y las que fueron seleccionadas para la fase de fortalecimiento empresarial.

Tabla 1 Número de organizaciones inscritas, diagnosticadas y fortalecidas por proyecto (proyectos empezados y en curso en 2023)



Por otro lado, en los 3 proyectos que se finalizaron en el año 2023, se fortalecieron un total de 23 empresas asociativas.

Tabla 2 Número de organizaciones fortalecidas en proyectos finalizados 2023



Desde 2018 los resultados de la implementación de los procesos de fortalecimiento se miden de dos formas: primero, mediante la medición del cambio en la **medición de capacidades empresariales (MCE)** de cada asociación, y segundo, mediante la evaluación del porcentaje de implementación de las herramientas transferidas (solo para las empresas asociativas a las que se les transfirieron herramientas). Sin embargo, durante el 2022, se mejoró la herramienta MCE y se creó una nueva herramienta para medir el **Nivel de Desarrollo Empresarial (NDE)**. El NDE es una ponderación del MCE (Medición de Capacidades Empresariales), el MIS (Medición de Indicadores Sociales), la MPA (Medición de Procesos Administrativos), la MIC (Medición de Indicadores Comerciales) y la MIF (Medición de Indicadores Financieros).

Durante el 2022 se realizó la medición de línea de base del NDE para 16 organizaciones correspondientes al proyecto EnCampo, y durante el 2023 se realizó la segunda medición del NDE de dichas organizaciones. Para el caso de las organizaciones apoyadas en Sanquianga y Samaniego, debido a que se levantó la línea de base en el año 2021, la comparación y medición de cambio de las capacidades empresariales se realizó por medio del MCE.

A continuación, se presentan los principales resultados del programa potencia y de los proyectos implementados en el 2023.

2.1. Programa Potencia

Potencia es el programa de desarrollo empresarial de IC Fundación, que busca impulsar y acompañar el proceso de crecimiento de empresas asociativas que estén generando impactos económicos, ambientales y sociales en cualquier lugar de Colombia. En 2023, se implementó el programa con la primera cohorte de "Empresas Potencia".

2.1.1 Resultados preliminares del proceso de fortalecimiento

175 empresas asociativas se inscribieron en la primera convocatoria del programa Potencia. 60 de estas fueron diagnosticadas entre febrero y abril de 2023. Como resultado de este proceso de diagnóstico, se seleccionaron 44 empresas (25% de las inscritas) para participar en el proceso de fortalecimiento empresarial que se implementó desde el mes de mayo.

Como resultado del seguimiento de las actividades de fortalecimiento realizadas a estas empresas asociativas, se monitoreó la ejecución de un total de 770 actividades (en promedio, 17,5 actividades por organización), las cuales en su mayoría (44%) fueron asesorías técnicas.

Gráfico 2 Distribución de las actividades realizadas en el Programa Potencia por tipo de actividad

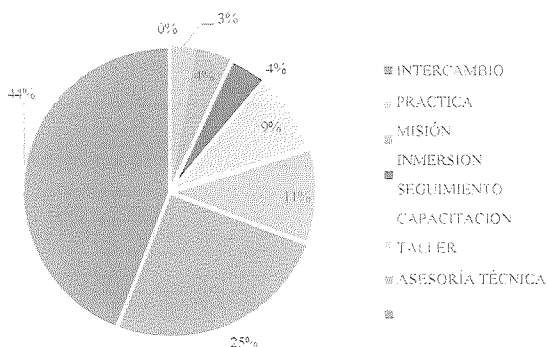
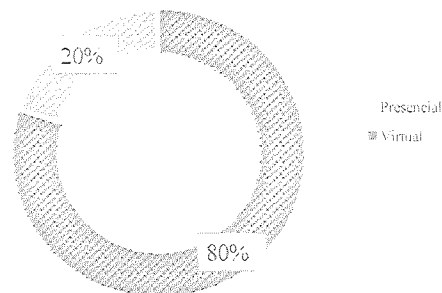


Gráfico 1 Distribución de las actividades realizadas en el Programa Potencia por modalidad



En total, se registraron 2.686 asistencias a las actividades, en las que participaron 654 asociados de las empresas asociativas participantes del proceso de fortalecimiento. 46.1% de ellos fueron hombres y 53.9% de mujeres.

Del programa, se destacan las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DETALLE
Ferias e intercambios realizadas 18 ferias e intercambios comerciales para fruto de palma, café, cacao, cachama, ñame, miel, sustrato y pollo	25 organizaciones participantes en ferias e intercambios
Juntas directivas fortalecidas 10 juntas directivas fortalecidas en conocimientos y capacidades claves para el crecimiento de la organización	Juntas directivas con: - conocimiento de modelo de negocio - habilidades de análisis financieras y gerenciales del modelo de negocio - habilidades de negociación y mapeo de clientes - conocimiento en registros contables
Asistencias técnicas concluidas 338 asistencias técnicas, dentro de las cuales se incluyen evaluaciones de procesos de transformación, gestión documental y otros.	1 evaluación de la infraestructura productiva mediante diagnóstico y lista de chequeo resolución 2674 (Invima) 1 evaluación del proceso de transformación de sustrato y fibra de coco 3 organizaciones asesoradas en gestión documental
Modelos de negocio 9 modelos de negocio	100% de los modelos de negocio en implementación para 9 organizaciones.
Diseños y manual de marca 19 diseños y manuales de marca	Número de organizaciones que recibieron manuales y diseños de marca para el posicionamiento de sus productos - 11 organizaciones con nuevo diseño de marca (logo) - 8 organizaciones con manual de marca.

Algunos ejemplos de diseños de marca realizados para las empresas asociativas:



Como resultado de las actividades, se construyeron y transfirieron 82 herramientas de gestión empresarial durante la implementación del programa Potencia. Estas herramientas se clasifican de la siguiente forma:

CAPACIDAD	NÚMERO DE HERRAMIENTAS TRANSFERIDAS	EJEMPLO DE HERRAMIENTA
Gerencial	14	Planeación estratégica
Administrativa y financiera	25	Ficha de costos y modelamiento financiero
Productiva	19	Censo productivo
Organizacional	24	Manual de funciones de junta directiva

2.1.2 Casos de éxito: Empresas Potencia

Como parte de los resultados preliminares, se describen a continuación 3 casos de éxito del proceso de fortalecimiento empresarial en el marco de la primera cohorte del Programa Potencia

- La Asociación Campesina Para El Desarrollo Agropecuario **-ASCADAS-**, está ubicada en el corregimiento Animas Altas en el municipio de Simití, departamento de Bolívar. Se conformó en el año 2003 y trabaja en pro de mejorar el bienestar social, económico y cultural de sus asociados a través de actividades agropecuarias como siembra, sostenimiento y comercialización principalmente del cultivo de palma de aceite. Durante el proceso de fortalecimiento se realizaron 55 actividades de fortalecimiento en 48 horas, con la participación de 14 miembros de la organización, así mismo aprobó un crédito asociativo de \$210.000.000 para la comercialización de la palma y la realización de un intercambio de experiencia en la empresa Aceites magdalena medio S.A.S.
- La Cooperativa Multiactiva de Productores Agropecuarios – **ECOPRODUCTIVA-**, está ubicada en la vereda los Santos de zona rural de Bucaramanga, Santander, se conformó en el año 2019 y actualmente cuenta con 34 socios activos. Desde el 2020, se dedica a la venta de mercados a domicilio vendiendo alrededor de 53 mercados mensuales beneficiando a los productores de la zona y a más de 150 clientes en la zona metropolitana de Bucaramanga. Con la organización se han realizado actividades como: mejoramiento de los procesos de registros de compras y ventas, junta directiva con conocimiento en registros contables, identificación de la oferta productiva mediante registros actualizados, claridad del modelo de negocio y entendimiento de los costos, así mismo el mejoramiento de los procesos de comunicación y marca, se transfirieron de manera exitosa 4 herramientas empresariales y realizaron 22 actividades de fortalecimiento empresarial.
- La Asociación de Productores Agropecuarios de San Pablo ubicada en Caparrapí, Cundinamarca - **AGROPECUARIOS SAN PABLO** – se conformó en el año 2017 inició sus procesos de compra y comercialización en el año 2020, actualmente comercializan 170.250 kilos de cacao al año (2022). En este momento cuenta con 38 socios activos y beneficia a aproximadamente 600 productores con sus ejercicios comerciales, durante el proceso de fortalecimiento se logró una junta directiva con conocimiento en la estrategia de negocio, participación en una gira de intercambio para conocer sobre el proceso de transformación de cacao, entender el negocio desde el análisis de costos, gastos y punto de equilibrio y además cumplir con sus obligaciones fiscales y tributarios pasando del régimen ordinario al especial.

2.2. Proyectos de Fortalecimiento empresarial que iniciaron en 2023

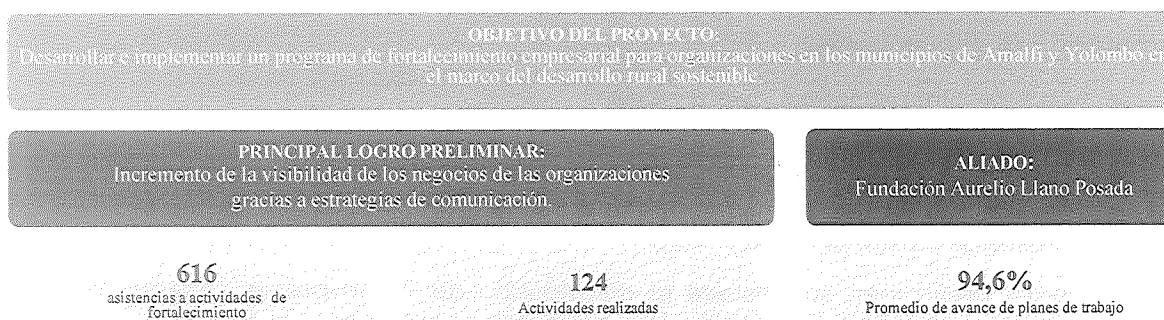
A mediados del 2023, se inició la implementación de 3 proyectos de fortalecimiento empresarial para empresas asociativas. En estos proyectos, se diagnosticaron 94 empresas asociativas y se inició el proceso de fortalecimiento con 5 de ellas. Con las restantes, se adelantaron procesos de formulación y concertación del plan de trabajo que iniciará implementación en 2024.

Tabla 3 Información general de proyectos

Proyecto	Información				Número de organizaciones		
	Aliado	Inicio	Final	Inscritas	Diagnóstico	Fortalecimiento	
Fortalecimiento de empresas asociativas en el Nordeste antioqueño	Fundación Aurelio Llano Posada (FALLP)	07/22	01/24	15	8	5	
Cacaco for Development (C4D)	Partners of America (POA)	06/23	10/25	N/A	75	74	
Impulsa Antioquia	Fundación Promigas	07/23	07/24	N/A	11	5	

A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los proyectos implementados:

2.2.1. Fortalecimiento de empresas asociativas en el Nordeste antioqueño



Durante 2022, IC Fundación inició un nuevo convenio de cooperación con la Fundación Aurelio Llano Posada (FALLP) para ayudar al fortalecimiento empresarial para empresas asociativas de los municipios de Amalfi y Yolombó. En colaboración con las secretarías de desarrollo rural de los dos municipios se realizó la convocatoria y la preselección de organizaciones. Los diagnósticos presenciales se realizaron en noviembre de 2022 y en diciembre, se seleccionaron 5 empresas que entrarían al proceso de fortalecimiento durante el año 2023.

En promedio los planes de trabajo fueron implementados en un 94,6% y en total se realizaron 719 horas en actividades de fortalecimiento empresarial.

A continuación, se detallan los resultados más significativos:

- ✓ **Formación en aspectos financieros:** Se ha observado una mejora sustancial en el entendimiento financiero de las empresas asociativas participantes. Esto se refleja en la capacidad de las organizaciones para comprender y gestionar eficazmente sus recursos financieros.
- ✓ **Estructuración de documentos:** Se logró la elaboración de documentos claros de políticas de compras y planificaciones estratégicas, lo que proporciona a las organizaciones directrices sólidas para sus actividades comerciales y de desarrollo a largo plazo.
- ✓ **Comunicación y visibilidad:** Mediante ejercicios de comunicación, se ha incrementado la visibilidad de los negocios de las organizaciones participantes, lo que contribuye a su posicionamiento en el mercado y a la atracción de potenciales clientes e inversionistas.
- ✓ **Escuela de Calidad de Café:** Se implementó una escuela de calidad de café, en la cual los miembros de las asociaciones participantes recibieron formación especializada. Se destaca la participación de un joven perteneciente a la asociación Amalfcoffee en módulos virtuales de formación y en una gira de intercambios realizada en Bogotá en noviembre de 2023.

2.2.2. Cacao for Development (C4D)

OBJETIVO DEL PROYECTO:
Fortalecer empresas asociativas cacaoteras de 5 clústeres en 14 departamentos de Colombia con el fin de consolidar modelos de negocios sostenibles e impulsar el crecimiento del sector cacaotero.

PRINCIPAL LOGRO:
75 organizaciones diagnosticadas con la metodología actualizada de iC Fundación

ALIADO:
Partners of America

782
asistencias a ejercicios de diagnóstico

10.5%
del total de asistentes fueron jóvenes

101%
Cumplimiento total del proceso de diagnóstico

El proyecto C4D busca apoyar el desarrollo empresarial de 74 empresas asociativas productoras de cacao, ubicadas en 14 departamentos a lo largo de Colombia. El fortalecimiento empresarial de dichas empresas no solo incluye el apoyo a la consolidación de sus modelos de negocio en la línea productiva de cacao sino también en cultivos complementarios dependiendo de las particularidades y posibilidades del territorio. Los clústeres son:

- Cluster 1: Magdalena, Guajira y Cesar
- Cluster 2: Bolívar y Santander
- Cluster 3: Antioquia y Córdoba
- Cluster 4: Caldas, Tolima, Huila, Cauca y Risaralda
- Cluster 5: Cundinamarca y Meta

Como logro preliminar, se destaca el diagnóstico de 75 empresas cacaoteras con la metodología propia de iC Fundación, la cual abarca no solamente la segmentación de las empresas asociativas de acuerdo con su nivel de desarrollo empresarial y al posible alcance del plan de fortalecimiento. En total, durante esta primera etapa se registraron 782 asistencias en los ejercicios de diagnósticos.

2.2.3. Impulsa Antioquia

OBJETIVO DEL PROYECTO:
Mejorar las competencias de gestión empresarial y la generación de ingresos en unidades rurales, priorizadas del departamento de Antioquia en 7 municipios.

PRINCIPAL LOGRO:
Desarrollo e implementación metodológica de nueva actividad en el marco del proceso de diagnóstico.

ALIADO:
Fundación Promigas y Transmetano



64
asistencias a ejercicios de diagnóstico



71%
del total de asistentes fueron mujeres



20
asesorías técnicas para la definición del modelo de negocio

El proyecto Impulsa Antioquia, implementado en alianza con la Fundación Promigas, tiene como objetivo fortalecer 5 unidades productivas ubicadas en el área de influencia de la empresa Transmetano, propiciando el empoderamiento y desarrollo de capacidades y competencias, que les permitan ser sostenibles a nivel empresarial y social y que posibilite acercarlas a estrategias de gestión de capital de trabajo e inclusión financiera, para finalmente impactar económicamente de manera positiva a la región.

Como parte del proceso de selección en el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1) diagnóstico empresarial, 2) Bootcamp de entrenamiento empresarial y 3) presentación del Pitch del modelo de negocio.

En este proceso participaron 11 unidades productivas. Inicialmente, se realizó el diagnóstico empresarial donde se identificó el Nivel de Desarrollo Empresarial de las unidades productivas. En un segundo momento, las empresas asistieron a un Bootcamp, donde se llevó a cabo un entrenamiento con énfasis en habilidades de presentación y comunicación para fortalecer la capacidad discursiva de los integrantes de las organizaciones para la construcción, apropiación y presentación efectiva del Pitch de sus respectivos modelos de negocio. Después de esto se llevaron a cabo 20 sesiones de acompañamiento y asesoría para la construcción final del Pitch del modelo de negocios, el cual fue presentado a un panel de jurados, quienes seleccionaron las 5 asociaciones que se fortalecerán durante el 2024.

2.3. Proyectos de fortalecimiento que finalizaron en el 2023

Durante el año 2023 finalizaron 3 proyectos de fortalecimiento empresarial que habían iniciado en el año 2022. En este año se realizaron 114 actividades en total para estos 3 proyectos. Dentro de los procesos de fortalecimiento culminados se incluyeron actividades como capacitación en buenas prácticas agrícolas, formación en barismo y catación dirigido a jóvenes, evaluación de diagnóstico del funcionamiento de planta de tratamiento de agua, entre otras.

Como parte de la etapa de cierre de los proyectos, se llevó a cabo la Medición de Capacidades Empresariales de las 23 organizaciones que habían participado. Esto, con el fin de cuantificar el cambio en las capacidades empresariales de las organizaciones y realizar el seguimiento de la implementación de herramientas transferidas en el transcurso del proyecto.

Proyecto	Información general				Resultados de fortalecimiento empresarial		
	Aliado	Inicio	Final	Líneas productivas	Número de organizaciones	Número actividades realizadas	Número de herramientas transferidas
EnCampo	Fundación Bancolombia	10/21	11/22	Varias	16	412	80
Proyecto para apoyo a organizaciones productoras de coco en el corredor de Sanguanga Nariño	ARD - Tetrattech	01/21	04/23	- Coco	5	121	5
Proyecto para apoyo a organizaciones de Samaniego Nariño	ARD - Tetrattech	01/21	06/23	- Papa - Café	2	122	12

continuación, se describen los proyectos:

2.3.1. En Campo

Como resultado de los procesos de fortalecimiento, se realizaron 412 actividades (13 de ellas durante el 2023) en las cuales participaron 204 personas de 16 empresas asociativas. Como producto de estas actividades, se definieron estrategias de comercialización, operación, comunicación y otros. Así mismo se estructuraron y transfirieron un total de 80 herramientas prácticas, con un 83% de implementación por parte de las empresas asociativas.

Como resultados principales se destaca:

- 1 piloto de fondo rotatorio implementado (para el cual se realizaron actividades de seguimiento a su implementación)
- 170 millones en incentivos no reembolsables
- 2060 millones en créditos asociativos
- 10 líderes participantes en Agroexpo 2022

Se resalta también el acompañamiento a la creación e implementación de un fondo rotatorio para una de las organizaciones participantes del proyecto. Para dicho fondo se realizaron actividades de seguimiento al pilotaje realizado.

De las 16 empresas asociativas fortalecidas participantes en el proyecto, en promedio el cambio en el MCE fue del 7%. Con respecto a los procesos de inclusión financiera de estas organizaciones, 62,5% de las empresas fortalecidas accedieron a crédito asociativo de iC Fundación.

2.3.2. Proyecto para apoyo a organizaciones de Samaniego - Nariño Samaniego

Con el apoyo de iC Fundación las 2 empresas asociativas involucradas en el proyecto para apoyo a organizaciones de Samaniego, Fedebades y Cooinprosam, aumentaron sus capacidades empresariales y consolidaron dos nuevas líneas de negocio. Como parte de los logros se resaltan la formalización de los procesos administrativos y contables, el mejoramiento de servicios asociativos, la activación y consolidación de nuevas líneas de

negocio y el adecuamiento y funcionamiento de una planta de transformación de papa.

En total, se realizaron 122 actividades planificadas e implementadas a la medida y según las necesidades de las organizaciones. A continuación, se mencionan algunas actividades que posibilitaron el alcance de los logros mencionados: asesorías técnicas para trámites contables y tributarios; talleres de servicios y beneficios, estructuración de nuevos modelos de negocio y seguimiento a su implementación; capacitaciones en prácticas de manipulación de alimentos y protocolos de bioseguridad.

2.3.3. Proyecto para apoyo a organizaciones productoras de coco en el corredor de Sanquianga - Nariño

Con las 5 organizaciones que participaron en el proyecto, se realizaron 170 actividades de fortalecimiento empresarial con un total de 333 horas. Como resultado, se logró formalizar y consolidar las organizaciones por medio de la actualización tributaria y administrativa, elaboración de los estados financieros, identificación de ofertas productivas y acceso a productos financieros, así como otras actividades complementarias. Lo cual permitió la implementación exitosa de la estrategia de comercialización que a su vez integró el fortalecimiento del modelo de gobernanza, logística de acopio y conformación de un comité de comercialización.

Se formalizaron alianzas comerciales con nuevas posibilidades de acceso a capital de trabajo y se gestionó un fondo para comercialización de coco. De manera complementaria, se gestionaron capacitaciones e intervenciones con aliados, descritas a continuación:

- Fundación WWB: Curso de Formación en manejo exitoso del dinero.
- SENA: Sistemas de producción agrícolas de la línea cacaotera y aprovechamiento y manipulación de compostaje orgánico
- ICA: Dotación de feromonas
- Fundación WWB: Sensibilización en prevención e identificación de violencia de género

En términos asociativos, se llevó a cabo la optimización de los servicios y beneficios asociativos ofrecidos por las organizaciones por medio de procesos administrativos y operativos para garantizar precios justos a los asociados y rutas de recolección concertadas.

Adicional a ello, con el fin de garantizar la sostenibilidad del sector cocotero y su producción a mediano plazo, se implementaron acciones y campañas fitosanitarias y ambientales para mitigación y prevención de plagas:

- 12 prácticas demostrativas de erradicación de palmas enfermas
- 101 productores realizando labores fitosanitarias e implementando protocolos de bioseguridad en finca
- 1556 picudos capturados
- 80 trampas instaladas
- 3 puntos ecológicos instalados

3. Financiación de empresas asociativas

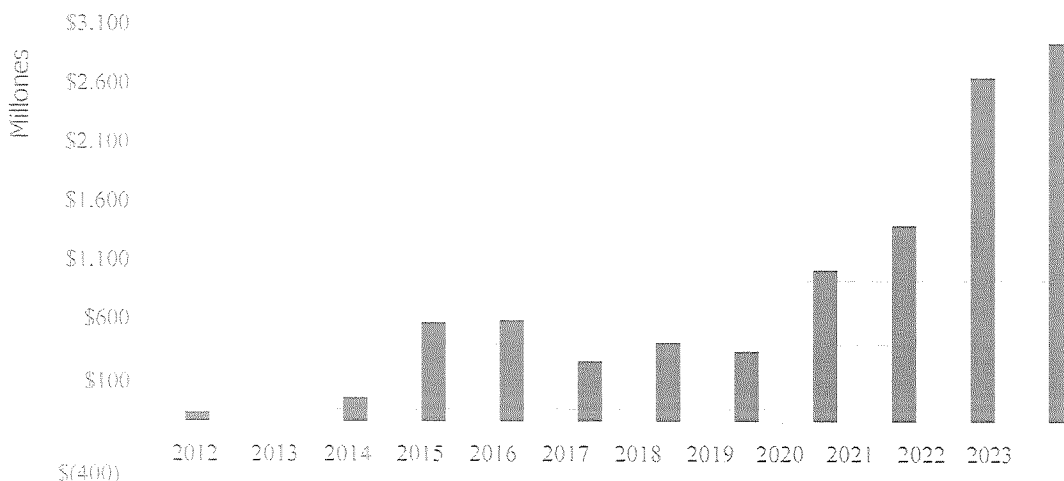
El modelo de financiación de iC Fundación para empresas asociativas contempla dos líneas de crédito: capital de trabajo y adquisición de activos productivos. Teniendo en cuenta que la financiación es una herramienta que debe apoyar el proceso de crecimiento y desarrollo empresarial de una empresa asociativa, se apoyan principalmente a organizaciones de economía solidaria que tienen un propósito y un modelo de negocio claro y cuyo impacto posible en una comunidad compensa el riesgo que se adquiere con la financiación.

Con el fin de gestionar, evaluar y hacer el seguimiento de estos procesos de financiación de manera más efectiva y sistematizada, en el año 2022 se consolidó formalmente el Área de Crédito. Además, en ese mismo año se otorgaron los primeros créditos bajo un esquema de financiación conjunta con la Fundación Grupo Bancolombia.

3.1 Resultados generales

Durante el año 2023 se firmaron un total de 11 nuevos convenios de crédito y dos adiciones a convenios existentes con 10 empresas asociativas por un total de 2,952 millones de pesos (un aumento del 10% comparado con el 2022). Es de resaltar que siete (7) de esos créditos fueron otorgados en el marco de un esquema de financiación conjunta que se desarrolla en alianza con la Fundación Grupo Bancolombia.

Gráfica 4. Historial de monto total de créditos firmados 2012-2023



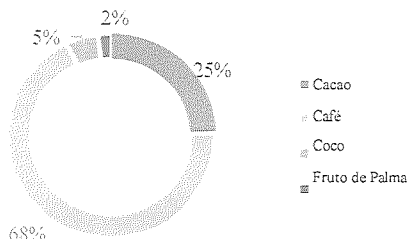
De la totalidad del número de convenios firmados en el 2023, 4 corresponden a nuevas empresas asociativas, y 4 de ellos a empresas que accedían por segunda vez al crédito asociativo de IC Fundación.

Si bien el monto aprobado durante el año 2023 superó el monto de los convenios de crédito aprobados en el 2022, el número de créditos fue menor que el año anterior. A diciembre 31 de 2023, la cartera de crédito de IC Fundación fue de \$3.866,3 millones de pesos (en 23 convenios de crédito vigentes). Esta tuvo un aumento de 15,45% con respecto al año anterior.

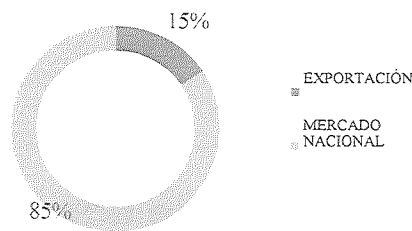
3.1.1 Composición de la colocación de la cartera

Del monto total desembolsado por el Área de Crédito en el año 2023, 68% correspondió a créditos para empresas asociativas de la cadena de café, 25% del monto se destinó

Gráfica 5 Distribución del monto total desembolsado por línea Productiva



Gráfica 4 Distribución del monto total destinado a capital de trabajo por subcategoría



empresas asociativas comercializadoras de cacao, 5% a empresas comercializadoras de coco y el 2% a una empresa comercializadora de fruto de palma. Con respecto al monto destinado a capital de trabajo, se evidenció que el 14% del monto total aprobado fue utilizado para financiación de exportaciones.

Durante el 2023, se recibieron solicitudes de crédito asociativo de 4 asociaciones en nuevas líneas productivas: Papaya, fruto de palma, reciclaje y energía. Las cuatro organizaciones fueron evaluadas, dos de ellas fueron visitadas por el área de crédito y solo a una se aprobó el crédito: a la empresa comercializadora de fruto de palma.

3.1.2 Desarrollo de los procesos del Área de Crédito

En el marco del desarrollo de los procesos, se avanzó en la estructuración de los procedimientos, gestión de la información, gestión de cartera, seguimiento y cierre de convenios de las empresas en el marco de la ejecución del capital de trabajo adeudado.

3.1.3 Esquemas de financiación conjunta

El esquema de financiación conjunta es un mecanismo desarrollado por iC Fundación para facilitar la inclusión financiera de las empresas asociativas. Para esto, se buscan aliados del sector financiero con los que en conjunto se financian empresas asociativas que cuenten con niveles altos de desarrollo empresarial, con un riesgo medio y bajo, y con mayor requerimiento de capital.

En este esquema se continuó con el modelo de financiación conjunta con la Fundación Grupo Bancolombia. Bajo este esquema, los recursos crediticios fueron aportados equitativamente por la Fundación Bancolombia e IC Fundación. En conjunto con la Fundación Bancolombia, se logró canalizar un total de \$1.904 millones de pesos en créditos para 7 empresas asociativas. El monto promedio de los créditos implementados en este formato alcanzó los \$317 millones de pesos.

En el 2024 se planea vincular nuevos aliados a los procesos de financiación conjunta, con el fin de visualizar la importancia de las empresas asociativas y el potencial de su inclusión financiera y de crecimiento y escalar modelos de negocio en entornos rurales.

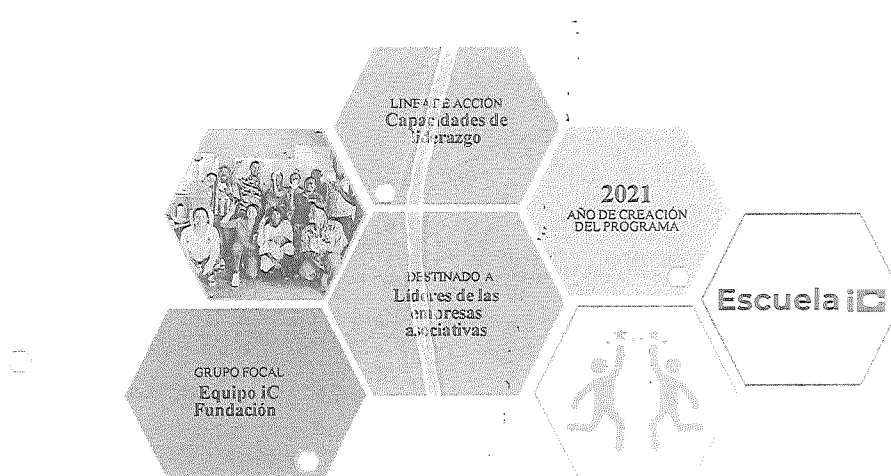
3.2 Seguimiento y acompañamiento

IC Fundación no hace donaciones, ni cubre costos ni gastos de la operación de las empresas asociativas. Por esto, la Fundación apoya a las empresas asociativas con las que trabaja, en la gestión de proyectos que aporten recursos que complementen su proceso de fortalecimiento empresarial e inclusión financiera.

Una de las actividades realizadas en el año 2023 en el marco del acompañamiento y seguimiento de organizaciones que habían participado anteriormente en procesos de desarrollo empresarial (tanto en fortalecimiento y/o crédito) fue el acompañamiento directo a 8 organizaciones de diferentes líneas productivas para la formulación y aplicación a la convocatoria de la Agencia de Desarrollo Rural, Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDAR. Todas las organizaciones postulantes pasaron a la etapa de prefactibilidad, resaltando que 3 de ellas hacen parte del sistema de créditos asociativos de iC Fundación.

Por otro lado, durante el año 2022 se facilitó y posibilitó el acceso de la empresa asociativa Chocolate Colombia a la financiación de proyectos a través de ASOMICROFINANZAS. Como parte del acompañamiento realizado por iC Fundación, durante el año 2023, la empresa asociativa continuó gestionando de manera independiente, dando continuidad al vínculo establecido. Este enfoque de colaboración continuada fortaleció la ejecución de proyectos y el acceso a temas de educación financiera para socios de las Organizaciones de base de Chocolate. En última instancia, la continuación exitosa de esta alianza en el año 2023 representa un paso importante hacia la construcción de un ecosistema financiero más equitativo y accesible para el sector cacaotero.

4. Programa de liderazgo: Escuela iC Fundación



Uno de los objetivos de los procesos de fortalecimiento a empresas asociativas es generar capacidades de gestión empresarial en los líderes que las dirigen. En este contexto, la Escuela de Liderazgo de iC Fundación, ha enfocado sus actividades desde el año 2021 a la formación y consolidación de competencias y habilidades para fomentar un liderazgo efectivo y promover nuevos liderazgos en las comunidades de influencia de las empresas asociativas.

Durante el año 2023 se avanzó en la consolidación de la estructura y los contenidos de la Escuela de Liderazgo. Como resultado, se llevaron a cabo un total de 8 sesiones denominadas "conversaciones para crecer en liderazgo" dirigidas no solamente a los líderes de las asociaciones sino también al equipo de la Fundación. A continuación, se detallan las métricas para cada grupo focal:

Tabla 4 Información general de las actividades de la escuela de liderazgo

Beneficiados	Métricas			
	Número de sesiones	Horas (total)	Asistentes (total)	Personas capacitadas (total)
Equipo iCF	4	8	94	37
Líderes de empresas asociativas	4	8	58	39

Cada una de las sesiones guiada por un experto en liderazgo, abarcó los siguientes temas:

- Sesión 1: *Comunicación efectiva*
- Sesión 2: *Gestión de emociones*
- Sesión 3: *Conflictos y negociación*
- Sesión 4: *Roles y responsabilidades*

Gracias al trabajo de retroalimentación resultante de la ejecución de dichas sesiones a lo largo del año y al trabajo de desarrollo conceptual, se consolidó la estrategia de implementación de la escuela iC Fundación, en la cual se prioriza a partir del año 2024 el trabajo alrededor de tres competencias de liderazgo: La comunicación efectiva, la gestión de emociones y la influencia. Estos temas se trabajarán con el equipo de iC Fundación, los líderes de las empresas asociativas que hacen parte de los procesos con IC Fundación (ya sea desde el fortalecimiento empresarial y/o crédito) y los jóvenes que hacen parte de los procesos asociativos en sus comunidades.

5. Áreas transversales

5.1. Área de Comunicaciones

La divulgación efectiva de información, casos de estudio y metodologías que aporten al desarrollo del ecosistema de fortalecimiento empresarial y financiación de empresas en el sector rural es una prioridad para IC Fundación.

En de la estrategia de comunicación 2023 se definieron 6 temas clave para su divulgación y promoción, relacionados con la actividad, principios y modelo de iC Fundación: asociatividad, desarrollo empresarial, fortalecimiento, inclusión financiera, impacto y liderazgo. Teniendo en cuenta estas temáticas principales, durante el 2023 se realizó el siguiente contenido digital:

- 5 videos de organizaciones Potencia² para la promoción y divulgación del Programa Potencia – Cohorte II
- 1 video de la organización COAGROPACÍFICO
- 1 video de misión comercial en el marco de fortalecimiento: participación de organizaciones cacaoteras en PRF 2023³ con más de 500 vistas
- 1 video de asesoría técnica en el marco de fortalecimiento: procesos de transformación de café cereza
- 1 video de divulgación de conceptos: ¿Qué es un café especial? con más de 1.000 vistas
- 1 kit de prensa de la segunda convocatoria del Programa Potencia
- 7 publicaciones compartidas, de las cuales 3 fueron divulgadas por medio de MailChimp, donde se alcanzó un promedio de apertura del 70%, superando la meta propuesta para el año 2023.

Dentro de los canales de comunicación estratégica de nuestra actividad se encuentran las redes sociales oficiales de iC Fundación. Desde el año 2022 se hacen publicaciones de manera activa en Instagram, Youtube, Facebook y LinkedIn.

- **Colaboración:** Publicaciones colaborativas en redes sociales con Fundación Promigas, aliado del proyecto Impulsa Antioquia.
- **Nuevo formato:** Divulgación de contenido en Youtube en el nuevo formato audiovisual Youtube Shorts, 4 videos con un total de 192 visualizaciones.
- **Página web:** Actualización de la información del Programa Potencia en la página web oficial de iC Fundación para actores interesados como empresas asociativas y posibles aliados.
- **Publicaciones frecuentes y de calidad:** Aumento de la frecuencia de contenido en redes sociales e incremento de alcance, impresiones y socializaciones gracias a la elaboración de contenido pertinente y de calidad.

Con el fin de entender las dinámicas de nuestro público en los diferentes canales de comunicación y tomar decisiones estratégicas, de la mano del Área de Gestión impacto, se realizó el seguimiento y monitoreo de los módulos de estadísticas de los canales de comunicación. A corto plazo, esto nos permite tomar decisiones en base al análisis del histórico de dichas estadísticas, mientras que, a mediano plazo, posibilitará establecer metas e indicadores específicos para el Área de Comunicaciones considerando siempre nuestros principales focos de comunicación: Empresas asociativas y aliados estratégicos.

Como resultado del contenido publicado de manera activa en la red social Instagram, hubo un aumento del 115% en el número de seguidores y se alcanzó un promedio de 1447 visualizaciones en el formato *reel*. La cifra máxima de alcance se registró en el mes de septiembre con más de 700 usuarios. La mayor cantidad de likes (y el mayor promedio de likes por publicación) se registró en el mes de mayor aumento de seguidores (17%), lo cual refleja la calidad de los nuevos seguidores a la red social.

Facebook, se posicionó como la red social con mayor promedio de impresiones, y así mismo en el mes de diciembre alcanzó una cifra récord de 1816 impresiones.

Para el caso de la red social Youtube, adicional al aumento de seguidores en un 135%, como cifra récord, se registraron 1.229 visualizaciones en el video de lanzamiento de la segunda convocatoria del Programa Potencia. En términos generales, hubo un aumento de frecuencia, alcance e interacciones en las publicaciones del lanzamiento de la convocatoria Potencia.

² Organizaciones participantes de la primera cohorte del Programa Potencia

³ Producer and Roaster Forum 2023

Se contempla dentro de la divulgación, otros canales de comunicación posibilitados por aliados estratégicos:

- Boletín Suma Social: Artículo de los resultados del Programa Potencia en el boletín Suma Social, programa liderado por USAID.
- Página web Argidius: Artículo de caso de éxito Rubbercorp en la página web de nuestro aliado estratégico, Argidius.
- Chocoshow 2023: Participación en la feria con un stand propio para la difusión de la actividad de iC Fundación y el Programa Potencia.
- Agroexpo 2023: Participación en el 1er círculo de Conocimiento de Cacao y Cultivos Complementarios organizado por los aliados financiadores del proyecto C4D.

5.2. Área de Gestión de impacto

Dentro de las funciones del Área de Gestión de impacto se destaca la evaluación de procesos, la cual durante el año 2023 se posibilitó a través de los siguientes ejercicios:

- Revisión y seguimiento de indicadores de los proyectos
- Sistematización y análisis de encuestas de evaluaciones realizadas por los asistentes a las actividades de fortalecimiento empresarial.

Por otro lado, considerando la importancia de las herramientas internas de los procesos de iC Fundación, se construyeron tableros de visualización de los datos recolectados durante el ejercicio de monitoreo y seguimiento de las diferentes Áreas. Esto, con el fin de optimizar los procesos de monitoreo y seguimiento de las actividades de desarrollo empresarial y de las actividades en general de la gestión interna de la fundación.

- Tablero de visualización de créditos asociativos.
- Tablero de visualización de resultados de encuestas de retroalimentación.
- Tablero de visualización de métricas de la implementación de la Estrategia de Comunicaciones.

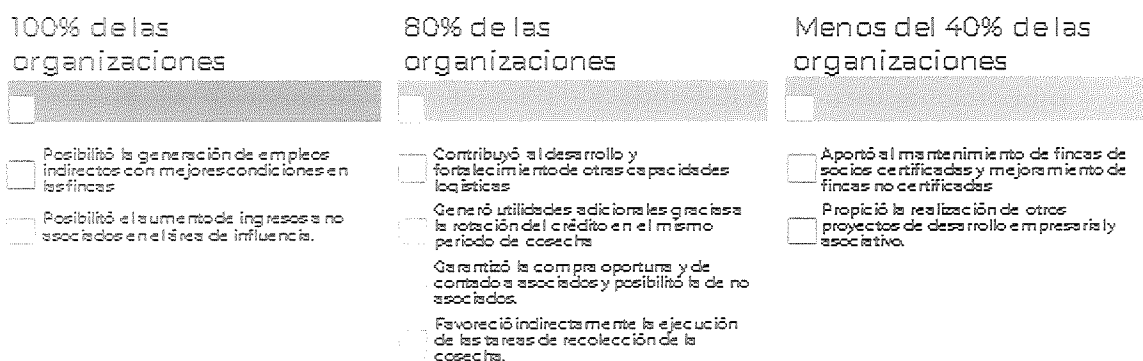
5.2.1. Evaluación del impacto de los créditos asociativos

Teniendo en cuenta la teoría de cambio de iC Fundación, se llevó a cabo un primer ejercicio de verificación y análisis del impacto de los créditos asociativos de iC Fundación. Durante este primer ejercicio en conjunto con el Área de Crédito se identificaron los resultados y logros de la implementación del crédito en cada una de las empresas asociativas. Este ejercicio se llevó a cabo durante el cierre de cada uno de los créditos liquidados. A continuación, se enlistan las organizaciones por cadena productiva con las cuales se realizó el ejercicio de evaluación del impacto del crédito asociativo liquidado.

Limón	Café	Lácteos
<ul style="list-style-type: none"> • Asoaorca 	<ul style="list-style-type: none"> • Cafe Retiro • COOCAFE • ASOCAFE • Asoseynekun 	<ul style="list-style-type: none"> • Agronit

Como resultado, se identificó que, dependiendo de las líneas productivas, tipo de crédito y tipo de empresa asociativa los resultados obtenidos gracias al crédito pueden ser diversos.

En términos generales se identificaron los siguientes resultados por grupos:



Para el caso de las empresas asociativas comercializadoras de café, se identificó como resultado del crédito la garantía de compra de contado y precio justo a productores y familias proveedoras de café certificado, lo que a su vez garantiza el recibimiento de la prima por sus productos certificados. Así mismo, el crédito asociativo fue posibilitador de mejores precios del café pergamino seco a otras empresas asociativas.

Como casos excepcionales, debido a las particularidades administrativas y operativas de las organizaciones, el crédito:

- Ayudó a crear el primer fondo rotatorio de **20 millones** de la organización para facilitar la compra de fertilizantes y mejorar producción.
- Generó **9 empleos directos y formales** para la asistencia técnica a los asociados de la organización con el fin de mejorar sus ingresos.
- Disminuyó los **gastos administrativos** de la organización en un **10%**, y estos recursos se invertirán directamente en la comunidad.

5.2.2. Impacto de las empresas asociativas en su comunidad

Entendiendo que IC Fundación reconoce el rol de los modelos de economía solidaria en la construcción de tejido social y en la gobernanza ambiental de las comunidades, desde el Área de Gestión de impacto, se empezó a construir una metodología para acompañar a las asociaciones en los procesos de identificación y medición del impacto que tienen en sus comunidades. En 2023, se realizó el primer Piloto de Medición de Impacto de las empresas asociativas.

Actividad	Organización	Ubicación	Líneas productivas
Piloto de identificación y medición de impacto de empresas asociativas en sus comunidades	COAGROPACIFICO	Tumaco, Nariño	<ul style="list-style-type: none"> • Cacao • Coco • Sustrato de coco
	COMCACAOT SAS	Tumaco; Nariño	<ul style="list-style-type: none"> • Cacao • Palma de aceite.

El piloto se llevó a cabo en dos empresas asociativas del municipio de San Andrés de Tumaco en el departamento de Nariño y se generaron los insumos correspondientes. Como resultado del ejercicio en su totalidad, se realizarán ajustes metodológicos y durante el año 2024 se extenderá la cobertura del piloto con organizaciones de la segunda cohorte del Programa Potencia, seleccionadas de manera estratégica para dicho ejercicio.

6. Gestión de proyectos y alianzas estratégicas

Las alianzas estratégicas consolidadas durante el año 2023 responden a la unión de esfuerzos para el fortalecimiento empresarial de empresas asociativas desde diferentes enfoques.

- **Fundación Aurelio Llano Posada:** Aparte de ser aliados implementadores del Proyecto de fortalecimiento en el Noreste Antioqueño, la Fundación Aurelio Llano Posada ha participado como aliado clave en el Programa Potencia.
- **Fundación Grupo Bancolombia:** Se consolidó una alianza con esta fundación con el fin de apoyar la implementación y desarrollo del programa Potencia. Así mismo, se continuó con el esquema de financiación conjunta.
- **Rabo Foundation:** Durante el mes de mayo de 2023, se estableció un acuerdo con la Fundación holandesa Rabo. Este convenio de donación tiene como objetivo proporcionar recursos a IC Fundación para respaldar la ejecución de acciones del programa Potencia.
- **Fundación Promigas:** En el mes de mayo se consolidó una alianza con la fundación Promigas y la empresa Transmetano para la implementación conjunta de procesos de fortalecimiento e inclusión financiera de unidades productivas de diversos sectores en el departamento de Antioquia.
- **Partners of America:** IC Fundación fue seleccionado en el 2022 por esta entidad para ser el aliado implementador del proceso de fortalecimiento empresarial de 74 asociaciones de productores de cacao de Colombia. El proyecto abarca no solamente actividades dirigidas a las empresas asociativas, sino también a los productores, lo cual favorece a la continuidad e integralidad de los resultados.
- **Fundación Familia:** En el contexto del desarrollo de la primera cohorte del Programa Potencia, se consolidó una alianza con la Fundación familia para apoyar a las empresas asociativas cuya actividad principal es el reciclaje.
- **Fundación WWB:** Durante el año 2023 participamos de manera activa en la Mesa de Inclusión financiera dirigida por la Fundación WWB, así mismo se avanzó en la elaboración de documentos pertinentes para entidades interesadas y en procesos de investigación para la construcción de herramientas prácticas en el marco de la inclusión financiera.

En el 2024, planeamos seguir consolidando alianzas con entidades como: RIMISP – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Fundación Capital, Makaia, Fundación Amanecer, PUM, Digital Coffee Future, Mesa de inclusión financiera y otras organizaciones con las cuales se pilotarán herramientas de trazabilidad.

7. Plan estratégico 2023-2026

El plan estratégico 2023-2026 construido a finales del año 2022, se empezó a implementar de manera efectiva alrededor de sus 3 objetivos estratégicos: Escalar el modelo; Posicionarnos como referente en fortalecimiento y financiación; y Excelencia y eficiencia administrativa.

Avances 2023

A continuación, se detallan los avances del plan estratégico durante el año 2023.

Escalar el modelo	Posicionarnos como el referente de desarrollo y financiación de empresas asociativas	Excelencia y eficiencia administrativa
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en el número de nuevas empresas asociativas en proceso de fortalecimiento empresarial • Nuevas empresas con acceso a crédito asociativo y nuevas líneas productivas involucradas en los procesos del área de crédito • Aumento del número de representantes de empresas asociativas participando en la Escuela de Liderazgo IC. • Análisis y validación por parte de un externo de las metodologías de formación implementadas por el área de fortalecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de estrategia de comunicaciones • Aumento del alcance de los canales de comunicación oficiales • Seguimiento y verificación de indicadores e implementación de evaluaciones de procesos por parte de área independiente • Medición de impacto de las empresas asociativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del personal del equipo administrativo • Actualización y socialización de políticas y manuales. • Nuevos procesos de gestión y desarrollo de talento humano

Prioridades 2024 en el marco del plan

A continuación, se presentan las prioridades de IC Fundación para el 2024:

Área de Fortalecimiento

- Revisión y ajuste de contenidos de la metodología de fortalecimiento empresarial e identificación de tecnologías de formación que se puedan integrar a los procesos de fortalecimiento.
- Construcción e implementación de Módulos de formación de personal y diseño de modelo de entrenamiento/nivelación de los Profesionales socioempresariales.
- Publicación de documento de lecciones aprendidas del programa Potencia y de los proyectos implementados.
- Inicio de proceso de identificación de aliados locales para escalar la implementación de procesos de fortalecimiento.
- Medición de cambio en indicadores empresariales
- Implementar con aliados programas para pilotear herramientas de trazabilidad, de educación financiera, etc.

Área de crédito

- Consolidar el área de crédito: Se complementará el equipo con un Especialista en Gestión Comercial y un profesional adicional para Gestión de crédito.
- Consolidar planes de trabajo conjunto con Fundación Bancolombia y Fund. Rabobank en el marco del programa Potencia.
- Desarrollo de nuevos esquemas de financiamiento conjunto con nuevos aliados.
- Relanzamiento de la Escuela de Liderazgo.

8. Situación económica y resultados

Para el período de 2023, la fundación obtuvo ingresos operacionales por valor de **\$3.438.177.882** con una pérdida de **\$227.698.441**.

Al cierre del ejercicio la fundación presenta activos totales por **\$11.703.554.496** y pasivos totales por **\$2.752.212.974**, para un patrimonio neto de **\$8.951.341.522**.

INDICADORES FINANCIEROS:

- **LIQUIDEZ:** Por cada peso (\$1.00) que la fundación debe a corto plazo posee (\$6,08) moneda legal colombiana, para cubrir dicha obligación.
- **SOLIDEZ:** La fundación dispone de \$4.25 de los Activos totales por cada \$1.00 que debe a corto y largo plazo.
- **RENTABILIDAD:** El excedente neto fue negativo por la suma de \$227.698.441 presentando un decremento del -2,54% sobre el patrimonio del 2022.

9. Aspectos Legales

En lo que se refiere el art. 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1º de la ley 603 del 2000 se informa:

- Durante el año 2023 no realizo operaciones con el Fundador.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.
- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL** La fundación se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados. Las afiliaciones y el ingreso base de cotización registrado en las autoliquidaciones de aportes, se liquidaron de acuerdo con la normatividad vigente.
- **DERECHOS DE AUTOR:** En cumplimiento de las normas sobre la propiedad Intelectual y derechos de autor establecida en la Ley 222 del año 1995 modificada por la Ley No. 603 del año 2000, les informo que la fundación cumple con los requisitos exigidos y posee las licencias pertinentes.
- **OPERACIONES DEL FACTORING:** En cumplimiento de las normas sobre la actividad del factoring establecida en la ley 1231 del año 2008, modificada y adicionada por la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que IC Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD -NIIF:** Mediante el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industrias y Comercio determino los registros para pertenecer al Grupo 2. Los pertenecientes a este grupo aplicaran el estándar internacional denominado “NIIF para Pymes – IFRS por SME” al cual pertenece **IC FUNDACION**. Durante el año 2023 las normas aplicadas por la fundación no presentaron ningún cambio relevante, para el 2023 se hará una revisión y actualización de estas.
- **SITUACION JURIDICA:** La fundación no posee procesos en contra que puedan afectar su situación de solvencia o estabilidad.

1. INFORMACION ARTICULO 446, NUMERAL 3, DEL CODIGO DE COMERCIO ASPECTOS LEGALES

De acuerdo con el artículo 446 del Código de Comercio Colombiano, informo lo siguiente:

- a- IC FUNDACION, incurrió en erogaciones a favor de asesores, cuya función principal es el trámite ante entidades públicas o privadas. Así como el fortalecimiento administrativo y financiero a las asociaciones en el desarrollo del programa “Potencia”, y demás convenios desarrollados durante el año en el cumplimiento de la actividad meritoria.

Honorarios	Valor \$
Junta Asesora	
Roberto Pizarro Mondragón	4.200.000
Maria Carolina Suarez Visbal	4.200.000
Revisoría Fiscal	
Astaf Auditores y Consultores S A S	17.139.000
Contador	
Franklin Marcelo Velásquez	12.000.000
Fernanda Monterrosa	2.700.000
asesoría jurídica	
Madexport SAS	17.296.880
Jaramillo Pineda abogados S.A.S	6.000.000

asesoría Técnica	
Yhoyber Manuel Perlaza	7.500.000
Albert Quintero	900.000
Maria Fernanda Ponce Lopez	4.485.000
Freddy David Gomez Cuaran	960.000
Christian Camilo Solarte	24.470.500
Luis Alfredo Hernandez	12.000.000
Fernanda Monterrosa	1.500.000
Darmilo Casierra Anchico	240.000
Mario Busto Gonzalez	1.100.000
Andres Olaya Obando	370.000
Ligia Del Carmen Bernal	50.000
Claudia Maria De Las Mercedes Correa Gonzalez	36.000.000
Producer Roaster Form Limited	4.092.633
Zuly Amparo Aguirre Chica	4.800.000
Luis Gabriel Dorado Misnaza	10.500.000
Monica Machado Valencia	21.823.500
Camila Zambrano Esguerra	19.500.000
Mirna Patricia Perlaza	12.000.000
Ana De Jesús Olaya Quintero	21.000.000
German Guillermo Mejia	74.158.011
Juan Gonzalo De Jesús Lopez	1.000.000
Edgar Aurelio Figueroa Vega	20.000.000
Carlos Alberto Narváez	3.784.000
Juan Sebastián Barbosa	28.750.000
Jorge Yovani Gomez Guerra	10.654.000
Asociación Cacaotera De Colombia	3.360.000

Corporación Parque Tecnológico de Innovación El Colaboratorio Sas	12.100.000 3.046.070
Campo Dulce S.A.S	1.385.504
Cuba Biotec Sas	1.550.425
A Y P Tostadores S A S	12.200.000
Asesorías Laborales	
Scola Abogados SAS	16.099.000
Otros Honorarios	
Laura Ondategui Calderón	2.500.000
Carlos Alberto Fernández	1.160.299
Otras Asesorías	
Patricia Irene Estrada Gomez	1.212.770
Risk Compliance Quality SAS	3.915.000
Total, Honorarios	444.282.792

- b- No se realizaron erogaciones por concepto de relaciones públicas, publicidad y propaganda.
c- En pago a Directivos se incurrió en las siguientes:

GASTOS DE PERSONAL- CARGOS DIRECTIVOS	VALOR \$
José Andrés Díaz Merchán - Salario	267.607.493
TOTAL, GASTOS CARGOS DIRECTIVOS	267.607.493

Por donaciones no se incurrió en ninguna erogación durante el año 2023

- d- La sociedad si posee dinero en el exterior.

ACTIVOS EN EL EXTERIOR	USD	VALOR \$
Cuenta de ahorros Banco Davivienda Panamá	40,005.71	152.903.823,91
TOTAL, ACTIVOS EN EL EXTERIOR	40,005.71	152.903.823,91

- La Fundación no posee bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.

10. Proyecto de Distribución de Excedentes

No hay excedentes netos contables al cierre del año 2023, sin embargo, según el decreto 2150 de 2017 y la armonización realizada entre las normas contables y las normas fiscales en la Parte II de la Ley 1819 de 2016, se establece que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del Estatuto Tributario se calculará con las normas de carácter fiscal:

Total, Ingresos actividad meritoria	4.562.478.315
Total, Egresos actividad meritoria	(3.742.288.901)
Excedente año 2023	820.189.414

El excedente será destinado directamente a **Credito Asociativo**.

IC Fundación tiene dentro de su actividad meritoria la posibilidad de estructurar y desembolsar directamente recursos de crédito a aquellas empresas asociativas que llegan a cierto nivel de desarrollo administrativo, gerencial, comercial y organizacional. Estos créditos son una herramienta importante para ayudar a las asociaciones a ganar experiencia crediticia, consolidar sus negocios y en últimas, llegar a ser sujeto de crédito de entidades del sector financiero.

IC Fundación tiene dos líneas de crédito:

- **Créditos para Capital de trabajo:** Orientado a apoyar ejercicios de compra y comercialización directa de la empresa asociativa.
- **Créditos para Adquisición de Activos productivos:** Dirigidos a apoyar la adquisición y/o adecuación de activos requeridos para mejorar los procesos productivos; esto puede incluir tanto bienes como adecuaciones locativas.

Los principios de las líneas de crédito son los siguientes:

- Solo se otorgan si son necesarios
- Deben ser a la medida del negocio
- Debe ser flexible

(FDO)

JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN

Representante Legal-director

Bogotá, D. C. 5 de febrero de 2024

Una vez analizado y discutido el informe de gestión del periodo 2023, presentado por el director general, el consejo de administración de la Fundación con el cien por ciento 100% de la participación a favor, lo aprueba.

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

A los miembros del Consejo de Administración
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
Ciudad

Señores Directivos:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 comparados con último periodo informado, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de forma comparativa a los periodos diciembre 2023 y 2022 así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales fueron tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la fundación de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por ASTRID XIOMARA DUARTE SANDOVAL y en el informe de fecha 8 de marzo de 2023, expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

Consejo de Administración

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la fundación.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

Identifique y valúe los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o la elusión del control interno.

Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como un negocio en marcha.

Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de mi labor.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto a diciembre de 2023:
La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del consejo de administración se llevan y se conservan debidamente.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, ha sido preparado por los administradores de la compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2023. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.

Con relación a mi responsabilidad como Revisoría fiscal y de conformidad con el artículo 208 del código de comercio, artículo 38 de la Ley 222 de 1995, parágrafo 4 del artículo 9 de la ley 2195 de 2022 y demás normas aplicables que solicita que valore los programas de transparencia y ética empresarial real y que emita una opinión sobre los mismos. Informo que de acuerdo con la circular 058 de 2022 de la secretaria Jurídica Distrital- Alcaldía Mayor de Bogotá, la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG, Cumple con los requisitos para la implementación Programa de transparencia y ética empresarial integral (PTEE-I). Actualmente la administración se encuentra trabajando en la puesta en marcha del programa de conformidad con la normatividad y los plazos establecidos para este según circular 013 de 2023 de la secretaria Jurídica Distrital.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
Estatutos de la entidad;
Actas de Consejo de Administración

Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio de referencia el modelo aceptado internacionalmente. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las

Consejo de Administración

transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Bogotá D.C., febrero 5 de 2024

(FDO) MICHELLE DAYANA MARTINEZ CARRERO

Revisor Fiscal

T. P. No. 393.566 - T

Miembro de ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6

5. ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023- 2022.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG IC FUNDACION

NIT. 900.380.079-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	7	4.975.526.700	5.314.665.597
Inversiones	8	1.939.100.500	1.689.374.586
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	4.193.218.746	3.133.466.038
Activos Por Impuestos	10	-	97.714.755

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

Consejo de Administración

Otros Activos	11	59.611.956	5.462.125
Total, activo corriente		11.167.457.902	10.240.683.101
ACTIVO NO CORRIENTE			
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	298.500.000	271.544.856
Propiedades, Planta Y Equipo	12	237.596.594	237.596.594
Total, activo no corriente		536.096.594	509.141.450
TOTAL, ACTIVO		11.703.554.496	10.749.824.551

<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
PASIVO CORRIENTE:			
Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas P	13	191.651.903	9.782.434
Beneficios A Empleados	14	210.283.813	120.133.163
Ingresos Recibidos por Anticipado	15	1.213.460.695	1.186.877.540
Pasivos Por Impuestos	16	13.736.000	22.151.000
Provisiones	15	29.522.436	-
Otros pasivos	15	177.882.000	-
Total, pasivo corriente		1.836.536.847	1.338.944.137
PASIVO NO CORRIENTE:			
Otros Pasivos	15	915.676.128	1.075.676.128
Total, pasivo no corriente		915.676.128	1.075.676.128
TOTAL, PASIVO		2.752.212.974	2.414.620.265

PATRIMONIO

Capital Social	17	100.000.000	100.000.000
Donaciones		9.876.395.005	9.032.559.328
Cambio en el Activo Neto		(227.698.441)	11.754.546
Reservas		280.978.442	-
Asignaciones Permanentes		-	40.511.734
Resultados De Ejercicios Anteriores		(1.078.333.484)	(849.621.322)
TOTAL PATRIMONIO		8.951.341.522	8.335.204.286
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		11.703.554.496	10.749.824.551

(Fdo) JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal

(Fdo) ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
TP. 243.500-T

(Fdo) MICHELLE DAYANA MARTINEZ CARRERO
Revisor Fiscal
T. P. No. 393.566-T
Miembro de Astaf Auditores y consultores S A S

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
 NIT: 900.380.079-5
 ESTADO DE ACTIVIDADES (ESTADO DE RESULTADOS)
 PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	2023	2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	19	3.438.177.882	2.598.961.657
EXCEDENTE (DÉFICIT) BRUTA		3.438.177.882	2.598.961.657
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración	20	4.005.546.666	2.621.990.544
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		(567.368.784)	(23.028.887)
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Ingresos financieros	21	204.474.897	360.939.809
Ingresos no operacionales		325.715.774	20.395.402
TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES		530.190.671	381.335.211
GASTOS NO OPERACIONALES			
Gastos financieros	22	58.284.772	252.035.206
Gastos no operacionales		132.235.555	94.516.572
TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES		190.520.327	346.551.778
EXCEDENTE(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		(227.698.441)	11.754.546
EXCEDENTE (PERDIDA) DEL PERIODO		(227.698.441)	11.754.546

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

(Fdo) JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
 Representante Legal

(Fdo) ANGELICA LOAIZA LOAIZA
 Contador
 TP. 243.500-T

(Fdo) MICHELLE DAYANA MARTINEZ CARRERO
 Revisor Fiscal
 T. P. No. 393.566-T
 Miembro de Astaf Auditores y consultores S A S

Analizado y discutido el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del año 2023 con cifras comparativas del año 2022, el Consejo de Administración, por unanimidad, le imparte su aprobación.

6. EJECUCION DE EXCEDENTES AÑO 2021 y 2022

De conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 y los resultados financieros de IC Fundación, las entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, se encuentran exentas del pago del 20% del impuesto de Renta, siempre y cuando estos excedentes se reinviertan en el objeto social de la entidad. Teniendo en la cuenta lo anterior, el consejo aprobó por unanimidad que el excedente del año 2021 por \$64.803.000 y el excedente del año 2022 por \$ 341.332.399 se destinara al desarrollo de la actividad meritoria.

IC Fundación durante el año 2023 dio cumplimiento a la ejecución de los excedentes de acuerdo con la decisión tomada por el consejo de administración con respecto a la destinación de los excedentes del año 2021 y 2022 establecido en el acta No. 132 del pasado 29 de marzo de 2023 en el programa POTENCIA, programa de acompañamiento para empresas asociativas legalmente constituidas que implementan los principios de la Economía solidaria creado por IC Fundación en el año 2022, para fortalecer, financiar y conectar.

AÑO	VALOR	EJECUCION	OBSERVACIONES
2021	\$64.803.000	100% Ejecutado	Valor ejecutado en la estructuración, implementación y desarrollo global del programa Potencia. Programa de acompañamiento para empresas asociativas.
2022	\$219.791.136	100% Ejecutado	Valor ejecutado en el fortalecimiento empresarial a un grupo de empresas asociativas, limitado de acuerdo con el diagnóstico, se ha ejecutado en 5 empresas asociativas.
		100% Ejecutado	Valor ejecutado en el concertamiento e implementación de planes de trabajo empresas asociativas seleccionadas, 5 empresas asociativas.
		81% Ejecutado	Valor ejecutado en la coordinación Técnica y Administrativa requerida para el fortalecimiento de las 5 empresas asociativas seleccionadas.
	\$71.332.399	100% Ejecutado	Valor ejecutado en Estructuración, implementación y desarrollo global del programa Potencia. Programa de acompañamiento para empresas asociativas.

El valor total ejecutado durante el año 2023 por excedentes fue de \$355.926.535.

Se deja constancia de la aprobación de manera unánime por parte del consejo de administración del siguiente plan de ejecución correspondiente al saldo de los excedentes del año 2022 el cual corresponde al 19% pendiente del valor total de los excedentes, dando un plazo adicional para su ejecución durante el año 2024, con las organizaciones seleccionadas en el año 2023.

Proyecto	Ejecución de excedentes		Plazo de ejecución
		\$	
Programa POTENCIA		50.208.864	Año 2024
	Coordinación Técnica y Administrativa requerida a un grupo de 5 empresas asociativas, limitado de acuerdo con el diagnóstico.	\$ 50.208.864	

De la ejecución de este excedente se llevará un control en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal.

El informe de ejecución de excedentes de los años 2021 y 2022 fue aceptado y aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

7. PROYECTO DE DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2023

El consejo de administración de la Fundación, considerando:

Consejo de Administración

1. Que conforme lo establece el artículo 19 del estatuto tributario, la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta, por resolución 2021032558639304650 del 17 de noviembre de 2021 de la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales DIAN.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente fiscal tendrá el carácter de exento del impuesto de renta siempre que este reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del estatuto tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - a) Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
 - b) Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
 - c) Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por el consejo de administración u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.
3. Que IC Fundación no generó un excedente contable durante el año 2023. El excedente fiscal determinado conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016 y artículo 357 del E.T, por el año gravable 2023, corresponde a la suma de \$820.189.414.

Este valor se estableció de la siguiente manera:

Total, Ingresos actividad meritoria	\$4.562.478.315
Total, Egresos actividad meritoria	\$(3.742.288.901)
Excedente año 2023	\$820.189.414

El anterior cálculo del beneficio neto o excedente del año gravable del 2023 se presentó para aprobación. Este fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración.

4. En cumplimiento de las anteriores normas legales, el consejo de administración en su condición de máximo órgano de IC Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias indica que el excedente neto debe ser destinado al desarrollo de la actividad meritoria de IC Fundación la cual se define así:
 Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. Para cumplir su objeto la fundación entregará la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios para lograr el objetivo, fijando las metas y requisitos que el beneficiado debe cumplir. En general a desarrollo de su actividad meritoria.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia de la aprobación de manera unánime por parte del consejo de administración del siguiente plan de reinversión:

Actividad Meritoria	Valor de la reinversión	Plazo de ejecución
Credito asociativo	\$ 820.189.414	
IC Fundación tiene dentro de su actividad meritoria la posibilidad de estructurar y desembolsar directamente recursos de crédito a aquellas empresas asociativas que llegan a cierto nivel de desarrollo administrativo, gerencial, comercial y organizacional. Estos créditos son una	\$ 820.189.414	1 año

herramienta importante para ayudar a las asociaciones a ganar experiencia crediticia, consolidar sus negocios y en últimas, llegar a ser sujeto de crédito de entidades del sector financiero.		
--	--	--

La reinversión aquí aprobada será registrada en la contabilidad como una cuenta del patrimonio para ser ejecutada en un plazo de un (1) año contado a partir del "1" de enero de 2024 adicional a lo anterior y por corresponder a un recurso liquido del activo la entidad constituirá un fondo con destinación específica y mantendrá en una cuenta separada dichos recursos. La reinversión tiene carácter de exenta según Art.358 E.T y decreto 1625 de 2016. Los rendimientos que generen los recursos de los excedentes se tratarán como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 del decreto 1625 de 2016 y pueden dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con el artículo 1 .2.1 .5.1 .20 del mismo decreto.

De la ejecución de las excedentes se llevará un control en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal.

La propuesta fue aceptada y aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

8. AUTORIZACION ACTUALIZACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Decreto 2150 de 2017, se autoriza al Representante Legal de la Fundación Dr. JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN a realizar el proceso de actualización para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN para el año 2024. Esto implica que tiene la más amplia facultad para realizar todos los trámites que legalmente corresponden.

Para ello se permite afirmar:

Que los aportes de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución ni liquidación.

Que la Fundación Julio y Astrida Carrizosa desarrolla una actividad meritoria y que es de intereses general, por las actividades sobre las cuales desarrolla su objeto.

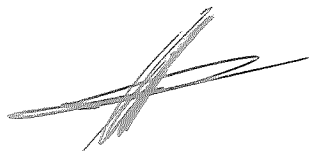
Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución, ni en liquidación.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Después de un receso de sesenta (60) minutos para preparar el acta, se verificó el Quórum y encontrándose todos los Directivos presentes, se procedió a dar lectura de esta a los asistentes.

Leída el acta correspondiente, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se aprobó de manera unánime por parte de los presentes.

Se terminó la reunión siendo las 1:30 P. M., del día 22 de marzo de 2024.



ALBERTO CARRIZOSA GELZIS
Presidente



JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
secretario

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002410812



(415)7707212489984(8020) 005245100241081 2

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 0 0 7 9		11. Razón social FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CR 11 93 A 83 P 6
15. Teléfono 6919165			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
25. Correo electrónico aloaiza@icfundacion.org		26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 1 0 0 8 2 4
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal 9499	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
33. Entidad de vigilancia y control Alcaldía			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2024	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.icfundacion.org	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://icfundacion.com/publicaciones/
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 79947728			
		41. Primer apellido DIAZ		42. Segundo apellido MERCHAN	
		43. Primer nombre JOSE		44. Otros nombres ANDRES	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Protección, asistencia y promoción	Cód. 1 1 2	48. Actividad meritoria 2 Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro	Cód. 1 4 1	49. Actividad meritoria 3 Actividades de microcrédito, artículo 43	Cód. 1 4 2	50. Actividad meritoria 4 Promoción del desarrollo empresarial	Cód. 1 3 7
---	---------------	---	---------------	---	---------------	---	---------------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 820189000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 0	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 820189414	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 820189414
--	--	--	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
Destinado a la actividad meritoria: Crédito asociativo, Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes d

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 11863349000	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 9140658000
---	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117612923767	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900142718762
--	--

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 267607493	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 267607493
--	---	------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 24360029
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 7 9 9 4 7 7 2 8 1004. DV 5
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002410812



(415)7707212489984(8020) 005245100241081 2

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014889814	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421014889900	27
3	Los estados financieros de la entidad.	25421014890009	81
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014890030	2
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014890062	1
6	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421014890134	30
7	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefi	25421014890173	30
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

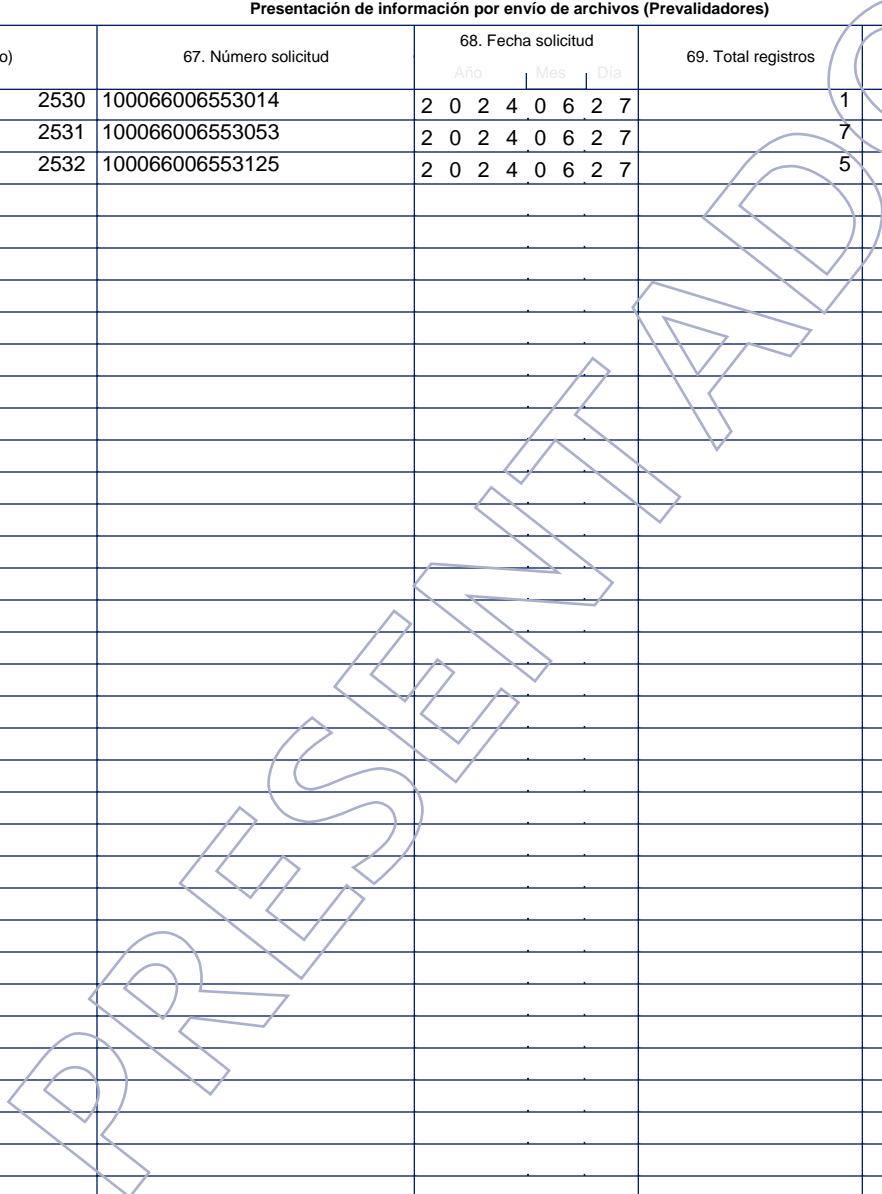
52451002410812



(415)7707212489984(8020) 005245100241081 2

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066006553014	2	0	2	4	0	6	2	7	1	
2	2531	100066006553053	2	0	2	4	0	6	2	7	7	
3	2532	100066006553125	2	0	2	4	0	6	2	7	5	2535798177
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												



1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117612923767



(415)7707212489984(8020) 0001117612923767

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 0 3 8 0 0 7 9	5					
	11. Razón social					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
	FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG					3 2	9 4 9 9

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos		
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	2,084,209,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	499,675,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	118,321,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Ganancias ocasionales		Renta		Liquidación privada		Retenciones		
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	6,933,354,000	62	Costos	62	0	77	Renta exenta	77	820,189,000	105	Autorretenciones	105	0	
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	3,631,000	63	Gastos de administración	63	3,669,006,000	78	Rentas gravables	78	0	106	Otras retenciones	106	0	
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,668,451,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	79	Renta líquida gravable	79	0	107	Total retenciones año gravable a declarar	107	0	
39	Inventarios	39	0	65	Gastos financieros	65	58,144,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0	
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	15,140,000	81	Costos por ganancias ocasionales	81	0	109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0	
41	Activos biológicos	41	0	67	Total costos y gastos deducibles	67	3,742,290,000	82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0	
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	237,597,000					83	Ganancias ocasionales gravables	83	0	111	Saldo a pagar por impuesto	111	0	
43	Otros activos	43	20,316,000					84	Sobre la renta líquida gravable	84	0	112	Sanciones	112	0	
44	Total patrimonio bruto	44	11,863,349,000					85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	113	Total saldo a pagar	113	0	
45	Pasivos	45	2,722,691,000					86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0	114	Total saldo a favor	114	95,897,000	
46	Total patrimonio líquido	46	9,140,658,000					87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0	115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0	
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	3,513,178,000					88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0	116	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0	
48	Ingresos financieros	48	1,048,311,000					89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0	117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0	
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0					90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0					
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0					91	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0					
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					92	Valor a adicionar (VAA)	92	0					
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					93	Descuentos tributarios	93	0					
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					94	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0					
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					95	Impuesto a adicionar (IA)	95	0					
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					96	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0					
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					97	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0					
57	Otros ingresos	57	77,813,000					98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0					
58	Total ingresos brutos	58	4,639,302,000					99	Total impuesto a cargo	99	0					
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	76,823,000					100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0					
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0					
61	Total ingresos netos	61	4,562,479,000					102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0					
62	Costos	62	0					103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0					
63	Gastos de administración	63	3,669,006,000					104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	95,897,000					
64	Gastos de distribución y ventas	64	0													
65	Gastos financieros	65	58,144,000													
66	Otros gastos y deducciones	66	15,140,000													
67	Total costos y gastos deducibles	67	3,742,290,000													
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0													
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0													
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0													
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0													
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	820,189,000													
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0													
74	Compensaciones	74	0													
75	Renta líquida	75	820,189,000													
76	Renta presuntiva	76	0													

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-23 / 03:24:26 PM



980. Pago total \$

0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900142718762

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2024 Hora: 15:35:50
Recibo No. AB24007119
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24007119272A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
Sigla: IC FUNDACION
Nit: 900.380.079-5, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0037747
Fecha de Inscripción: 24 de agosto de 2010
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 93 A 83 P 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aloaiza@icfundacion.org
Teléfono comercial 1: 6919165
Teléfono comercial 2: 3106256036
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 93 A 83 P 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aloaiza@icfundacion.org
Teléfono para notificación 1: 6919165
Teléfono para notificación 2: 3106256036
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2024 Hora: 15:35:50

Recibo No. AB24007119

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24007119272A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 7983 del 4 de agosto de 2010 de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2010, con el No. 00178200 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3355 del 24 de abril de 2012 de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2012, con el No. 00208135 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG a FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto principal apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. La fundación podrá ayudar a aquellas personas que habiendo demostrado un liderazgo en la ejecución de obras importantes para el país, hayan tenido problemas y requieran recuperarse física, moral y económicamente. Para cumplir su objeto la fundación entregará la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2024 Hora: 15:35:50

Recibo No. AB24007119

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24007119272A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para lograr el objetivo, fijando las metas y requisitos que el beneficiado debe cumplir. También la fundación podrá entregar las ayudas que considere necesarias o convenientes a familiares de los fundadores no descendientes directos de estos, que por cualquier circunstancia diferente a la drogadicción, se encuentren en una situación en que no se puedan sufragar los gastos necesarios para llevar una vida digna, para tal efecto los recursos destinados serán entregados según sea el caso, mediante préstamos o donaciones que sumados no podrán superar el ocho por ciento (8%) de los aportes de los fundadores o sus descendientes. La fundación no podrá; A) Destinar más del treinta por ciento (30%) de los recursos a un sólo programa; B) La fundación, no podrá participar económicamente en programas colectivos de apoyo a necesitados permanentes que deban ser atendidos por programas manejados o patrocinados por el gobierno. Exceptuando casos de tragedias, desastres, crisis, guerras, mientras sus consecuencias persistan podrá desarrollar planes y ayudas a programas e instituciones que requieran ayuda económica para amparar y reinsertar niños y/o niñas huérfanos, abandonados y/o maltratados; C) La fundación no podrá tomar recursos provenientes del capital y/o de las donaciones, para pagos administrativos, excluyendo los provenientes de la donaciones de su fundador, el señor Julio Carrizosa Mutis, sus empresas familiares o su propia familia; D) La fundación no podrá retener por más de dos (2) años bienes inmuebles; E) La fundación no debe hacer obras comúnmente denominadas de caridad; F) En general los apoyos se deben canalizar a través de pequeños grupos, preferentemente de familia o personas sobresalientes, necesitadas, que una vez logren su estabilidad, puedan no sólo retornar las inversiones, sino generar apoyos a otros necesitados, en forma similar actividades complementarias a la finalidad principal: En desarrollo de su objeto principal la fundación podrá celebrar y ejecutar los siguientes actos y contratos: A) Adquirir y/o recibir a cualquier título, bienes muebles e inmuebles para desarrollar su objetivo, diferentes a sedes sociales de la fundación, destinando para ello los ingresos provenientes de la explotación de su patrimonio o de los aportes que vía donación reciba del señor Julio Carrizosa Mutis o de terceros. Sin embargo estos serán llevados y manejados en cuentas separadas; B) Enajenar a cualquier título los bienes improductivos que posea, con ánimo de adquirir otros más productivos; C) Gravar, condicionar y limitar el dominio de sus bienes; D) Dar y recibir dinero en mutuo; E) Abrir y manejar cuentas bancarias; F) Aceptar, tener y negociar títulos valores en todas sus formas y condiciones; G) Realizar inversiones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2024 Hora: 15:35:50

Recibo No. AB24007119

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24007119272A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capital en todas las modalidades aceptadas por la legislación colombiana; H) Novar obligaciones; I) Dar y tomar bienes en arrendamiento; J) Intervenir por activa o por pasiva en todo tipo de procesos en los que tenga interés la fundación, intervención que se orientará en defensa de su patrimonio y en general de todos sus derechos; K) Designar apoderados judiciales y extrajudiciales; L) Transigir los asuntos en que tenga interés; y Ll) Celebrar otros actos y contratos que no estén prohibidos por los estatutos y la ley que además tiendan al desarrollo del objeto principal de la fundación. La fundación podrá recibir y mantener bienes procedentes de donaciones específicas y/o para otros programas o fundaciones que no encajen dentro de las políticas de los fundadores, pero deberá mandarlos llevarlos en cuentas separadas, repartiendo, compartiendo y/o cobrando (sic) administración.

PATRIMONIO

\$ 8.951.341.522,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Representante Legal, denominado Director General, quien ejercerá sus funciones. La fundación tendrá dos (2) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones Representante Legal: A) Representar a la fundación y ejercer la personería de ella ante terceros y ante funcionarios administrativos, judiciales, y de policía; B) Ejercer y delegar funciones al personal, todos los cuales estarán bajo su dirección y manejo, dentro de las limitaciones que le fije el consejo de administración; C) Delegar, funciones tendientes a agilizar y dar continuidad a las actividades de la fundación; D) Celebrar contratos y acuerdos de manera directa o con autorización del consejo de administración cuando asilo amerite la naturaleza o cuantía de los mismos; E) Presentar al consejo de administración para aprobación de éste, los proyectos de presupuestos y programas de servicios para periodos determinados por el mismo consejo; F) Proveer los cargos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2024 Hora: 15:35:50

Recibo No. AB24007119

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24007119272A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

creados por el consejo de administración y remover los funcionarios respectivos; G) Custodiar los bienes de la fundación y cuidar el buen uso de ellos; H) Otorgar los poderes que el consejo de administración le autorice para intervenir en asuntos judiciales, administrativos, de policía, extrajudiciales y de solución alternativa de conflictos; I) Dar informes mensuales al consejo de administración sobre las actividades desarrolladas; J) Autorizar con su firma el giro, endoso, cancelación, protestos y demás actos referentes a cheques; K) Convocar a reuniones cuando lo estime conveniente; L) Presentar al consejo para estudio y aprobación los programas de la fundación, su presupuesto, las cuentas, los balances y los reglamentos internos que estime convenientes para la buena marcha de la institución; M) Dirigir las finanzas de la fundación de acuerdo con los presupuestos y las políticas aprobadas por el consejo de administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 084 del 24 de enero de 2017, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2017 con el No. 00270753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Jose Andres Diaz Merchan	C.C. No. 79947728

Por Acta No. 032 del 31 de enero de 2013, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2013 con el No. 00221211 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alejandra Molina Castillo	C.C. No. 43878867

Por Acta No. 084 del 24 de enero de 2017, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2024 Hora: 15:35:50

Recibo No. AB24007119

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24007119272A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 con el No. 00270753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Martha Cecilia Moure	C.C. No. 41574105
Legal Suplente	Romero	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Escritura Pública No. 7983 del 4 de agosto de 2010, de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2010 con el No. 00178200 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Alberto Carrizosa	C.C. No. 80409589
Consejo De Administracion	Gelzis	
Miembro	Felipe Carrizosa	C.C. No. 80414518
Consejo De Administracion	Gelzis	
Miembro	Enrique Carrizosa	C.C. No. 79779476
Consejo De Administracion	Gelzis	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 104 del 29 de marzo de 2019, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019 con el No. 00318178 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2024 Hora: 15:35:50

Recibo No. AB24007119

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24007119272A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal ASTAF AUDITORES Y N.I.T. No. 830068110 6
Persona CONSULTORES CONTABLES
Juridica SAS

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023 con el No. 00373686 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Michelle Dayana Martinez Carrero	C.C. No. 1007354365 T.P. No. 303566-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Leidy Johana Muñoz Sanabria	C.C. No. 1018422059 T.P. No. 285772-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3355 del 24 de abril de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00208135 del 3 de mayo de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2024 Hora: 15:35:50

Recibo No. AB24007119

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24007119272A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.438.177.882

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2024 Hora: 15:35:50
Recibo No. AB24007119
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24007119272A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2024 Hora: 15:35:50

Recibo No. AB24007119

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24007119272A9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO